Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

USPEC **Clase:** Salida **Anexos:** No **Folios:** 1
N° Radicado#: 2-2026-005274 **Fecha:** 2026-11-10 23:11:13 **Proc:** 19401
Remitente: (1018437656) Vivian Lilibeth Bernal Izquierdo
Dependencia: 150-1 - SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
Destinatario: (255558-9) - nombre apellido

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2026

Señor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General
Senado de la República
Capitolio Nacional, Primer Piso
secretaria.general@senado.gov.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: **Respuesta al cuestionario dirigido a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, contenido en la Proposición No. 48 de 2026 – Plenaria del Senado de la República. Debate de control político sobre la crisis del sistema penitenciario y carcelario.**

Estimado doctor González, cordial saludo:

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, en el marco de sus competencias, da respuesta al cuestionario contenido en la Proposición No. 48 de 2026, formulada por el Honorable Senador Gustavo Moreno para el debate de control político ante la Plenaria del Senado de la República sobre la crisis del sistema penitenciario y carcelario en Colombia.

De conformidad con el Decreto 4150 de 2011, corresponde a la USPEC gestionar y operar el suministro de bienes y la prestación de los servicios, la infraestructura y el apoyo logístico y administrativo requeridos para el funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del INPEC. La custodia y vigilancia de la población privada de la libertad, así como la dirección de los establecimientos de reclusión y la determinación de sus necesidades, corresponden al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, conforme al artículo 16 de la Ley 65 de 1993, modificado por el artículo 8 de la Ley 1709 de 2014.

En ese sentido, a continuación se responde cada uno de los interrogantes formulados a esta Unidad, con los cortes de información indicados en cada punto:

PUNTO 1: DIAGNÓSTICO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN establecimientos con condiciones más críticas, deficiencias, intervenciones requeridas y criterios de priorización de obras de mantenimiento, rehabilitación, reposición y mejoramiento.

El Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria se constituye como el instrumento rector de planificación estratégica, técnica y operativa de la USPEC para abordar de manera sistemática las deficiencias del sistema carcelario en Colombia. Su objetivo principal es determinar las brechas existentes entre la capacidad instalada disponible y los requerimientos de habitabilidad, seguridad y resocialización exigidos por el marco constitucional y las decisiones de la Corte Constitucional en el marco del Estado de Cosas Inconstitucional (ECI).

Antecedentes

El plan se enmarca en la evolución y reorganización del sistema penitenciario colombiano, impulsada desde la creación del INPEC mediante el Decreto 2160 de 1992 y la entrada en vigencia de la Ley 65 de 1993, normas que descentralizaron la administración en distintas direcciones regionales.

La planeación responde históricamente a desafíos estructurales crónicos derivados del crecimiento constante de la población privada de la libertad (PPL) y el incremento sostenido en la demanda de cupos. Gran parte de la infraestructura existente presenta un alto nivel de envejecimiento, deterioro físico y obsolescencia funcional, con una presencia predominante de establecimientos construidos en la Primera Generación (con más de 26 años de antigüedad) que no cumplen con normativas modernas como la norma sismo resistente (NSR-10). El desarrollo de este instrumento es la respuesta técnica directa a la necesidad de superar las deficiencias estructurales señaladas por la Corte Constitucional.

Diagnóstico Nacional e Importancia Estratégica

El diagnóstico actual de la infraestructura penitenciaria y carcelaria a nivel nacional constituye un insumo fundamental para establecer las condiciones físicas, funcionales, técnicas, operativas y de seguridad de los establecimientos destinados a la atención de la PPL, así como para determinar las necesidades de intervención y definir prioridades dentro del Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria. Este diagnóstico parte del análisis de la información recopilada y de la identificación de las principales deficiencias que afectan la prestación adecuada de los servicios asociados a la reclusión, la seguridad, la atención integral, la salud, la alimentación, la resocialización, las condiciones de habitabilidad y la garantía de los derechos humanos.

En este contexto, por parte de la USPEC actualmente se tiene una valoración integral del estado de los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país, considerando aspectos relacionados con:

- Capacidad instalada, condiciones de las celdas, pabellones y áreas comunes.
- Servicios sanitarios, redes hidrosanitarias y eléctricas.
- Sistemas de seguridad, vigilancia e infraestructura para atención en salud y alimentación.
- Áreas para visitas, administración, actividades educativas, laborales y de resocialización.
- Condiciones de estabilidad, mantenimiento y funcionalidad de las edificaciones.

A partir de esta valoración se identifican los establecimientos que presentan condiciones críticas, mayores niveles de deterioro, obsolescencia, insuficiencia de espacios, deficiencias funcionales y técnicas, o limitaciones para atender adecuadamente la demanda de servicios penitenciarios. La identificación de estos centros permite establecer una relación directa con las acciones y estrategias definidas por el Plan Maestro, particularmente las orientadas al mantenimiento, adecuación, ampliación, reforzamiento, reposición, construcción de nueva infraestructura y optimización de los espacios existentes.

De esta manera, el diagnóstico no se limita a describir las condiciones actuales, sino que permite determinar las brechas existentes entre la infraestructura disponible y los requerimientos técnicos, funcionales y de seguridad previstos, en permanente articulación con las políticas públicas y el concepto de operatividad del INPEC.

1.1 Metodología de Evaluación y Componentes Técnicos

La evaluación integral de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) se realiza mediante un enfoque multidisciplinario que combina inspecciones físicas de campo y caracterización documental sobre seis (6) componentes fundamentales:

1. **Componente Arquitectónico:** Evaluación de la habitabilidad, distribución de celdas, ventilación, iluminación natural, zonas comunes y espacios de resocialización.
2. **Componente Estructural:** Verificación de la firmeza física, integridad de edificaciones, muros perimetrales y cumplimiento de normas de sismo resistencia (NSR-10).
3. **Componente Ambiental:** Manejo de residuos sólidos, vertimientos, control de plagas y licencias sanitarias.
4. **Componente Eléctrico:** Subestaciones, grupos electrógenos (plantas de emergencia), redes de distribución interna, iluminación de seguridad e inspección de retie.
5. **Componente Voz y Datos:** Redes de comunicaciones internas, cableado estructurado y sistemas de conectividad para gestión administrativa.
6. **Componente Hidrosanitario:** Sistemas de acueducto, almacenamiento de agua potable (tanques), estaciones de bombeo, redes de distribución, baterías sanitarias, PTAP y PTAR.

1.2 Escala de Criticidad y Criterios de Priorización de Obras

El Plan Maestro clasifica las condiciones de la infraestructura física en cinco (5) niveles de criticidad: **Muy Alto (0%-20%), Alto (20%-40%), Moderado (40%-60%), Bajo (60%-80%), y Óptimo (80%-100%).** Para focalizar los recursos de inversión, se aplican cuatro criterios técnicos de ordenamiento:

1. Índice de Criticidad del Diagnóstico: Asignación prioritaria a ERON con calificación inferior al 40% o con riesgos de estabilidad estructural o salubridad grave.
2. Compatibilidad Urbanística y POT: Reubicación obligatoria de establecimientos incompatibles con los Planes de Ordenamiento Territorial municipal (ej. Pasto, Santa Marta, Montería).
3. Proyección Demográfica de PPL a 2035: Priorización de inversiones en regiones donde la presión poblacional superará críticamente la capacidad habilitada.
4. Saneamiento Predial y Disponibilidad de Área: Acometimiento de ampliaciones e infraestructura nueva en predios con titularidad saneada a favor del INPEC y disponibilidad física.

Para objetivar la toma de decisiones, la USPEC aplicó una escala de calificación porcentual de 0% a 100%, asociando el nivel de vulnerabilidad a un código estandarizado de criticidad:

- **0% - 20% (Muy Alto / Rojo):** Criticidad severa con deficiencias estructurales y funcionales significativas que comprometen la operación y habitabilidad, exigiendo intervención inmediata.
- **20% - 40% (Alto / Naranja):** Criticidad alta con limitaciones importantes que afectan el funcionamiento adecuado y demandan acciones correctivas prioritarias en el corto plazo.
- **40% - 60% (Moderado / Amarillo):** Condición intermedia; la infraestructura opera pero presenta deficiencias que requieren mantenimiento para evitar un deterioro progresivo.
- **60% - 80% (Bajo / Verde):** Condición adecuada, con necesidades enfocadas a mantenimientos preventivos o mejoras menores.
- **80% - 100% (Óptimo / Azul):** Infraestructura en condición óptima que cumple satisfactoriamente con los criterios técnicos y normativos.

Diagnóstico Consolidado del Estado de la Infraestructura Física por Regionales

Regional	ERON Evaluados	Calificación Promedio Global	Distribución de Criticidad	Porcentaje 1ª Generación
Central	39	45,24% (Moderado)	23% Alto / 77% Moderado	69%

Noroeste	18	44,04% (Moderado)	33% Alto / 67% Moderado	83%
Oriente	14	42,72% (Moderado)	42% Alto / 58% Moderado	79%
Viejo Caldas	19	40,34% (Moderado)	53% Alto / 47% Moderado	89%
Norte	13	42,20% (Moderado)	33% Alto / 67% Moderado	84%
Occidente	21	41,46% (Moderado)	43% Alto / 57% Moderado	86%

1. Regional Central

- **Diagnóstico y deficiencias:** Registra una calificación promedio del 45,24%. Ningún establecimiento se ubica en condición Óptima o Baja. El 69% corresponde a edificaciones de Primera Generación. Se evidencian fallas en la red hidrosanitaria, deficiencias eléctricas y falta de reforzamiento sismorresistente.
- **Condiciones más críticas:** El 56% (22 de 39 ERON) presenta riesgo estructural alto (<40% en estructura). Los ERON con mayor rezago técnico general son Melgar, Paz de Ariporo, Guamo, Guateque, Leticia, La Mesa, Chocontá y Villeta. Hacinamiento en La Mesa (93%) y Granada (90%) en el momento del diagnóstico.

2. Regional Noroeste

- **Diagnóstico y deficiencias:** Ponderado regional de 44,04%. El 83% son estructuras antiquísimas. Presenta severos deterioros hidrosanitarios, acometidas eléctricas obsoletas y riesgos severos de habitabilidad.
- **Condiciones más críticas:** El 67% (12 de 18 ERON) registra riesgo estructural alto. Calificación técnica más baja: Santo Domingo, Támesis, Istmina, Sonsón, Quibdó y Puerto Berrío. Hacinamiento desbordado en el momento del diagnóstico en Itagüí La Paz (217%), Caucasia (172%), Andes (150%), Sonsón (140%), Apartadó (127%) y Santa Bárbara (127%).

3. Regional Oriente

- **Diagnóstico y deficiencias:** Promedio regional de 42,72%. El 79% de los centros penitenciarios corresponden a la Primera Generación. Muestra brechas acentuadas en redes hidrosanitarias y falta de mantenimiento en sistemas de voz y datos.

- **Condiciones más críticas:** Mayor deterioro global en Ocaña, Socorro, Aguachica, San Vicente de Chucurí y CPMSM Bucaramanga. Puntuación estructural crítica en Bucaramanga (39%), Málaga (38%), Ocaña (38%) y Vélez (34%). Puntos críticos de hacinamiento: Aguachica (96%), Barrancabermeja (88%), Ocaña (74%) y CPMSM Bucaramanga (70%).

4. Regional Viejo Caldas

- **Diagnóstico y deficiencias:** Es la regional con la calificación más baja del país (40,34%), en el límite inferior del nivel Moderado. El 89% de las edificaciones son de Primera Generación. El 63% de los ERON evidencia riesgo estructural alto. Promedios críticos en conservación hidrosanitaria (36,68%), voz y datos (38,32%) y componentes eléctricos (39,58%).
- **Condiciones más críticas:** Rezago global severo en Riosucio (31,70%), Puerto Boyacá (33,90%), Pensilvania (34,80%), RM Armenia (34,90%), Salamina (37,38%), Anserma (37,54%), Fresno (38,09%), Pacora (39,70%), Santa Rosa de Cabal (39,70%) y Calarcá (39,90%). Evaluaciones estructurales más deficientes: Calarcá (27%) y Riosucio (28%). Hacinamiento crítico en Riosucio (98%), Manizales (73%), Pacora (61%), Honda (59%), Pensilvania (57%) y Pereira (57%).

5. Regional Norte

- **Diagnóstico y deficiencias:** Calificación promedio del 42,20%. El 84% de las construcciones son de Primera Generación. A las deficiencias físicas se suman factores de acelerado deterioro ambiental por salinidad, humedad y estrés térmico, además de fallas en redes de saneamiento y vulnerabilidad sísmica.
- **Condiciones más críticas:** Evaluaciones globales más bajas en Barranquilla La Modelo (35,7%), Tierralta (35,7%), Barranquilla El Bosque (36,7%), San Andrés (36,8%), Sincelejo (40,4%) y Magangué (40,8%). Riesgo estructural severo en El Banco (27,0%), Magangué (38,5%), Montería (38,1%), San Andrés (38,7%), Sincelejo (39,2%) y Barranquilla La Modelo (39,7%). Hacinamiento desproporcionado en el momento del diagnóstico técnico: Riohacha (293%), Valledupar Judiciales (179%), Barranquilla El Bosque (134%) y Tierralta (121%).

6. Regional Occidente

- **Diagnóstico y deficiencias:** Ponderado regional de 41,46%. El 86% es de Primera Generación. Incumplimiento masivo de la norma sísmica NSR-10, marcado deterioro arquitectónico e hidrosanitario y presencia generalizada de barreras arquitectónicas.
- **Condiciones más críticas:** Rezago técnico global en El Bordo (31,20%), Sevilla (32,20%), La Unión (32,96%), Caicedonia (35,70%), Silvia (36,30%), Buenaventura (36,79%), Bolívar (37,50%), Cartago (39,60%) y Palmira (39,70%). Riesgo estructural extremo (<30%): La Unión (20%), Palmira (23%), Santander de Quilichao (27%), El Bordo

(28%), Puerto Tejada (29%), Popayán Mujeres (29%) y Sevilla (29%). Hacinamiento concentrado en Valle del Cauca (39% departamental): Cali (100%), Palmira (76%), Puerto Tejada (64%) y Tuluá (42%).

Criterios de Priorización e Intervenciones Requeridas

Criterios de Priorización de Obras

El Plan Maestro establece cuatro criterios técnicos para ordenar la inversión:

- **Índice de Criticidad del Diagnóstico:** Prioridad absoluta a ERON con calificación inferior al 40% (Nivel Alto y Muy Alto) o con riesgo estructural crítico (<30%).
- **Compatibilidad Urbanística y POT:** Reubicación obligatoria de recintos incompatibles con los planes de ordenamiento territorial municipal o sujetos a traslados ordenados (Ej. Pasto, Santa Marta, Montería).
- **Proyección Demográfica de PPL a 2035:** Focalización de obras donde el crecimiento poblacional superará drásticamente la capacidad habilitada.
- **Saneamiento Predial y Disponibilidad de Área:** Priorización de ampliaciones en predios con titularidad saneada a favor del INPEC y con disponibilidad de terreno para expansión horizontal o vertical.

Tipología de Intervenciones Requeridas

- **Mantenimiento Preventivo y Correctivo (Corto Plazo):** Intervención inmediata sobre impermeabilización de cubiertas, sustitución de cableado eléctrico expuesto, destaponamiento de redes hidrosanitarias, tratamiento contra la corrosión/salinidad en la Costa Caribe, mantenimiento de plantas eléctricas, sistemas de bombeo y reactivación del CCTV y seguridad electrónica.
- **Rehabilitación y Mejoramiento (Mediano Plazo):** Reforzamiento estructural para adecuar las edificaciones a la norma sismo resistente NSR-10. Reorganización de flujos y zonificación interna; eliminación de barreras arquitectónicas; y adecuación de infraestructura para la resocialización (talleres productivos, aulas educativas, sanidad y áreas para enfoque diferencial e indígena).
- **Nuevos Cupos y Ampliación de Capacidad:** Construcción de nuevos y ampliación de cupos:

ESTABLECIMIENTO	CUPOS
FUNDACIÓN (Sabanas de San Ángel) (ERON Nuevo PPL Hombres)	1974
EPMSC RIOHACHA (ERON Nuevo PPL Hombres)	1722

PEREIRA – Pilamo Fase I (ERON Nuevo PPL Hombres)	1514
PEREIRA – Pilamo Fase II (ERON Nuevo PPL Hombres)	
EPMSC SILVIA - (ERON Nuevo PPL Hombres Comunidad Indígena)	500
CPMS BELLO (BELLAVISTA) (Modulares PPL Hombres)	514
CPMS CALARCÁ (Ampliación Integral PPL Hombres)	304
CPMS BUGA (Ampliación Integral PPL Hombres)	720
CPMS CARTAGENA (Modulares PPL Mujeres)	114
CPAMS LA PAZ (ITAGUI) (Modulares PPL Hombres)	516
CPAMS LA PAZ (ITAGUI) (Alojamiento de Guardia)	
CPMS BARRANQUILLA (Modulares PPL Hombres)	510
CPMS BARRANQUILLA MUJERES (Modulares PPL Mujeres)	104
BARRANCABERMEJA (ERON Nuevo PPL Hombres - Mujeres)	1512
C.A.MI.S. - ERE. ACACIAS (Campamento para Mujeres "Mar Verde")	215

Fuente: Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura USPEC

- **Recomendaciones en Reposición, Cierre Progresivo y Sustitución (Largo Plazo):** Recomendación en el cierre técnico y sustitución de establecimientos con deterioro irreversible, incompatibilidad urbanística, sin posibilidad de expansión o emplazados en entornos céntricos e inseguros:

  Central: Guateque, Ramiriquí, Duitama, Villeta, La Mesa, Chocontá, Gachetá, Ubaté, Fusagasugá, Cáqueza, Paz de Ariporo, Melgar y Guamo.
  Noroeste: Santa Bárbara, Caucasia, Sonsón, Istmina, Támesis y Santo Domingo.
  Oriente: Evaluación prioritaria de sustitución para Bucaramanga, Cúcuta, Vélez, Socorro, Málaga, Pamplona y Ocaña.
  Viejo Caldas: Líbano, Pacora, Anserma, Pensilvania, Riosucio, Armenia y Fresno.
  Norte: Montería, Santa Marta, Riohacha (traslado a nuevo ERON [1.722 cupos]), San Andrés y El Banco.
  Occidente: Buenaventura (demolición/reconstrucción), Palmira (demolición/reconstrucción), Cali (cierre progresivo), Pasto (reubicación POT), La Unión y El Bordo.

Propuesta de supresión de ERON del INPEC y cobertura con los nuevos proyectos. En la misma línea, el INPEC, a través de su Grupo Logístico (oficio 8500-DIGEC-GOLOG, elaborado el 30 de julio de 2026), identificó 31 ERON con capacidad instalada igual o inferior a 100 cupos (2.337 cupos, el 2,88 % del total nacional) y 52 ERON con entre 101 y 500 cupos (11.254 cupos, el 13,88 %). Todos son de primera generación y buena parte funciona en predios que no son propiedad del INPEC. Con base en ello propuso suprimir 26 ERON, con 4.098 cupos, y reubicar su población en los proyectos que ejecuta la USPEC: la ampliación integral de Buga (720 cupos), que cubriría Puerto Tejada, La Unión, Túquerres y Sevilla; el nuevo ERON Sabanas de San Ángel (1.974 cupos), que cubriría Barranquilla, Magangué, Valledupar y El Banco; el nuevo ERON de Riohacha (1.722 cupos), que reemplazaría el actual establecimiento de Riohacha; el nuevo ERON de Barrancabermeja (1.512 cupos), que cubriría Aguachica, Ocaña, Barrancabermeja, Málaga, Socorro, San Vicente de Chucurí, Vélez y el CPMSM de Bucaramanga; y el nuevo ERON Pilamo, en Pereira (1.519 cupos), que cubriría Anserma, Pacora, Pensilvania, Riosucio, Salamina, el CPMS de Pereira, Santa Rosa de Cabal, Fresno y Líbano. El nuevo ERON de Silvia (500 cupos) se integraría como colonia anexa al establecimiento existente. La decisión de suprimir corresponde al INPEC (artículo 16 de la Ley 65 de 1993) y debe surtirse ante su Consejo Directivo. Las recomendaciones del Plan Maestro y la propuesta del INPEC se armonizarán en una mesa técnica conjunta entre las dos entidades.

En coherencia con esta propuesta, la USPEC ajustará la priorización de los mantenimientos: en los ERON propuestos para supresión, la inversión se limitará a lo indispensable para la habitabilidad, la salubridad, la seguridad y el cumplimiento de órdenes judiciales, hasta el traslado de la población a los nuevos establecimientos.

Mecanismos Operativos de Atención de Necesidades y Emergencias (INPEC - USPEC)

La ejecución del diagnóstico y la priorización de obras se articulan de manera permanente entre ambas entidades a través de los siguientes instrumentos de gestión:

- **Plan de Necesidades Anual:** El INPEC, a través de cada Dirección Regional, consolida de forma concertada las prioridades operativas de mantenimiento y mejoramiento de los centros de reclusión. Esta información es socializada y mesa de trabajo conjunta con la USPEC para definir la priorización anual de la atención.
- **Instancia Ejecutora:** La Subdirección de Construcción y Conservación de la USPEC es la dependencia encargada de estructurar, contratar y supervisar la ejecución de los proyectos de infraestructura, mantenimiento preventivo/correctivo y adecuaciones aprobados en el Plan de Necesidades.
- **Atención Integral de Emergencias**: La USPEC cuenta con la apropiación de recursos y la suscripción de contratos marco específicos para la Atención de Emergencias en los ERON del país. Este mecanismo permite actuar de manera inmediata frente a imprevistos críticos (fallas estructurales sobrevenidas, colapsos hidrosanitarios, emergencias eléctricas o

desastres naturales) que comprometan la seguridad, la salubridad y la operación continua de los establecimientos a nivel nacional.

PUNTO 2: CUPOS FUERA DE SERVICIO POR DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y SANEAMIENTO O SEGURIDAD FÍSICA

Frente a la variación en el número total de cupos disponibles, es preciso señalar que existe una clara división de responsabilidades institucionales:

- **USPEC:** Adelanta la planeación y ejecución de obras para la creación de nuevos cupos mediante proyectos de ampliación y la construcción de nuevos establecimientos.

- **INPEC:** Tiene a su cargo la operatividad interna, administración, custodia y vigilancia de la población privada de la libertad.

En consecuencia, la inhabilitación o pérdida de cupos provocada por el deterioro de la infraestructura, remodelaciones internas, dinámicas operativas o contingencias propias de cada centro de reclusión es una materia administrada y controlada directamente por el **INPEC.**

Esta delimitación de competencias está fundamentada en la Ley 65 de 1993. En particular, su artículo 16 **(modificado por el artículo 8 de la Ley 1709 de 2014)** dispone que, mientras la USPEC ejecuta los recursos para la «creación, organización y mantenimiento» de la infraestructura física, el INPEC es la entidad facultada legalmente para que los establecimientos sean «creados, fusionados, suprimidos, dirigidos y vigilados».

Por lo anterior, corresponde exclusivamente al INPEC entregar el reporte pormenorizado sobre la disponibilidad y pérdida de cupos en cada establecimiento de reclusión.

- PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN (OBRA NUEVA): estado de los proyectos de construcción y ampliación para nuevos cupos, avance físico y financiero, fechas y retrasos. **Cupos Entregados (Finalización Vigencia 2023)**

Desde la finalización de la vigencia 2023, la Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura entregó los siguientes proyectos de ampliación, aportando un total de 1.430 nuevos cupos al sistema penitenciario:

VIGENCIA	ESTABLECIMIENTO	ACTIVIDAD	CUPOS	TOTAL
2023	EPMSC MEDELLIN BELLAVISTA 2	Ampliación	410	1430
	EPMSC MODULARES CARTAGENA	Ampliación	510	
	EPMSC MODULARES BARRANQUILLA	Ampliación	510	

Asimismo, a continuación se relacionan los cupos cuya entrega se encuentra programada para las vigencias 2026 al 2028, de acuerdo con el avance y la programación de las obras actualmente en ejecución:

AMPLIACION EN EJECUCION

ESTABLECIMIENTO	CUPOS	AVANCE AGOSTO 2026	ENTREGA PREVISTA
EPMSC MODULARES ITAGUI	**516**	**100%**	**2026**
RM CARTAGENA	**114**	**97%**	**2027**
RM BARRANQUILLA	**104**	**100%**	**2026**
EPMSC MEDELLIN BELLAVISTA 4	**514**	**76.6%**	**2027**
EPMSC CALARCA	**304**	**70.59%**	**2027**
RM ACACIAS (MAR VERDE)	**215**	**63.5%**	**2027**
EPMSC BUGA	**720**	**91.0%**	**2027**

PUNTO 3: PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA (OBRA NUEVA)

Origen de los proyectos de generación de cupos. Ninguno de los proyectos de nuevos cupos que hoy están en ejecución fue contratado por la actual administración, en funciones desde el 10 de agosto de 2026: todos se recibieron de administraciones anteriores, varios con atrasos de varios años y con necesidades de recursos sin fuente asegurada. Los nuevos ERON de Sabanas de

San Ángel (contratos de 2019) y Riohacha (contrato 276 de 2020) se contrataron durante el periodo de gobierno 2018-2022 y, seis y siete años después, aún no han entrado en operación (85 % y 94 % de avance al corte). El nuevo ERON de Silvia (contrato 447 del 30 de diciembre de 2022) solo inició obra real en noviembre de 2025, por no haberse resuelto antes el uso del suelo del predio, y requiere $51.437 millones adicionales y 18 meses más. El de Barrancabermeja (contrato 286 de 2023) va en 36 %. El de Pereira (contrato 150 de 2024) tiene ítems no previstos y una adición por $47.422 millones en trámite. La ampliación de Buga (contrato 219 de 2013) está suspendida y requiere cerca de $23.000 millones. En total, la obra nueva demanda adiciones por al menos $84.546 millones que no fueron gestionadas en su momento, además de la reprogramación de recursos a la vigencia 2027.

Cupos netos. Debe precisarse que estos proyectos no representan en su totalidad capacidad adicional. De acuerdo con la propuesta del INPEC, de los 7.947 cupos de los nuevos ERON y de la ampliación de Buga, 4.098 sustituirían los de los 26 establecimientos que se propone suprimir, de modo que la ganancia neta sería de 3.849 cupos, equivalente al 19 % de la sobrepoblación actual (20.402 personas). La sustitución mejora de manera sustancial las condiciones de reclusión, porque reemplaza edificaciones de primera generación por infraestructura nueva, pero no resuelve por sí sola el hacinamiento. Por eso se requieren nuevos proyectos de generación de cupos, para los cuales la brecha presupuestal de 2027 se describe en el Punto 12.
Actualmente se encuentran en ejecución 7 proyectos de ampliación que aportarán un total de 2.487 nuevos cupos al sistema penitenciario

Proyectos Nuevos ERON –CONPES 4082

ESTABLECIMIENTO	CUPOS	AVANCE AGOSTO 2026	ENTREGA PREVISTA
NUEVO ERON SABANAS DE SAN ANGEL	**1974**	**85,00%**	**2027**
NUEVO ERON RIOHACHA	**1722**	**94.00%**	**2026**
NUEVO ERON PEREIRA	**1514**	**61,00%**	**2027**
NUEVO ERON SILVIA - CAUCA	**500**	**43.80%**	**2028**

NUEVO ERON BARRANCABERMEJA	**1512**	**36,33%**	**2028**
		7222	

PUNTO 4: INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO EJECUTADAS O EN EJECUCIÓN (2025-2026)

Situación encontrada por la actual administración. Al asumir la gestión el 10 de agosto de 2026, la actual administración de la USPEC encontró contratos de las vigencias 2024 y 2025 que en 2026 aún se encuentran en ejecución, con atrasos y posibles incumplimientos. Es el caso del contrato de mantenimiento USPEC-CTO-256-2024, por $55.105.848.931, que acumula nueve modificaciones, tiene plazo hasta el 10 de diciembre de 2026 y cuenta con solicitud de inicio del procedimiento por posibles incumplimientos en cuatro establecimientos (Bucaramanga, La Picota, Bellavista y Barranquilla). También es el caso de los contratos USPEC-CTO-272 y 273 de 2024, de obra e interventoría, que están suspendidos con presunto incumplimiento y un avance del 51 %. En la vigencia 2025, los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo USPEC-CTO-328, 329, 330 y 331 de 2025, por un valor total de $35.668.653.786 según SECOP II, se suscribieron el 19 de diciembre de 2025, en los últimos días de la vigencia y con un mismo contratista, sin que estuvieran definidos los alcances por establecimiento. Esos alcances tuvieron que estructurarse después, en una etapa de alistamiento, y a la fecha algunos frentes siguen “pendientes por definir alcance”. El contrato 328 se suspendió el 30 de diciembre de 2025, once días después de su firma. Los cuatro contratos acumulan 304 días de plazo adicional y, al corte de agosto de 2026, el avance físico era mínimo (2,05 % en el contrato 330). En el contrato 328 se giró un anticipo de $5.784 millones: a julio de 2026 seguían $5.495 millones en la fiducia y no había obra ejecutada. La interventoría dejó constancia de presunto incumplimiento el 24 de julio de 2026.

En suma, la actual administración recibió contratos suspendidos, con plazos vencidos, con atrasos en la ejecución y con deficiencias de planeación, que hoy obligan a reprogramar obras, exigir garantías y adelantar actuaciones sancionatorias en lugar de entregar intervenciones terminadas a la población privada de la libertad. La situación de cada contrato y las medidas adoptadas se presentan a continuación.

I. MARCO CONTRACTUAL Y EJECUTIVO GENERAL

En cumplimiento de las funciones de gestión, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura penitenciaria nacional, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) suscribió el **Contrato de Obra No. USPEC-CTO-328-2025**, cuyo objeto contempla la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) adscritos a la **Regional Central** (comprendiendo 27 establecimientos de

reclusión). El presupuesto total contratado asignado a esta regional asciende a **$11.986.378.511,00 M/CTE**, con fecha programada de finalización de obras al **31 de octubre de 2026**.

Estado actual del contrato (corte: 10 de noviembre de 2026): El Contrato de Obra No. USPEC-CTO-328-2025 se encuentra suspendido hasta el 18 de noviembre de 2026. La interventoría ha reportado atrasos en la ejecución frente a la programación aprobada, situaciones de posible incumplimiento de las obligaciones contractuales y deficiencias de calidad en obras ejecutadas y en la atención de garantías. Con base en lo anterior, la USPEC adelanta el procedimiento administrativo por posibles incumplimientos previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, con miras a la imposición de multas, la aplicación de la cláusula penal o la declaratoria de incumplimiento, según corresponda Los contratos no serán prorrogados. Adicionalmente, con base en los informes de la interventoría, evaluará la exigencia al contratista de la reparación de las obras con deficiencias de calidad y la afectación de las garantías de cumplimiento y de estabilidad y calidad de la obra, si a ello hubiere lugar, y reprogramará la atención de las intervenciones pendientes, priorizando las asociadas a fallos judiciales y a requerimientos de autoridades sanitarias, ambientales y de control.

El proyecto se estructura operativamente en tres etapas normativas y técnicas: *Etapa I (Alistamiento, Diagnóstico e Intervenciones Priorizadas), Etapa II (Ejecución de Obras Civiles y Mantenimientos) y Etapa III (Cierre, Entrega y Liquidación).* Al corte de seguimiento técnico de la vigencia 2026, los 27 frentes de trabajo de la Regional Central presentan un panorama diferenciado según la complejidad técnica de los alcances, la elaboración y aprobación de estudios y diseños, y los trámites de licencias y autorizaciones institucionales.

A continuación se presenta el resumen consolidado de los 27 ERON pertenecientes al Contrato de Obra 328 de 2025:

II. RELACIÓN DETALLADA Y DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO POR ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO (27 ERON)

A continuación se transcribe de manera individualizada y detallada la información técnica, contractual, presupuestal y de avance físico correspondiente a cada uno de los **27 Establecimientos de Reclusión de la Regional Central** objeto del Contrato de Obra No. 328 de 2025, integrando los alcances iniciales, los alcances priorizados en alistamiento, el estado de ejecución al corte de seguimiento y las observaciones técnicas pertinentes:

103 EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO

• **Alcances Iniciales Contractuales:** Alcance No. 1: Intervención integral en el área de Sanidad para adecuación locativa de espacios y consultorios. División y reconfiguración de espacios para enfermería, odontología, higiene oral, consultorio médico adicional y archivo de historias clínicas. Adecuaciones específicas en la red sanitaria y puntos hidráulicos del área de salud.

• **Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):** Adecuación integral de la red sanitaria y remodelación del área de Sanidad. Demolición y picado de muros existentes, retiro de techo falso en mal estado y pañetes en áreas críticas. Construcción e instalación de dinteles en concreto e instalación de divisiones para consultorios médicos e higiene oral.

Presupuesto Asignado	Presupuesto a Ejecutar	Inicio Ejecución	Estado	% Programado	% Ejecutado
$124.777.423,00	$124.777.423,00	2026-08-01	EJECUCIÓN	**54,91%**	**64,20%**

• **Situación Técnica, Causas y Medidas:** Ejecución adelantada sobre la programación. Avance satisfactorio en obras de demolición, redes e instalación de divisiones en el área de Sanidad.

104 CPMS CHIQUINQUIRÁ

• **Alcances Iniciales Contractuales:** Cumplimiento del requerimiento ambiental de la CAR bajo Auto 0385 de 2021 relativo al sistema de tratamiento de aguas residuales (PTAR). Mantenimiento preventivo y correctivo de cubiertas en pabellones de reclusión. Intervención de filtraciones de agua y deterioro en estructuras de techo.

• **Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):** Remoción manual integral de manto asfáltico y membranas deterioradas en placas de cubierta. Preparación de superficie, destronque, tratamiento y sello de fisuras dinámicas. Aplicación del sistema de impermeabilización con poliurea (NP-01 por m² y NP-08 por metro lineal).

Presupuesto Asignado	Presupuesto a Ejecutar	Inicio Ejecución	Estado	% Programado	% Ejecutado
$413.945.958,00	$413.945.958,00	16/09/2026	EJECUCIÓN	**41,54%**	**1,49%**

• **Situación Técnica, Causas y Medidas:** Desviación presentada por demora en el inicio de la aplicación especializada de poliurea. Se requirió al contratista intensificar frentes de trabajo.

105 EPMSC DUITAMA

• **Alcances Iniciales Contractuales:** Alcance 1: Adecuación locativa y estructural de las garitas perimetrales No. 2 y No. 4 (acceso vertical, seguridad y habitabilidad para el personal de custodia). Alcance 2: Mantenimiento e intervención de la red eléctrica general - Etapa II (reposición de luminarias, tableros y cableado).

• **Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):** Intervención priorizada en los accesos verticales, escaleras y estructura de las garitas perimetrales No. 2 y No. 4. Adecuación

de puestos de observación y habitabilidad de la guardia. Ejecución sujeta a destinar saldos remanentes al mantenimiento de la red eléctrica del ERON.

Presupuesto Asignado	Presupuesto a Ejecutar	Inicio Ejecución	Estado	% Programado	% Ejecutado
$135.027.808,00	$135.027.808,00	Pendiente inicio	POR INICIAR	**0,00%**	**0,00%**

• **Situación Técnica, Causas y Medidas:** Pendiente inicio físico de obras en campo tras concertación de detalles logísticos de acceso con la guardia del establecimiento.

109 CPMS MONIQUIRÁ

• **Alcances Iniciales Contractuales:** Mantenimiento y adecuación integral de baterías sanitarias, duchas y lavamanos en pabellones de PPL. Retiro e instalación de nuevos enchapes en pisos y muros de unidades sanitarias. Mantenimiento de cubiertas y aplicación de pintura impermeabilizante acrílica en fachadas e interiores.

• **Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):** Demolición de alistados y pisos existentes en baterías de baños entregadas. Retiro de revestimientos y pañetes deteriorados en muros. Instalación de nuevo enchape cerámico de 30x60 cm e instalación de aparatos sanitarios antivandálicos y grifería de control.

Presupuesto Asignado	Presupuesto a Ejecutar	Inicio Ejecución	Estado	% Programado	% Ejecutado
$140.486.296,00	$140.486.296,00	15/08/2026	EJECUCIÓN	**31,53%**	**22,90%**

• **Situación Técnica, Causas y Medidas:** En ejecución en fase de enchape e instalación de loza y aparatos sanitarios antivandálicos.

110 CPMA RAMIRIQUÍ

• **Alcances Iniciales Contractuales:** Mantenimiento y adecuación de baterías sanitarias de PPL (reemplazo de sanitarios y lavamanos). Instalación de enchapes cerámicos en paredes y muros de baños. Aplicación de pintura impermeabilizante acrílica y reposición de tubería PVC de agua potable de 1/2".

• **Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):** Reemplazo completo de aparatos sanitarios cerámicos y grifería monocontrol. Instalación de enchape de pared (30x60 cm) en áreas húmedas e impermeabilización superficial. Pendiente de aprobación del rebalanceo presupuestal e ítems No Previstos (NPs) por parte de la USPEC.

Presupuesto Asignado	Presupuesto a Ejecutar	Inicio Ejecución	Estado	% Programado	% Ejecutado
$15.762.238,00	$15.762.238,00	Pendiente por definir alcance	POR INICIAR / PENDIENTE DEFINICIÓN	**0,00%**	**0,00%**

• **Situación Técnica, Causas y Medidas:** Obra en trámite de aprobación formal de rebalanceo presupuestal y precios no previstos por el comité técnico de la USPEC.

112 EPMSC SOGAMOSO

• **Alcances Iniciales Contractuales:** Mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura física en pabellones. Reparación de impermeabilización en cubiertas y canaletas de desagüe pluvial. Intervención en redes hidráulicas y sanitarias principales del ERON.

• **Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):** Elaboración y entrega de estudios y diseños integrales (estructurales, hidrosanitarios y eléctricos). Diagnóstico para la intervención de cubiertas y renovación de redes de servicios. Contratista requerido por la interventoría debido al retraso en entregables.

Presupuesto Asignado	Presupuesto a Ejecutar	Inicio Ejecución	Estado	% Programado	% Ejecutado
$289.389.048,00	$289.389.048,00	Pendiente entrega de diseños	POR INICIAR / EN DISEÑOS	**0,00%**	**0,00%**

• **Situación Técnica, Causas y Medidas:** Retraso en la fase de ingeniería detallada. Se emitieron requerimientos de la interventoría para acelerar la entrega final de diseños para aval.

113 COBOG BOGOTÁ (LA PICOTA)

• **Alcances Iniciales Contractuales:** Mantenimiento de cubiertas en vigas canales, losas y estructuras de techo en pabellones. Adecuación de iluminación perimetral y de alta seguridad en Estructura 3. Intervención y reforzamiento de vanos, ventanería y cerramientos de seguridad.

• **Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):** Retiro manual de manto asfáltico y membranas en mal estado en canales adyacentes a cubiertas. Labores de destronque,

limpieza, tratamiento y sellado de fisuras en losas de concreto. Proyección de impermeabilización de alto rendimiento con poliurea (NP-01 y NP-08).

Presupuesto Asignado	Presupuesto a Ejecutar	Inicio Ejecución	Estado	% Programado	% Ejecutado
$1.676.475.982,00	$1.676.475.982,00	18/08/2026	EJECUCIÓN	**54,38%**	**5,39%**

• **Situación Técnica, Causas y Medidas:** Retraso significativo derivado de restricciones operativas de seguridad para el ingreso de materiales y personal a la Estructura 3. Se estableció plan de choque con el INPEC.

114 CPMSC BOGOTÁ (LA MODELO)

• **Alcances Iniciales Contractuales:** Alcance 1: Mejoramiento locativo de los alojamientos del personal de guardia y custodia. Alcance 2: Mantenimiento de redes eléctricas e instalación de luminarias LED. Alcance 3: Reparación de malla perimetral y concertinas. Alcance 4: Adecuación de almacén de armamento.

• **Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):** Reformulación técnica de la alternativa inicial hacia la construcción de una nueva edificación de un (1) nivel para alojamientos del personal de custodia. Etapa de estudios y diseños integrales (arquitectónicos, estructurales, eléctricos e hidrosanitarios) en revisión por la interventoría.

Presupuesto Asignado	Presupuesto a Ejecutar	Inicio Ejecución	Estado	% Programado	% Ejecutado
$886.847.055,00	$886.847.055,00	Pendiente aprobación de diseños	POR INICIAR / EN DISEÑOS	**0,00%**	**0,00%**

• **Situación Técnica, Causas y Medidas:** Cambio sustancial de alcance aceptado técnicamente hacia obra nueva de alojamientos. Diseños radicados en proceso final de revisión técnica.

119 CPMS FUSAGASUGÁ

• **Alcances Iniciales Contractuales:** Alcance 1: Reparación y adecuación de muro exterior perimetral que presenta problemas de humedad y posibles fallas estructurales. Alcance 2: Mantenimiento e intervención integral de la red eléctrica general del establecimiento (tableros, acometidas y subestación).

• **Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):** Priorización de la adecuación técnica y normalización de la red eléctrica general conforme a normativa RETIE y NTC 2050. Actualización de tableros de distribución, protección de circuitos y luminarias de seguridad. Estudios y diseños eléctricos entregados en revisión de la interventoría.

Presupuesto Asignado	Presupuesto a Ejecutar	Inicio Ejecución	Estado	% Programado	% Ejecutado
$126.168.577,00	$126.168.577,00	Pendiente aprobación de diseños	POR INICIAR / EN DISEÑOS	**0,00%**	**0,00%**

• **Situación Técnica, Causas y Medidas:** Estudios eléctricos concluidos por el contratista; en evaluación final de especificaciones por el especialista eléctrico de la interventoría.

129 CPAMSM BOGOTÁ (BUEN PASTOR)

• **Alcances Iniciales Contractuales:** Mantenimiento e impermeabilización de cubiertas en pabellones de reclusión de mujeres. Sustitución de ventanería deteriorada e instalación de elementos de cerramiento y seguridad. Adecuación de instalaciones sanitarias e hidráulicas locativas.

• **Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):** Retiro de manto asfáltico en mal estado y destronque en placa de cubierta del Pabellón 1. Proyección de sistema de impermeabilización elastomérica con poliurea (NP-01 / NP-08). Suministro e instalación de ventanería de seguridad con módulos de malla de protección IMT-30.

Presupuesto Asignado	Presupuesto a Ejecutar	Inicio Ejecución	Estado	% Programado	% Ejecutado
$1.245.713.064,00	$1.245.713.064,00	30/07/2026	EJECUCIÓN	**26,89%**	**23,29%**

• **Situación Técnica, Causas y Medidas:** Avance sostenido en desmonte de mantas viejas en Pabellón 1 e instalación de marcos de ventanería de seguridad.

130 EPMSC ACACÍAS

• **Alcances Iniciales Contractuales:** Cumplimiento a la Acción de Tutela No. 00030 de 2020: Adecuación de mesones y baterías sanitarias en Estructura 2 (Pabellones 8 al 17). Corrección del sistema de suministro e instalación de agua potable en pabellones.

• **Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):** Adecuación de redes hidrosanitarias internas, mesones de cocineta/lavado y baterías de baños en pabellones objeto de la tutela. Estudios y diseños hidráulicos entregados en revisión por la interventoría. Pendiente reunión cuatripartita (INPEC, USPEC, Contratista, Interventoría).

Presupuesto Asignado	Presupuesto a Ejecutar	Inicio Ejecución	Estado	% Programado	% Ejecutado
$1.117.170.261,00	$1.117.170.261,00	Pendiente por definir alcance	POR INICIAR / PENDIENTE DEFINICIÓN	**0,00%**	**0,00%**

• **Situación Técnica, Causas y Medidas:** Pendiente cierre de acta de concertación cuatripartita para ratificar puntos exactos de intervención sanitaria exigidos por el fallo judicial.

131 CPMS VILLAVICENCIO

• **Alcances Iniciales Contractuales:** Atenciones al Hallazgo del Ente de Control No. 75 de 2023: Adecuación y mejoramiento integral de la infraestructura para la prestación de servicios de salud (área de Sanidad). Adecuación de espacios asistenciales, consultorios y baterías de baños de Sanidad.

• **Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):** Demolición de muros de mampostería, retiro de enchapes y demolición de alistados de piso existentes. Retiro de carpintería metálica y puertas en mal estado para habilitación de Sanidad. Construcción de divisiones, mampostería nueva y adecuación de redes hidrosanitarias y eléctricas.

Presupuesto Asignado	Presupuesto a Ejecutar	Inicio Ejecución	Estado	% Programado	% Ejecutado
$556.376.471,00	$556.376.471,00	01/09/2026	EJECUCIÓN	**5,28%**	**0,36%**

• **Situación Técnica, Causas y Medidas:** Fase inicial de demoliciones y preparación de superficies en el área de Sanidad.

138 CPMS GIRARDOT

• **Alcances Iniciales Contractuales:** Mantenimiento preventivo y correctivo y adecuación de la Garita No. 5 perimetral (puesto de vigilancia, estructura, acceso y acabados).

• **Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):** Intervención estructural y locativa en la Garita No. 5 (mejoramiento de puesto de control, seguridad y acabados). Rebalanceo presupuestal e inclusión de actividades específicas. Pendiente de oficialización formal del cambio de alcance por parte de la USPEC.

Presupuesto Asignado	Presupuesto a Ejecutar	Inicio Ejecución	Estado	% Programado	% Ejecutado
$28.154.098,00	$28.154.098,00	Pendiente de oficialización	POR INICIAR / PENDIENTE DEFINICIÓN USPEC	**0,00%**	**0,00%**

• **Situación Técnica, Causas y Medidas:** Trámite administrativo de suscripción de la adición/rebalanceo presupuestal en la Dirección de Infraestructura de la USPEC.

139 CPMS NEIVA

• **Alcances Iniciales Contractuales:** Impermeabilización de cubiertas en manto asfáltico / losa de concreto en pabellones. Adecuación de instalaciones hidrosanitarias con aparatos sanitarios antivandálicos en celdas. Mantenimiento de sistemas de aire acondicionado y climatización (HVAC).

• **Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):** Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado tipo Minisplit e industriales existentes. Instalación de griferías y sanitarios antivandálicos en acero inoxidable (NP-047). Retiro de impermeabilizaciones deterioradas en cubiertas previo a la proyección de poliurea.

Presupuesto Asignado	Presupuesto a Ejecutar	Inicio Ejecución	Estado	% Programado	% Ejecutado
$396.244.522,00	$396.244.522,00	31/08/2026	EJECUCIÓN	**20,20%**	**3,67%**

• **Situación Técnica, Causas y Medidas:** Atraso motivado por demoras en la importación y entrega de piezas antivandálicas en acero inoxidable.

140 CPMS GARZÓN

• **Alcances Iniciales Contractuales:** Alcance 1: Retiro de cubierta en láminas de asbesto cemento y reemplazo por nueva cubierta termoacústica en pabellones. Alcance 2: Adecuación locativa de alojamientos de la guardia. Alcance 3: Mantenimiento de pisos en patios.

• **Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):** Demolición de alistados y pisos en mal estado en áreas de circulación y patios. Desmonte y retiro de techos falsos y cielo rasos deteriorados. Regatas en muros e instalación de tubería conduit PVC para redes eléctricas.

Presupuesto Asignado	Presupuesto a Ejecutar	Inicio Ejecución	Estado	% Programado	% Ejecutado
$152.784.891,00	$152.784.891,00	01/09/2026	EJECUCIÓN	**49,00%**	**0,00%**

• **Situación Técnica, Causas y Medidas:** Retraso en el reporte de avance físico oficial por falta de legalización de actas parciales de obra, pese a estar ejecutándose demoliciones y regatas.

141 CPMS LA PLATA

• **Alcances Iniciales Contractuales:** Mantenimiento de cubiertas en placas de concreto con filtraciones severas de humedad. Aplicación de sistema impermeabilizante continuo en techos de pabellones. Adecuación locativa y reemplazo de accesorios en baterías sanitarias.

• **Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):** Retiro manual de manto asfáltico, morteros de nivelación e impermeabilización antigua en mal estado. Destronque, limpieza profunda, tratamiento y sellado de fisuras en losas de cubierta. Aplicación de sistema de impermeabilización con poliurea (NP-01 y NP-08).

Presupuesto Asignado	Presupuesto a Ejecutar	Inicio Ejecución	Estado	% Programado	% Ejecutado
$243.593.221,00	$243.593.221,00	21/09/2026	EJECUCIÓN	**8,54%**	**9,74%**

• **Situación Técnica, Causas y Medidas:** Ejecución conforme al cronograma reprogramado. Avance en retiro de capas deterioradas y preparación de losa.

142 EPMSC PITALITO

• **Alcances Iniciales Contractuales:** Mantenimiento de celdas, adecuación de unidades sanitarias en pabellones de PPL. Sustitución de techos falsos deteriorados en pasillos y zonas comunes. Mejoramiento locativo de alojamientos del personal de custodia y guardia.

• **Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):** Desmonte y retiro de techos falsos colapsados o deteriorados por humedad. Retiro de puertas metálicas y de madera en mal estado en unidades sanitarias. Adecuación locativa de enchapes y griferías en baterías de baños.

Presupuesto Asignado	Presupuesto a Ejecutar	Inicio Ejecución	Estado	% Programado	% Ejecutado
$349.162.404,00	$349.162.404,00	01/09/2026	EJECUCIÓN	**7,78%**	**0,45%**

• **Situación Técnica, Causas y Medidas:** Ejecución inicial concentrada en desmonte de carpintería y cielo rasos en mal estado.

143 CPMS FLORENCIA (CUNDUY)

• **Alcances Iniciales Contractuales:** Atenciones al Hallazgo H:19: Mantenimiento, reemplazo y puesta en funcionamiento de los sistemas de aire acondicionado en áreas asistenciales e administrativas.

• **Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):** Suministro, instalación, conexión eléctrica y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado tipo Minisplit de alta eficiencia. Pruebas de funcionamiento y entrega de equipos de climatización. ESTABLECIMIENTO TERMINADO (100,00% de avance ejecutado).

Presupuesto Asignado	Presupuesto a Ejecutar	Inicio Ejecución	Estado	% Programado	% Ejecutado
$30.182.969,00	$30.182.969,00	24/06/2026	TERMINADO	**100,00%**	**100,00%**

• **Situación Técnica, Causas y Medidas:** Obra recibida a satisfacción. Equipos de aire acondicionado instalados, probados y en pleno funcionamiento asistencial.

144 EPMSC CHAPARRAL

• **Alcances Iniciales Contractuales:** Alcance 1: Mantenimiento de la red eléctrica general del establecimiento. Alcance 2: Adecuaciones locativas y mobiliario en el archivo de gestión. Alcance 3: Obras de mejoramiento en el área de atención al ciudadano e ingreso.

• **Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):** Excavaciones manuales y mecánicas para cimentación de estructuras y redes hidrosanitarias. Retiro, limpieza y trasiego de la capa vegetal y sobrecarga en losas de cubierta. Preparación de superficies e intervenciones eléctricas en áreas comunes.

Presupuesto Asignado	Presupuesto a Ejecutar	Inicio Ejecución	Estado	% Programado	% Ejecutado
$141.096.004,00	$141.096.004,00	10/09/2026	EJECUCIÓN	**51,86%**	**3,57%**

• **Situación Técnica, Causas y Medidas:** Desviación temporal por retraso en el reporte administrativo de cantidades ejecutadas en excavaciones y adecuación de superficies.

145 CPMS ESPINAL

• **Alcances Iniciales Contractuales:** Retiro de capas de tierra y jardines horizontales sobre placas de cubierta. Impermeabilización general de losas de concreto en pabellones. Intervenciones en redes hidrosanitarias y desagües pluviales.

• **Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):** Despeje, retiro manual y trasiego de la capa vegetal y sedimentos acumulados sobre placas estructurales de cubierta. Limpieza de losas de concreto y acondicionamiento de la pendiente hacia bajantes pluviales.

Presupuesto Asignado	Presupuesto a Ejecutar	Inicio Ejecución	Estado	% Programado	% Ejecutado
$494.779.796,00	$494.779.796,00	18/09/2026	EJECUCIÓN	**8,01%**	**4,98%**

• **Situación Técnica, Causas y Medidas:** En ejecución física de retiro de sedimentos y capa vegetal sobre losas de pabellones.

148 CAMIS ACACÍAS

• **Alcances Iniciales Contractuales:** Atenciones al Hallazgo 34 de 2022-2: Reparación, reforzamiento y mantenimiento del tanque de almacenamiento de agua potable que presenta fallas estructurales y fugas.

• **Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):** Intervención técnica, reforzamiento estructural y sellado e impermeabilización del tanque de almacenamiento de agua. Mantenimiento e impermeabilización en estructuras de concreto y canales pluviales. Diseños e ingeniería en proceso de revisión por la interventoría.

Presupuesto Asignado	Presupuesto a Ejecutar	Inicio Ejecución	Estado	% Programado	% Ejecutado

$345.681.030,00	$345.681.030,00	Pendiente aprobación de diseños	POR INICIAR / EN DISEÑOS	**0,00%**	**0,00%**

• **Situación Técnica, Causas y Medidas:** Fase de ingeniería estructural de reforzamiento del tanque elevado en proceso de validación técnica por la interventoría.

149 CPMS TUNJA

• **Alcances Iniciales Contractuales:** Adecuaciones locativas en pasillos, accesos verticales y circulación interna. Reemplazo de baterías sanitarias, pañetes, pintura de muros y carpintería metálica.

• **Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):** Fabricación en taller de estructura metálica para escalera tipo caracol destinada a mejorar la circulación vertical. Preparación de sitios de anclaje e intervenciones en albañilería y acabados locativos.

Presupuesto Asignado	**Presupuesto a Ejecutar**	**Inicio Ejecución**	**Estado**	**% Programado**	**% Ejecutado**
$80.987.178,00	$80.987.178,00	01/08/2026	EJECUCIÓN	**67,36%**	**13,84%**

• **Situación Técnica, Causas y Medidas:** Atraso en reporte por fabricación externa en taller metálico de las escaleras. Se prevé incremento acelerado de avance al momento del montaje e instalación.

150 CPAMS EL BARNE

• **Alcances Iniciales Contractuales:** Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física en pabellones de alta seguridad. Adecuación de redes hidrosanitarias y baterías de baños en celdas y patios.

• **Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):** Priorización de intervenciones en redes hidrosanitarias internas y baterías sanitarias en pabellones. Elaboración de estudios y diseños hidráulicos (Adición No. 1) actualmente en proceso de revisión por la interventoría.

Presupuesto Asignado	**Presupuesto a Ejecutar**	**Inicio Ejecución**	**Estado**	**% Programado**	**% Ejecutado**
$1.331.595.918,00	$1.331.595.918,00	Pendiente aprobación de diseños	POR INICIAR /	**0,00%**	**0,00%**

			EN DISEÑOS		

• **Situación Técnica, Causas y Medidas:** Estudios hidráulicos adicionales para repotenciación del sistema sanitario de alta seguridad en revisión por la interventoría.

152 CPMS PAZ DE ARIPORO

• **Alcances Iniciales Contractuales:** Alcance 1: Construcción de un nuevo espacio técnico destinado a caniles. Alcance 2: Fortalecimiento y adecuación eléctrica (instalación de transformador y subestación). Alcance 3: Construcción de batería sanitaria en el área de talleres.

• **Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):** Construcción del área de caniles, batería sanitaria en talleres y montaje de subestación eléctrica. Diseños hidráulicos entregados en revisión. Requerimiento al contratista por la entrega de diseños estructurales e hidrosanitarios faltantes.

Presupuesto Asignado	Presupuesto a Ejecutar	Inicio Ejecución	Estado	% Programado	% Ejecutado
$210.045.304,00	$210.045.304,00	Pendiente entrega total de diseños	POR INICIAR / EN DISEÑOS	**0,00%**	**0,00%**

• **Situación Técnica, Causas y Medidas:** Contratista requerido perentoriamente para completar la entrega de la totalidad de componentes de ingeniería de caniles y subestación.

153 CPMS YOPAL

• **Alcances Iniciales Contractuales:** Intervención de redes hidrosanitarias en celdas y pabellones de PPL. Suministro e instalación de válvulas y grifería antivandálica tipo PUSH. Mantenimiento y reposición de concertinas de seguridad perimetral.

• **Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):** Instalación de grifería y válvulas antivandálicas tipo PUSH en baterías sanitarias de celdas. Mantenimiento preventivo de tableros eléctricos y equipos de aire acondicionado. ESTABLECIMIENTO TERMINADO (100,00% de avance ejecutado - pendiente acta final).

Presupuesto Asignado	Presupuesto a Ejecutar	Inicio Ejecución	Estado	% Programado	% Ejecutado
$97.420.242,00	$97.420.242,00	10/06/2026	TERMINADO	**49,00%**	**100,00%**

• **Situación Técnica, Causas y Medidas:** Obras físicas concluidas al 100%. En trámite administrativo de liquidación parcial y suscripción del acta de recibo definitivo.

156 EPMS LA ESPERANZA GUADUAS

• **Alcances Iniciales Contractuales:** Alcance 1: Reconstrucción y adecuación de redes hidrosanitarias internas en patios, pabellones y celdas. Alcance 2: Mantenimiento y normalización de redes eléctricas generales.

• **Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):** Suministro e instalación de tuberías PVC conduit y metálica EMT para redes eléctricas. Adecuaciones en cableado y protecciones eléctricas en pabellones. Intervenciones hidrosanitarias en tuberías de suministro y desagüe en zonas de celdas.

Presupuesto Asignado	Presupuesto a Ejecutar	Inicio Ejecución	Estado	% Programado	% Ejecutado
$549.738.482,00	$549.738.482,00	16/09/2026	POR INICIAR / EJECUCIÓN INICIAL	**26,91%**	**1,11%**

• **Situación Técnica, Causas y Medidas:** Inicio reciente en campo. Acopio de material eléctrico e hidrosanitario para intervención masiva de pabellones.

157 EPMS FLORENCIA HELICONIAS

• **Alcances Iniciales Contractuales:** Cumplimiento de la Sentencia T-762 de 2015 (Órdenes 13, 14, 15 y 16 en pabellones y áreas comunes). Mantenimiento de cubiertas en placa de concreto que presentan pandeo y fallas de drenaje pluvial.

• **Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):** Adecuación integral de redes hidrosanitarias y corrección de drenajes pluviales en losas de cubierta. Estudios y diseños hidráulicos y de ingeniería (Adición No. 1) entregados y en proceso de revisión por la interventoría.

Presupuesto Asignado	Presupuesto a Ejecutar	Inicio Ejecución	Estado	% Programado	% Ejecutado
$388.571.428,00	$388.571.428,00	Pendiente aprobación de diseños	POR INICIAR /	**0,00%**	**0,00%**

			EN DISEÑOS		

• **Situación Técnica, Causas y Medidas:** Estudios e ingeniería hidráulica formulados para cumplimiento de mandatos constitucionales en revisión por la interventoría.

III. CONCLUSIONES Y SÍNTESIS DE GESTIÓN

El seguimiento permanente realizado por la Subdirección de Construcción y Conservación de la USPEC sobre el Contrato de Obra No. 328 de 2025 ha permitido identificar las intervenciones prioritarias en la Regional Central, orientadas a la atención de requerimientos judiciales (tutelas), ambientales (CAR), de entes de control (hallazgos CGR) y necesidades críticas de salubridad y habitabilidad en beneficio de la población privada de la libertad (PPL) y del personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia (INPEC).

I. MARCO CONTRACTUAL Y EJECUTIVO GENERAL

En cumplimiento de las funciones de gestión, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura penitenciaria y carcelaria a nivel nacional, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) suscribió el **Contrato de Obra No. USPEC-CTO-329-2025**, cuyo objeto principal corresponde a la ejecución de las obras de mantenimiento preventivo y correctivo, adecuación e intervenciones prioritarias en **33 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON)** pertenecientes a la Regional Occidente / Sur Occidente y Viejo Caldas.

Estado actual del contrato (corte: 10 de noviembre de 2026): El Contrato de Obra No. USPEC-CTO-329-2025 se encuentra suspendido hasta el 18 de noviembre de 2026. La interventoría ha reportado atrasos en la ejecución frente a la programación aprobada, situaciones de posible incumplimiento de las obligaciones contractuales y deficiencias de calidad en obras ejecutadas y en la atención de garantías. Con base en lo anterior, la USPEC adelanta el procedimiento administrativo por posibles incumplimientos previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, con miras a la imposición de multas, la aplicación de la cláusula penal o la declaratoria de incumplimiento, según corresponda Los contratos no serán prorrogados. Adicionalmente, con base en los informes de la interventoría, evaluará la exigencia al contratista de la reparación de las obras con deficiencias de calidad y la afectación de las garantías de cumplimiento y de estabilidad y calidad de la obra, si a ello hubiere lugar, y reprogramará la atención de las intervenciones pendientes, priorizando las asociadas a fallos judiciales y a requerimientos de autoridades sanitarias, ambientales y de control.

Número de Contrato de Obra:	USPEC-CTO-329-2025
Cobertura / Regional:	33 ERON (Sur Occidente, Valle, Cauca, Nariño, Eje Cafetero y Caldas)

Valor del contrato (SECOP II):	$9.356.214.903,00 M/CTE
Fecha Contractual de Finalización:	31 de octubre de 2026
Estado de la Fase de Alistamiento:	Culminada al 100% / Contrato suspendido hasta el 18 de noviembre de 2026

II. RELACIÓN DETALLADA Y DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO POR ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO (33 ERON)

A continuación se integra la información pormenorizada de los **33 ERON intervenidos en el Contrato USPEC-CTO-329-2025**, incluyendo el desglose de alcances priorizados, presupuesto asignado, fechas de ejecución, porcentaje de avance programado vs. ejecutado, cálculo de desfase y diagnóstico técnico puntual de cada intervención:

ERON N° 1 (CÓD. 235): EPAMS CAS ERE POPAYÁN

Alcances Priorizados a Intervenir:	Alcance No. 1: Mantenimiento y adecuación de las redes hidráulicas del pabellón de alta seguridad para todos los patios. Intervención correctiva interna: desmonte de accesorios, puntos hidráulicos deteriorados (inodoros y lavaderos), retiro de tuberías. Suministro e instalación de nuevos puntos, reposición de tuberías externas y sellado. Pabellón 5: Desmonte de sistema push a sistema tradicional de descarga, válvulas, accesorios y resane de muros en celdas.
Presupuesto Asignado al ERON:	$354.359.234,00
Estado y Avance Físico:	EN EJECUCIÓN | % Programado: 15,17% | % Ejecutado: 9,82% (Desfase: 5,35%)
Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: 03/08/2026 | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026
Diagnóstico Técnico y Observaciones:	Intervención prioritaria en redes hidrosanitarias de alta seguridad. Avance continuo en sustitución de sistemas push por descarga convencional.
Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, atención a tutela / acción popular según corresponda.

ERON N° 2 (CÓD. 209): CPMSM POPAYÁN

Alcances Priorizados a Intervenir:	Alcance No. 2: Mantenimiento y adecuación del piso del patio único para la PPL ubicados en el área de cancha. Demolición de placa de concreto existente, figurado y colocación de acero de refuerzo, suministro y vaciado de concreto, fundición de canaletas, conformación de pendientes y conexión al sistema de drenaje.
Presupuesto Asignado al ERON:	$129.645.052,00
Estado y Avance Físico:	EN EJECUCIÓN | % Programado: 64,00% | % Ejecutado: 10,18% (Desfase: 53,82%)
Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: 03/08/2026 | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026
Diagnóstico Técnico y Observaciones:	Obras en patio único. Se requiere aceleración en la fundición de la placa de concreto y canaletas de drenaje para superar el desfase del 53,82%.
Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, atención a tutela / acción popular según corresponda.

ERON N° 3 (CÓD. 204): EPMSC EL BORDO

Alcances Priorizados a Intervenir:	NUEVO ALCANCE No. 1: Mantenimiento de baños y pisos del área de casino de funcionarios del establecimiento.
Presupuesto Asignado al ERON:	$116.973.281,00
Estado y Avance Físico:	NO INICIADO | % Programado: 0,00% | % Ejecutado: 0,00% (Desfase: 0,00%)
Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: Por Definir | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026
Diagnóstico Técnico y Observaciones:	Pendiente inicio físico de obras en casino de funcionarios por formalización de actas de alistamiento finales.
Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo,

	atención a tutela / acción popular según corresponda.

ERON N° 4 (CÓD. 208): EPMSC SILVIA

Alcances Priorizados a Intervenir:	NUEVO ALCANCE No. 1: Mantenimiento de cubierta de la guardia externa, piso contiguo, cinco (5) baños de los colectivos, resanes y pintura general del patio único.
Presupuesto Asignado al ERON:	$84.168.922,00
Estado y Avance Físico:	EN EJECUCIÓN | % Programado: 2,81% | % Ejecutado: 5,84% (Desfase: -3,03% (Adelantado))
Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: 28/09/2026 | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026
Diagnóstico Técnico y Observaciones:	Ejecución acelerada por encima del cronograma (+3,03% adelantado) en cubiertas de guardia y baños de colectivos.
Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, atención a tutela / acción popular según corresponda.

ERON N° 5 (CÓD. 206): EPMSC PUERTO TEJADA (Posesión Municipio)

Alcances Priorizados a Intervenir:	Alcance No. 1: Mantenimiento y adecuación de la red eléctrica de áreas administrativa y almacén. Almacén 3er Piso: desmonte de tubería, iluminación, tomas, cable estructurado fibra óptica, reposición de cableado, adecuación integral, reubicación de Rack y reconexión regulada. Área Administrativa 2do Piso: tendido UTP, canaletas, patch panels, switches y etiquetado normativo TIA/EIA.
Presupuesto Asignado al ERON:	$77.580.583,00
Estado y Avance Físico:	EN EJECUCIÓN | % Programado: 69,21% | % Ejecutado: 63,06% (Desfase: 6,15%)

Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: 03/08/2026 | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026
Diagnóstico Técnico y Observaciones:	Alto avance del 63,06% en la renovación de la red eléctrica y cableado estructurado del almacén y administración.
Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, atención a tutela / acción popular según corresponda.

ERON N° 6 (CÓD. 215): CPMSM PASTO

Alcances Priorizados a Intervenir:	Alcance No. 1: Mantenimiento y adecuación de comedores en Pabellón 5 Estructura 2. Alcance No. 3: Mantenimiento y adecuación de patio del pabellón de mujeres (baterías sanitarias, red hidrosanitaria, pisos y tratamiento de humedades). Muro perimetral: manejo de aguas superficiales hacia caja de inspección.
Presupuesto Asignado al ERON:	$336.016.168,00
Estado y Avance Físico:	EN EJECUCIÓN | % Programado: 64,17% | % Ejecutado: 10,18% (Desfase: 53,99%)
Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: 03/08/2026 | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026
Diagnóstico Técnico y Observaciones:	Intervención en pabellón de mujeres y comedores. Se requiere reforzar cuadrillas para el destaponamiento e instalación de acometidas hidráulicas.
Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, atención a tutela / acción popular según corresponda.

ERON N° 7 (CÓD. 222): CPMS TUMACO (Posesión)

Alcances Priorizados a Intervenir:	Alcance No. 1: Mantenimiento y adecuación de alojamientos CCV masculinos (desmonte de cubierta, estructura metálica en perfiles, teja sándwich, caballete termoacústico,

	pintura y renovación eléctrica). Alcance No. 2: Terminación de área de sanidad (estructura soporte y láminas de cielo raso e iluminación).
Presupuesto Asignado al ERON:	$200.384.509,00
Estado y Avance Físico:	NO INICIADO / En alistamiento | % Programado: 76,00% | % Ejecutado: 49,63% (Desfase: 26,37%)
Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: Pendiente | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026
Diagnóstico Técnico y Observaciones:	Alistamiento preliminar en taller para estructuras metálicas de cubiertas en alojamientos CCV y cielos rasos en sanidad.
Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, atención a tutela / acción popular según corresponda.

ERON N° 8 (CÓD. 217): CPMS IPIALES

Alcances Priorizados a Intervenir:	Alcance No. 2: Mantenimiento de la iluminación externa del establecimiento, incluyendo la revisión y mantenimiento del tablero eléctrico de la guardia externa, suministro e instalación de reflectores nuevos y adecuación del sistema de cableado y conexiones.
Presupuesto Asignado al ERON:	$181.352.041,00
Estado y Avance Físico:	EJECUTADO AL 100% | % Programado: 100,00% | % Ejecutado: 100,00% (Desfase: 0,00%)
Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: 03/08/2026 | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026
Diagnóstico Técnico y Observaciones:	OBRA 100% CONCLUIDA. Iluminación externa y tableros eléctricos de la guardia totalmente operativos.
Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo,

	atención a tutela / acción popular según corresponda.

ERON N° 9 (CÓD. 219): EPMSC LA UNIÓN

Alcances Priorizados a Intervenir:	Alcance No. 1: Mantenimiento y adecuación de cubierta de alojamientos CCV masculinos, incluyendo el suministro y montaje de estructura metálica e instalación de cubierta metálica tipo sándwich.
Presupuesto Asignado al ERON:	$75.173.115,00
Estado y Avance Físico:	EN EJECUCIÓN | % Programado: 2,87% | % Ejecutado: 3,21% (Desfase: -0,34% (Adelantado))
Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: 03/08/2026 | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026
Diagnóstico Técnico y Observaciones:	Montaje de estructuras metálicas en desarrollo normal conforme a la programación aprobada.
Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, atención a tutela / acción popular según corresponda.

ERON N° 10 (CÓD. 221): CPMS TÚQUERRES (Posesión Nación)

Alcances Priorizados a Intervenir:	Alcance No. 1: Adecuación de 2 alojamientos con cielo raso en PVC, revisión y reposición de redes hidrosanitarias y aparatos sanitarios. Alcance No. 2: Mantenimiento de 1 alojamiento mediante adecuación de pisos en baldosa de alto tráfico.
Presupuesto Asignado al ERON:	$44.038.239,00
Estado y Avance Físico:	EN EJECUCIÓN | % Programado: 76,00% | % Ejecutado: 49,63% (Desfase: 26,37%)
Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: 03/08/2026 | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026

Diagnóstico Técnico y Observaciones:	Avance del 49,63% en la postura de baldosa de alto tráfico y cielos rasos en PVC en alojamientos de PPL.
Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, atención a tutela / acción popular según corresponda.

ERON N° 11 (CÓD. 242): COJAM JAMUNDÍ

Alcances Priorizados a Intervenir:	ALCANCE ADICIONAL: Migración de la subestación eléctrica PTAP-PTAR. Las actividades específicas comprenden estudios, diseños y adecuación de la infraestructura de media y baja tensión para garantizar la continuidad operativa de las plantas de tratamiento.
Presupuesto Asignado al ERON:	$950.131.400,00
Estado y Avance Físico:	EN EJECUCIÓN | % Programado: 18,60% | % Ejecutado: 14,50% (Desfase: 4,10%)
Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: 03/08/2026 | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026
Diagnóstico Técnico y Observaciones:	Proyecto estratégico de alta complejidad en subestación de servicios esenciales (agua potable y saneamiento).
Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, atención a tutela / acción popular según corresponda.

ERON N° 12 (CÓD. 225): CPAMS PALMIRA

Alcances Priorizados a Intervenir:	Alcance No. 2: Arreglo y mejoramiento en Garitas (Tutela Rad. 76520-31-87-2023-00092-00). Garitas 3, 4 y 9: Demolición total por estado crítico e inclinación visible. Garitas 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10 y 11: Mantenimiento integral, impermeabilización, pintura, vidrios blindados Nivel 3 y Nivel 1, redes eléctricas e hidrosanitarias.

Presupuesto Asignado al ERON:	$860.652.869,00
Estado y Avance Físico:	EN EJECUCIÓN | % Programado: 14,95% | % Ejecutado: 18,00% (Desfase: -3,05% (Adelantado))
Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: 11/08/2026 | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026
Diagnóstico Técnico y Observaciones:	Atención a fallo de tutela. Demolición de garitas colapsadas en curso e instalación de vidrios blindados por encima de la meta programada.
Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, atención a tutela / acción popular según corresponda.

ERON N° 13 (CÓD. 226): CPMS CALI

Alcances Priorizados a Intervenir:	Alcance No. 3: Estudios y Diseños para la adecuación del muro perimetral y garitas (desde Garita 10 hasta Garita 12), concertina, muro provisional, garitas, iluminación y guayas perimetrales internas y externas.
Presupuesto Asignado al ERON:	$657.749.836,00
Estado y Avance Físico:	EN EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS | % Programado: 0,00% | % Ejecutado: 0,00% (Desfase: 0,00%)
Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: En EyD | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026
Diagnóstico Técnico y Observaciones:	Fase de elaboración de estudios y diseños técnicos estructurales para el cerramiento perimetral de seguridad.
Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, atención a tutela / acción popular según corresponda.

ERON N° 14 (CÓD. 233): CPMS TULUÁ

Alcances Priorizados a Intervenir:	Alcance No. 1: Hallazgo 29-2022-1 Mantenimiento del área administrativa (reparación de contrapiso, piso cerámico, cielo raso PVC y luminarias). Alcance No. 2: Mantenimiento y cambio de cubierta de los pabellones 1, 2, 3, 4 y 5.
Presupuesto Asignado al ERON:	$293.656.400,00
Estado y Avance Físico:	EN EJECUCIÓN | % Programado: 44,43% | % Ejecutado: 6,44% (Desfase: 37,99%)
Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: 03/08/2026 | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026
Diagnóstico Técnico y Observaciones:	Atención a hallazgo de entes de control. Se requiere aceleración en el desmonte de tejas en pabellones de PPL.
Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, atención a tutela / acción popular según corresponda.

ERON N° 15 (CÓD. 227): CPMS BUGA

Alcances Priorizados a Intervenir:	Alcance: Cambio de cubiertas y mantenimiento integral en las áreas de sanidad y el pasillo principal que conduce hacia los pabellones.
Presupuesto Asignado al ERON:	$269.476.509,00
Estado y Avance Físico:	EN EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS | % Programado: 0,00% | % Ejecutado: 0,00% (Desfase: 0,00%)
Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: En EyD | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026
Diagnóstico Técnico y Observaciones:	Fase de estructuración de diseños detallados para el cambio de cubiertas en sanidad y pasillos de circulación.
Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, atención a tutela / acción popular según corresponda.

ERON N° 16 (CÓD. 241): EPMSC SEVILLA (Posesión Municipio)

Alcances Priorizados a Intervenir:	Alcance No. 1: Adecuación y construcción del área de educativas y sistemas (retiro tejas de asbesto cemento, instalación de cubierta metálica tipo sándwich, redes eléctricas, muros, pisos y cielo raso).
Presupuesto Asignado al ERON:	$174.693.677,00
Estado y Avance Físico:	EJECUTADO AL 100% | % Programado: 100,00% | % Ejecutado: 100,00% (Desfase: 0,00%)
Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: 03/08/2026 | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026
Diagnóstico Técnico y Observaciones:	OBRA 100% CONCLUIDA. Eliminación de asbesto e instalación de cubierta termoacústica culminada con éxito.
Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, atención a tutela / acción popular según corresponda.

ERON N° 17 (CÓD. 228): CPMS BUENAVENTURA

Alcances Priorizados a Intervenir:	Alcance: Mantenimiento y adecuación integral de las cubiertas de los pabellones de PPL por humedades y deterioro severo.
Presupuesto Asignado al ERON:	$347.821.917,00
Estado y Avance Físico:	EJECUTADO AL 100% | % Programado: 100,00% | % Ejecutado: 100,00% (Desfase: 0,00%)
Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: 21/07/2026 | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026
Diagnóstico Técnico y Observaciones:	OBRA 100% CONCLUIDA. Impermeabilización y cambio de cubiertas ejecutado al 100% en los pabellones.
Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, atención a tutela / acción popular según corresponda.

ERON N° 18 (CÓD. 202): EPMSC BOLÍVAR (CAUCA) (Posesión Municipio)

Alcances Priorizados a Intervenir:	NUEVO ALCANCE No. 1: Mantenimiento general del patio 2 (demolición de piso existente, fundición de nuevo piso, estuco y pintura en muros y cielo raso, escaleras a camastros, baños, pintura epóxica y nuevo lavadero).
Presupuesto Asignado al ERON:	$103.158.625,00
Estado y Avance Físico:	EN EJECUCIÓN | % Programado: 0,00% | % Ejecutado: 0,00% (Desfase: 0,00%)
Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: 03/08/2026 | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026
Diagnóstico Técnico y Observaciones:	Inicio de demolición de pisos y pañetes en el patio 2 programado para la primera semana de octubre.
Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, atención a tutela / acción popular según corresponda.

ERON N° 19 (CÓD. 611): RM MANIZALES (Comodato Departamento)

Alcances Priorizados a Intervenir:	Alcance No. 1: Mantenimiento de baterías sanitarias de pabellones 2 y 3 (desmonte e instalación de unidades sanitarias, reparación de cisternas y sondeo de tuberías). Alcance No. 2: Reforzamiento estructural y funcional de la puerta principal de acceso.
Presupuesto Asignado al ERON:	$136.207.556,00
Estado y Avance Físico:	EN EJECUCIÓN | % Programado: 75,70% | % Ejecutado: 89,70% (Desfase: -14,00% (Adelantado))
Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: 03/08/2026 | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026
Diagnóstico Técnico y Observaciones:	Ejecución sobresaliente (+14,00% adelantado). Instalación de unidades sanitarias y portón principal en fase de remate.

Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, atención a tutela / acción popular según corresponda.

ERON N° 20 (CÓD. 637): EPAMS PC ERE LA DORADA

Alcances Priorizados a Intervenir:	Alcance No. 1: Hallazgo 4-2022-1 e Impermeabilización de cubierta por ACCIÓN POPULAR (áreas de gimnasio, casino y alojamientos mediante sobrecubierta en teja Standing Seam, estructura metálica, canales y bajantes).
Presupuesto Asignado al ERON:	$524.267.722,00
Estado y Avance Físico:	NO INICIADO / En alistamiento | % Programado: 2,87% | % Ejecutado: 3,21% (Desfase: -0,34% (Adelantado))
Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: 03/08/2026 | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026
Diagnóstico Técnico y Observaciones:	Cumplimiento de orden de Acción Popular. Fabricación en taller de la sobrecubierta Standing Seam.
Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, atención a tutela / acción popular según corresponda.

ERON N° 21 (CÓD. 601): EPMSC MANIZALES (Comodato Departamental)

Alcances Priorizados a Intervenir:	Alcance No. 1: Mantenimiento de cubierta, cielo raso en PVC, muros, impermeabilización de canales y luminarias del área administrativa.
Presupuesto Asignado al ERON:	$347.927.955,00
Estado y Avance Físico:	EN EJECUCIÓN | % Programado: 0,00% | % Ejecutado: 0,00% (Desfase: 0,00%)
Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: 03/08/2026 | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026

Diagnóstico Técnico y Observaciones:	Desmonte preliminar de tejas y preparación de estructuras en el bloque administrativo.
Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, atención a tutela / acción popular según corresponda.

ERON N° 22 (CÓD. 617): EPMSC SANTA ROSA DE CABAL (Posesión Municipio)

Alcances Priorizados a Intervenir:	Alcance No. 1: Mantenimiento de cubierta, cielo raso, muros del área administrativa y alojamiento de guardia (raspado, pintura, cielos rasos y luminarias).
Presupuesto Asignado al ERON:	$54.575.454,00
Estado y Avance Físico:	EN EJECUCIÓN | % Programado: 34,50% | % Ejecutado: 62,40% (Desfase: -27,90% (Adelantado))
Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: 03/08/2026 | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026
Diagnóstico Técnico y Observaciones:	Avance muy superior al programado (+27,90% adelantado) en pintura e instalación de cielos rasos.
Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, atención a tutela / acción popular según corresponda.

ERON N° 23 (CÓD. 633): EPMSC PUERTO BOYACÁ

Alcances Priorizados a Intervenir:	Alcance No. 1: Hallazgo 1-D223654 Impermeabilización de cubierta del ERON (destaponamiento de bajantes, retiro de impermeabilizante, sello de fisuras y aplicación de Poliurea).
Presupuesto Asignado al ERON:	$115.100.092,00
Estado y Avance Físico:	EJECUTADO AL 100% | % Programado: 100,00% | % Ejecutado: 100,00% (Desfase: 0,00%)

Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: 03/08/2026 | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026
Diagnóstico Técnico y Observaciones:	OBRA 100% CONCLUIDA. Aplicación de poliurea de alta especificación sobre la cubierta culminada.
Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, atención a tutela / acción popular según corresponda.

ERON N° 24 (CÓD. 608): EPMSC PENSILVANIA

Alcances Priorizados a Intervenir:	Alcance No. 1: Mantenimiento general de baterías sanitarias de los patios 1 y 2 (reparación de grifos, sustitución de cisternas, tanques y pintura epóxica). Alcance No. 2: Implementación de nueva cerradura mecánica en puerta principal.
Presupuesto Asignado al ERON:	$56.438.809,00
Estado y Avance Físico:	EN EJECUCIÓN | % Programado: 61,53% | % Ejecutado: 19,00% (Desfase: 42,53%)
Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: 03/08/2026 | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026
Diagnóstico Técnico y Observaciones:	Intervención en baterías sanitarias. Se requiere agilizar la postura de accesorios e inodoros para reducir el desfase.
Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, atención a tutela / acción popular según corresponda.

ERON N° 25 (CÓD. 607): EPMSC PÁCORA

Alcances Priorizados a Intervenir:	Alcance No. 1: Adecuación de oficina y área de gestión documental (archivo) de acuerdo con normas técnicas (desmonte de cubierta, cielo raso PVC, impermeabilización de canales, estuco, pintura y luminarias).
Presupuesto Asignado al ERON:	$44.573.199,00

Estado y Avance Físico:	EN EJECUCIÓN | % Programado: 53,60% | % Ejecutado: 53,00% (Desfase: 0,60%)
Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: 03/08/2026 | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026
Diagnóstico Técnico y Observaciones:	Ejecución sincrónica con el cronograma (53,00% ejecutado) en el área de archivo documental.
Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, atención a tutela / acción popular según corresponda.

ERON N° 26 (CÓD. 613): CPMS ARMENIA

Alcances Priorizados a Intervenir:	Alcance No. 2: Mantenimiento y adecuación de cubierta en teja del área educativa (demolición manto asfáltico, alistado con pendiente, impermeabilización con Poliurea, desmonte teja fibrocemento y montaje teja traslúcida y arquitectónica).
Presupuesto Asignado al ERON:	$297.620.489,00
Estado y Avance Físico:	EN EJECUCIÓN | % Programado: 18,60% | % Ejecutado: 14,50% (Desfase: 4,10%)
Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: 31/10/2026 | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026
Diagnóstico Técnico y Observaciones:	Aplicación de poliurea e instalación de tejas arquitectónicas en el bloque educativo en progreso.
Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, atención a tutela / acción popular según corresponda.

ERON N° 27 (CÓD. 615): CPMSM ARMENIA

Alcances Priorizados a Intervenir:	Alcance No. 2: Mantenimiento preventivo y correctivo de baterías sanitarias de PPL en patios, módulos y pabellones (reposición de

	aparatos sanitarios, redes de agua potable y desagüe, acabados y elementos metálicos).
Presupuesto Asignado al ERON:	$234.231.003,00
Estado y Avance Físico:	EN EJECUCIÓN | % Programado: 18,60% | % Ejecutado: 14,50% (Desfase: 4,10%)
Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: 03/08/2026 | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026
Diagnóstico Técnico y Observaciones:	Intervención de redes hidrosanitarias en los pabellones femeninos dentro de los tiempos estipulados.
Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, atención a tutela / acción popular según corresponda.

ERON N° 28 (CÓD. 616): CPMS PEREIRA (Posesión Departamento)

Alcances Priorizados a Intervenir:	ALCANCE ADICIONAL No. 1: Impermeabilización de terrazas, cambio de tejas de cubierta e intervenciones en muros por humedades en áreas educativas, sistemas, talleres y auditorio (continuidad a Pabellón 3).
Presupuesto Asignado al ERON:	$300.156.798,00
Estado y Avance Físico:	EN EJECUCIÓN (Próximo a terminar) | % Programado: 53,60% | % Ejecutado: 53,00% (Desfase: 0,60%)
Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: 31/10/2026 | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026
Diagnóstico Técnico y Observaciones:	Fase avanzada de terminación en cubiertas y terrazas de talleres y aulas de formación.
Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, atención a tutela / acción popular según corresponda.

ERON N° 29 (CÓD. 620): CPMSM PEREIRA

Alcances Priorizados a Intervenir:	Alcance No. 1: Adecuación de bodega para almacén de elementos de reclusión (actividades específicas a definir mediante estudios y diseños).
Presupuesto Asignado al ERON:	$108.469.793,00
Estado y Avance Físico:	EN EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS | % Programado: 0,00% | % Ejecutado: 0,00% (Desfase: 0,00%)
Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: En EyD | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026
Diagnóstico Técnico y Observaciones:	Elaboración de planos y especificaciones técnicas para la adecuación del almacén del penal.
Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, atención a tutela / acción popular según corresponda.

ERON N° 30 (CÓD. 612): EPMSC CALARCÁ

Alcances Priorizados a Intervenir:	Alcance No. 1: Instalación de tanques elevados en patios 5A y 5B e instalación de motobombas en Pabellón 2.
Presupuesto Asignado al ERON:	$348.078.161,00
Estado y Avance Físico:	EN EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS | % Programado: 0,00% | % Ejecutado: 0,00% (Desfase: 0,00%)
Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: En EyD | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026
Diagnóstico Técnico y Observaciones:	Diseños hidráulicos e ingenieriles para el montaje de tanques elevados y sistema de presión con motobombas.
Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, atención a tutela / acción popular según corresponda.

ERON N° 31 (CÓD. 239): EPMSC CAICEDONIA

Alcances Priorizados a Intervenir:	Alcance No. 1: Dotación e instalación de tanques de almacenamiento de agua para las diferentes áreas del penal. Alcance No. 3: Mantenimiento y adecuación de luminarias, lámparas, bombillos y reflectores en celdas del Pabellón 8.
Presupuesto Asignado al ERON:	$200.641.799,00
Estado y Avance Físico:	EN EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS | % Programado: 0,00% | % Ejecutado: 0,00% (Desfase: 0,00%)
Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: En EyD | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026
Diagnóstico Técnico y Observaciones:	Estructuración de estudios técnicos para el sistema de almacenamiento de agua y red de iluminación en celdas.
Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, atención a tutela / acción popular según corresponda.

ERON N° 32 (CÓD. 639): COIBA IBAGUÉ

Alcances Priorizados a Intervenir:	Alcance No. 2: Tutela 2019-00438 Modificación de redes hidrosanitarias. Alcance No. 3: Acción Popular 2015-00199 Mantenimiento de la red de suministro de agua y construcción de trampas de grasas en Estructuras 1 (Pabellones 1 a 15), Estructura 2 (Pabellones 16 a 26) y Estructura 3 (Pabellones 27 a 36).
Presupuesto Asignado al ERON:	$741.105.047,00
Estado y Avance Físico:	EN EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS | % Programado: 0,00% | % Ejecutado: 0,00% (Desfase: 0,00%)
Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: En EyD | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026
Diagnóstico Técnico y Observaciones:	Atención a sentencia de Acción Popular y Tutela. Elaboración de diseños hidráulicos y

	trampas de grasas para las 3 estructuras principales.
Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, atención a tutela / acción popular según corresponda.

ERON N° 33 (CÓD. 629): EPMSC LÍBANO

Alcances Priorizados a Intervenir:	Alcance No. 1: Mantenimiento del Pabellón No. 1 – pavimentación y adecuación de pisos (preparación del terreno, nivelación, compactación, fundición de nueva losa de concreto e instalación de juntas de dilatación).
Presupuesto Asignado al ERON:	$79.147.930,00
Estado y Avance Físico:	EN EJECUCIÓN | % Programado: 98,09% | % Ejecutado: 45,02% (Desfase: 53,07%)
Fechas Contractuales:	Fecha Inicio: 03/08/2026 | Fecha Límite Terminación: 31/10/2026
Diagnóstico Técnico y Observaciones:	Fundición de losa de concreto en Pabellón 1. Se requiere agilizar el fraguado y sellado de juntas para la entrega final.
Atención a Mandatos Judiciales / Requerimientos:	Priorización enmarcada en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, atención a tutela / acción popular según corresponda.

III. SÍNTESIS GENERAL Y CONCLUSIONES DE GESTIÓN

El **Contrato de Obra No. USPEC-CTO-329-2025** representa una inversión total de **$9.356.214.903,00 M/CTE** destinada a la recuperación física, sanitaria y de seguridad en 33 ERON de la Regional Occidente, Sur Occidente y Eje Cafetero. De la evaluación consolidada se destacan los siguientes aspectos clave:

7. **Obras Concluidas al 100%:** Se registra la terminación física al 100%, sujeta a la verificación de calidad y al recibo a satisfacción por parte de la interventoría, en cuatro (4) establecimientos estratégicos: CPMS Ipiales ($181,3M), EPMSC Sevilla ($174,6M), CPMS Buenaventura ($347,8M) y EPMSC Puerto Boyacá ($115,1M).

8. **Atención Prioritaria a Mandatos Judiciales y Entes de Control:** El contrato absorbe y ejecuta órdenes de Acciones Populares y Tutelas de alto impacto, destacando la reconstrucción de garitas colapsadas en CPAMS Palmira (Tutela $860,6M), la impermeabilización de cubiertas en EPAMS La Dorada (Acción Popular $524,2M), redes e impermeabilización en COIBA Ibagué ($741,1M) y la atención a hallazgos de Contraloría en CPMS Tuluá ($293,6M).
9. **Proyectos en Fase de Estudios y Diseños Especializados:** Se encuentran en fase de estructuración técnica de ingeniería los componentes de alta complejidad correspondientes a cerramientos perimetrales (CPMS Cali), sistemas de bombeo y tanques (EPMSC Calarcá y EPMSC Caicedonia) y subestaciones eléctricas (COJAM Jamundí por $950,1M).

Compromiso Institucional y Fecha Límite: La USPEC, a través de la Subdirección de Construcción y Conservación y las firmas de interventoría contratadas, mantiene el seguimiento al contrato, que se encuentra suspendido hasta el 18 de noviembre de 2026; no será prorrogado y está sujeto a las actuaciones por posibles incumplimientos descritas en el estado actual del contrato.

I. MARCO CONTRACTUAL Y EJECUTIVO GENERAL

En cumplimiento de las funciones de gestión, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura penitenciaria nacional, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) suscribió el **Contrato de Obra No. USPEC-CTO-330-2025** con el *Consorcio Faena GO*, por un valor total de **$9.051.547.164,00 M/CTE** y un plazo inicial de 165 días calendario, cuyo objeto es la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo en 40 ERON del Grupo 3. El seguimiento integral se adelanta mediante el **Contrato de Interventoría No. USPEC-CT-340-2025**, suscrito con el *Consorcio Inter USPEC A&C 2025*, por un valor de **$1.007.153.168,00 M/CTE**.

El proyecto contempla tres etapas: Etapa I (Alistamiento y Diagnóstico), Etapa II (Ejecución de Obras) y Etapa III (Cierre y Liquidación). Al corte del informe de interventoría de agosto de 2026, la Etapa I se reportó culminada técnicamente al 100% con la viabilización y suscripción de actas de inicio en los 40 frentes. No obstante, el avance físico acumulado en campo alcanzaba el 2,05%, manteniendo como fecha límite contractual aprobada el **31 de octubre de 2026**.

Estado actual del contrato (corte: 10 de noviembre de 2026): El Contrato de Obra No. USPEC-CTO-330-2025 se encuentra suspendido hasta el 18 de noviembre de 2026. La interventoría ha reportado atrasos en la ejecución frente a la programación aprobada, con un avance físico acumulado del 2,05 % en campo al corte de agosto de 2026, situaciones de posible incumplimiento de las obligaciones contractuales y deficiencias de calidad en obras ejecutadas y en la atención de garantías. Con base en lo anterior, la USPEC adelanta el procedimiento administrativo por posibles incumplimientos previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, con miras a la imposición de multas, la aplicación de la cláusula penal o la declaratoria de

incumplimiento, según corresponda Los contratos no serán prorrogados. Adicionalmente, con base en los informes de la interventoría, evaluará la exigencia al contratista de la reparación de las obras con deficiencias de calidad y la afectación de las garantías de cumplimiento y de estabilidad y calidad de la obra, si a ello hubiere lugar, y reprogramará la atención de las intervenciones pendientes, priorizando las asociadas a fallos judiciales y a requerimientos de autoridades sanitarias, ambientales y de control.

II. RELACIÓN DETALLADA Y DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO POR ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO (40 ERON)

A continuación se integra de manera individualizada por cada uno de los 40 ERON la información que comprende los **Alcances Priorizados a Intervenir** tomados de la matriz oficial de alistamiento, acompañados del presupuesto asignado, el estado de ejecución físico y cronológico, la fecha prevista de terminación, las causas de retraso y medidas adoptadas, así como las necesidades pendientes de atención y sus razones:

REGIONAL NORTE (12 ERON)

1. **301 CPMS Barranquilla - La Modelo**
    - **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** Alcance N°1: Acción de Tutela Mantenimiento a pozo de aguas residuales, registros sanitarios y ductos principales de desagüe de aguas negras. Alcance N°2: Mantenimiento correctivo a toda el área de panadería (Parte eléctrica, cubierta, cielo raso, pisos entre otros.).
    - **Presupuesto asignado:** $457.361.640,00.
    - **Estado de ejecución y avance físico:** POR INICIAR (0,00% programado / 0,00% ejecutado).
    - **Fecha prevista de terminación:** Por definir.
    - **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Requiere proyecto hidrosanitario y de manejo de aguas lluvias para evitar vertimientos a brazo del río Magdalena; se realizó levantamiento topográfico y contacto con proveedor de la estación de bombeo. Se emitió el Oficio USPEC-2-2026-003229 con requerimiento perentorio.
    - **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Pendiente inicio físico por falta del trámite del poder del propietario del predio ante la empresa Triple A.
2. **303 CPMS Cartagena**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** Alcance N°2: Intervención en Áreas educativas (Salones), techos, filtraciones que ocasionan humedad, falta de iluminación..
- **Presupuesto asignado:** $277.418.681,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** EN EJECUCIÓN (15,10% programado / 16,00% ejecutado; avance en demolición de muros).
- **Fecha prevista de terminación:** 31 de octubre de 2026.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Avance en ritmo normal conforme a la fecha límite.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** La reconstrucción de las garitas 1 y 9 (Alcance N° 1) no fue priorizada en la etapa de alistamiento por restricción del techo presupuestal.

3. **305 CPMS Magangué**
   - **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** Alcance N°1: Mantenimiento y/o Adecuación de la zona de depósito general de basuras (Shut) (CENTRO DE ACOPIO) Alcance N°2: Mantenimiento red hidráulica, ya que la capacidad de los tubos es mínima para el suministro en los patios. (PABELLONES).
   - **Presupuesto asignado:** $299.229.896,00.
   - **Estado de ejecución y avance físico:** EN EJECUCIÓN (23,00% programado / 10,80% ejecutado; avance en cimentación y descapote del shut).
   - **Fecha prevista de terminación:** 30 de octubre de 2026.
   - **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Reestructuración de la tubería hidráulica por problemas de presión. Se aplicaron los diseños tipo de USPEC.
   - **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Se priorizó el centro de acopio (Alcance N° 1) por requerimiento expreso de la Secretaría de Salud.
4. **307 CPMS Valledupar - Judicial**
   - **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** Alcance N°1: Hallazgo 76-2022-1 Área sanidad EPMSC ERE Valledupar Contrato 2172021 ADECUACION Y MANTENIMIENTO ÁREA DE SANIDAD..
   - **Presupuesto asignado:** $114.828.676,00.

- **Estado de ejecución y avance físico:** POR INICIAR (0,00% programado / 0,00% ejecutado).
- **Fecha prevista de terminación:** Por definir.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** No se ha realizado el desalojo del área por parte del penal; pendiente suscripción de acta de no inicio. Se expidió el Oficio USPEC 2-2026-001245 solicitando la liberación del espacio.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Inatendidas por falta de reubicación del personal y PPL por el INPEC.

5. **308 CPMS Montería**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** Alcance N°1: H30: Mantenimiento de las obras realizadas en EPMSC MONTERIA- CORDOBA Contrato Derivado No. 2172010 Detección de luminarias fuera de funcionamiento. Se observó la presencia de humedades en varios consultorios, tanto en cubierta como en muros, adicionalmente en la zona de farmacia se encontró humedad en la parte inferior de una poceta. Alcance N°2: Mantenimiento e instalación de tubería de albercas subterráneas. Albercas elevadas, tanques elevados, baño de garita, baños en patios y albercas de depósito de agua potable en patios. (RED HIDRAULICA).
- **Presupuesto asignado:** $272.600.803,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** POR INICIAR (0,00% programado / 0,00% ejecutado).
- **Fecha prevista de terminación:** Por definir.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** El Director solicitó intervención en 8 garitas (fuera de alcance contractual). Se tramitó solicitud ante Obras Civiles del INPEC mediante Oficio INPEC 2026IE0193436 y Oficio USPEC 2-2026-002810.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Obra retenida por falta de acuerdo con la dirección del centro sobre el alcance priorizado.

6. **313 CPMS Riohacha**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** Alcance N°1: Mantenimiento y reparación de cubiertas e impermeabilización de placas, viga canales y otros..
- **Presupuesto asignado:** $199.978.641,00.

- **Estado de ejecución y avance físico:** POR INICIAR (0,00% programado / 0,00% ejecutado).
- **Fecha prevista de terminación:** Por definir.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** El penal rechazó la poliurea y exigió manto asfáltico de alta especificación para placa transitable. Mediante Oficio C-116-011026 se aprobó el cambio y el contratista elabora el APU no previsto.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** La red hidrosanitaria (Alcance N° 2) se omitió para cubrir la solución de cubierta con manto asfáltico.

7. **314 CPMS Santa Marta**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** Alcance N°1: Se requiere intervención en la red eléctrica de la estructura antigua del establecimiento, que ha presentado sobrecargas y averías, OCACIONANDO PERMANENTEMENTE DAÑOS Y DETERIOROS EN LOS AIRES ACONDICIONADOS, EN LOS COMPUTADORES, ETC Alcance Adicional 1: Atención de emergencia y adecuación provisional de la acometida eléctrica del área administrativa. Alcance Adicional 2: Intervenciones locativas (aire acondicionado Rayos X, humedades Dirección, instalación de cerraduras).
- **Presupuesto asignado:** $154.655.384,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** EN EJECUCIÓN (100,00% programado / 100,00% ejecutado en alcance contractual principal).
- **Fecha prevista de terminación:** 30 de octubre de 2026.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Rendimiento lento de proveedor local de cerraduras.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Instalación de 6 cerraduras pendientes y reporte del equipo hidroneumático.

8. **316 CPMS El Banco**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** Alcance N°1: Mantenimiento red eléctrica oficinas administrativas Alcance N°2: Mantenimiento red eléctrica Alojamientos de guardia masculinos Alcance N°3: Mantenimiento red eléctrica Área Sanidad.
- **Presupuesto asignado:** $120.941.845,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** POR INICIAR (0,00% programado / 0,00% ejecutado).

- **Fecha prevista de terminación:** 30 de octubre de 2026.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Suspendido porque el cielo raso en PVC sobre la red eléctrica tiene garantía vigente del Contrato 321-2023. Oficio INPEC 2026IE0201407 remitiendo propuesta de cambio de alcance hacia garitas 1 y 4.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Mantenimiento sobre áreas de cielo raso inatendido para no perder las pólizas estatales del contrato anterior.

9. **318 CPMS San Andrés**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** Alcance N°2: Mantenimiento y/o adecuación de las garitas 3 y 4 por deterioro..
- **Presupuesto asignado:** $233.606.654,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** POR INICIAR (0,00% programado / 0,00% ejecutado).
- **Fecha prevista de terminación:** Por definir.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Pendiente aprobación del APU para estudios y diseños de demolición y reconstrucción total de 2 garitas. Se expidió el Oficio USPEC 2-2026-003245 exigiendo plan de choque.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** El portón principal (Alcance N° 1) no fue incluido para concentrar recursos en el riesgo de las garitas.

10. **319 CPMS Sincelejo**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** Alcance N°2: H32: Mantenimiento de las obras realizadas en EPMSC SINCELEJO - SUCRE Contrato Derivado No. 2172010 Se evidencia filtración de agua, generando humedades en paredes y muros; fisuras en paredes por asentamiento de la estructura, abombamiento por humedad en pared y techo de cielo raso en Drywall. Se pudo evidenciar luminarias, aires acondicionados y condensadores sin funcionamiento.
- **Presupuesto asignado:** $175.450.634,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** EN EJECUCIÓN (48,90% programado / 98,00% ejecutado; fase física lista).
- **Fecha prevista de terminación:** 30 de septiembre de 2026.

- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Trámite de suscripción de acta de entrega parcial con el ERON.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Armerillo y garita de información no intervenidos al absorber el presupuesto el Hallazgo H32.

11. **322 CPMS Barranquilla - El Bosque**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** Alcance N°1: Mantenimiento y/o adecuación de las Salas de Audiencia Virtual, ubicación en la parte interna del ERON..
- **Presupuesto asignado:** $58.723.215,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** POR INICIAR formal / Ejecutado en campo al 99% (0,01% programado / 99,00% ejecutado).
- **Fecha prevista de terminación:** 02 de octubre de 2026.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Conciliación de mayores y menores cantidades para firma del acta de recibo parcial.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** 1% administrativo de conciliación entre residente e interventoría.

12. **323 CPAMS Valledupar - La Tramacúa**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** Alcance N°1: Cumplimiento de la Sentencia T-386 CUBIERTA en patio 11. Alcance N°2: H30: Condiciones de infraestructura en alojamientos para bachilleres en CPAMS Valledupar. Alcance N°3: Tutela 2022-00061 Reubicación y construcción del cuarto de residuos.
- **Presupuesto asignado:** $226.287.459,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** EN EJECUCIÓN (46,90% programado / 70,00% ejecutado; 44 cerchas en montaje).
- **Fecha prevista de terminación:** 30 de octubre de 2026.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Contingencia atendida al 100% entre el 31 de agosto y 5 de septiembre por falla eléctrica externa mediante planta de respaldo y combustible ACPM.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Montaje final de polisombra sujeto a condiciones climáticas.

REGIONAL ORIENTE (12 ERON)

13. **401 EPMSC Arauca**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** (Cambio de alcance) Alcance Nuevo: Intervención en las cajas de inspección y la red hidrosanitaria del ERON.
- **Presupuesto asignado:** $17.164.839,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** POR INICIAR (0,00% programado / 0,00% ejecutado).
- **Fecha prevista de terminación:** Por definir.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Inicio reprogramado para la primera o segunda semana de octubre; Oficio USPEC 2-2026-003245 solicitando ruta crítica.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** La garita N° 1 no se incluyó para destinar la totalidad de la partida a las cajas de inspección.

14. **405 CPMS Aguachica**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** Alcance N°2: Adecuación oficina de atención al ciudadano según los lineamientos de la normatividad vigente y la NTC 6047 de 2013. (Cambio de alcence) Alcance Nuevo: Mantenimiento Red eléctrica del ERON en el pasillo principal de las oficinas del área administrativa..
- **Presupuesto asignado:** $174.457.124,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** EN EJECUCIÓN (12,00% programado / 10,00% ejecutado).
- **Fecha prevista de terminación:** 31 de octubre de 2026.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Coordinación de horarios para intervención en baños; Oficio USPEC 2-2026-003245.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Centro de acopio y cubierta de garita 1 no atendidos por la modulación presupuestal.

15. **407 EPMSC Pamplona**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** (Cambio de alcance) Alcance Nuevo: Acción de Tutela: Adecuación del acceso a oficinas y

adecuación integral de baño para persona con movilidad reducida, incluyendo la adecuación del baño para uso general..

- **Presupuesto asignado:** $187.743.595,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** POR INICIAR (0,00% programado / 0,00% ejecutado).
- **Fecha prevista de terminación:** Por definir.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Pendiente aprobación de APU de ítems no previstos (rampa y pasamanos) por la interventoría/USPEC; autorizado inicio de demolición de baños.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Muros de patio 2 y alojamientos CCV postergados por el fallo mandatorio de tutela.

16. **408 EPMSC Ocaña**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** Alcance N°1: Cambio de las divisiones de vidrio de todas las garitas 1,2,3,5,8, ventanales del pasillo de alojamientos y puerta de información del ERON (reajustado en balance a 2 garitas: 1 y 6 con vidrio blindado Categoría 5).
- **Presupuesto asignado:** $111.274.705,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** POR INICIAR (0,00% programado / 0,00% ejecutado).
- **Fecha prevista de terminación:** Por definir.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Inasistencia del Director del penal a 3 reuniones programadas. Pendiente concepto técnico estructural sobre resistencia al peso del vidrio blindado.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Garitas 2, 3, 5, 8 y dormitorios de rancho no cubiertos por el balance de recursos del ERON.

17. **410 CPMS Bucaramanga - La Modelo**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** Alcance N°3: Mantenimiento y/o Adecuación de mallas para pabellones 1, 2, 3, 4.
- **Presupuesto asignado:** $309.580.531,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** POR INICIAR (0,00% programado / 0,00% ejecutado).
- **Fecha prevista de terminación:** Por definir.

- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Reunión fallida por inasistencia de delegados del INPEC y USPEC; se expidió el Oficio USPEC 2-2026-00313 exigiendo estudio desglosado por pabellón.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Solución de cubierta en "stand by" a la espera de la visita del 1 de octubre e informe estructural de estabilidad.

18. **411 EPMSC Barrancabermeja**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** Alcance N°1: Hallazgo 8-2023-1 pabellón 3 inhabilitado (personal de custodia - Oficio interno INPEC- USPEC visita técnica seguridad) (condiciones física y deterioro del área - resultados de la visita técnica del INPEC) Tiene otro uso este espacio..
- **Presupuesto asignado:** $56.198.017,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** POR INICIAR (0,00% programado / 0,00% ejecutado).
- **Fecha prevista de terminación:** Por definir.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Pendiente desalojo y despeje del Pabellón 3 por el penal. Requerimiento formulado mediante Oficio USPEC 2-2026-003245.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Red de gas en panadería (Hallazgo 49) no atendida por priorización presupuestal sobre el Pabellón 3.

19. **415 EPMSC San Gil**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** Alcance N°1: MEJORAMIENTO Y REFORZAMIENTO DE LAS INSTALACION DEL AREA ADMINISTRATIVA POR RIESGO DE COLAPSO (La USPEC realizo diagnostico estructural en la vigencia 2022). Alcance N°2: MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SERVICIO DE PABELLON..
- **Presupuesto asignado:** $125.239.404,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** POR INICIAR (0,00% programado / 0,00% ejecutado).
- **Fecha prevista de terminación:** Por definir.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Pendiente revisión de estudios/diseños por interventoría y búsqueda del peritaje en la VPN de la SCC. Requerimiento Oficio USPEC 2-2026-003245.

- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Obras físicas detenidas hasta validar la seguridad estructural del bloque administrativo.

20. **416 EPMSC Socorro**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** Alcance N°1: INTERVENCIÓN EN 4 PLACAS DE MURO CONTIGUAS A LA GARITA No.3 DEL ERON POR AFECTACIÓN POR HUMEDAD O MOVIMIENTOS DE TIERRAS..
- **Presupuesto asignado:** $20.063.762,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** EN EJECUCIÓN (2,70% programado / 70,00% ejecutado; avance en mampostería de 2 muros).
- **Fecha prevista de terminación:** 02 de octubre de 2026.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Sin retrasos; ejecución avanzada.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Finalización de los dos muros restantes.

21. **418 EPMSC Vélez**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** Alcance N°2: Mantenimiento y/o adecuación muro perimetral presenta agrietamientos, humedades, falta de pintura..
- **Presupuesto asignado:** $278.739.474,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** POR INICIAR (0,00% programado / 0,00% ejecutado).
- **Fecha prevista de terminación:** Por definir.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Interventoría pendiente de remisión de estudios y diseños y aprobación de estudio de suelos. Oficio USPEC 2-2026-003245 de seguimiento.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Baterías sanitarias, concertinas y cancha múltiple desatendidas para financiar la estabilidad del muro.

22. **420 CPMSM Bucaramanga (Mujeres)**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** Alcance N°1: Mantenimiento del cerramiento perimetral del muro exterior..
- **Presupuesto asignado:** $58.040.957,00.

- **Estado de ejecución y avance físico:** EN EJECUCIÓN / Finalizada (100,00% programado / 100,00% ejecutado; entrega parcial realizada el 11 de septiembre).
- **Fecha prevista de terminación:** 09 de noviembre de 2026.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Observaciones subsanadas a tiempo mediante Oficio C-017-250826.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Ninguna; obra 100% concluida lista para recibo definitivo.

23. **421 CPAMS Girón**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** Alcance N°1: Mantenimiento y/o Adecuación ascenso y descenso de garitas 1, 2, 4, 6, 7 (+ Emergencia prioritaria para habilitación del Pabellón 10).
- **Presupuesto asignado:** $578.145.859,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** EN EJECUCIÓN (4,87% programado / 20,00% ejecutado en emergencia Pabellón 10).
- **Fecha prevista de terminación:** 31 de octubre de 2026.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Atención inmediata de la emergencia en Pabellón 10 solicitada por el INPEC (Oficio C-074-160926). Escaleras de garitas programadas para iniciar el 7 de octubre.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Mantenimiento en UTE (Alcance 2) pospuesto para volcar recursos al Pabellón 10.

24. **422 COCUC Cúcuta**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** (Cambio de alcance) Alcance Nuevo: Mantenimiento o cambio de puertas a rejas, incluyendo ventanas al pabellón 24..
- **Presupuesto asignado:** $102.151.193,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** EN EJECUCIÓN (28,60% programado / 29,00% ejecutado).
- **Fecha prevista de terminación:** 30 de septiembre de 2026.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Desmonte de rejas metálicas para intervención en taller fuera del penal.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Cajas de inspección de alcantarillado desatendidas por el cambio de alcance hacia el Pabellón 24.

REGIONAL NOROESTE (16 ERON)

25. **501 CPAMS La Paz (Itagüí)**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** Alcance N°1: Mantenimiento y/o Adecuación de los sistemas de alcantarillados (educativas de mediana, niveles 1 del patio 1 y patio 2, alcantarillado del rancho y baños rancho), no se encuentran bien encausados hacia los recolectores principales, las aguas lluvias se encuentran mezcladas con las aguan negras y grises, porque donde el sistema se ha colapsado se reparó provisionalmente de manera artesanal..
- **Presupuesto asignado:** $305.823.940,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** POR INICIAR (0,00% programado / 0,00% ejecutado).
- **Fecha prevista de terminación:** Por definir (extensión prevista al 31 de diciembre de 2026).
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Diseños concluidos; catastro de redes con pruebas de colorante en curso. Tiempos extendidos por severas restricciones de acceso impuestas por la guardia. Oficio USPEC 2-2026-003245.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Destaponamiento físico demorado por protocolos de seguridad de la guardia.

26. **502 CPMS Bello**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** Alcance N°1: Adecuación de los baños Pabellón 5. Alcance N°2: Hallazgo 90 de 2018-2 Baterías sanitarias, del pabellón de psiquiatría, se evidencia deficiencia en el suministro de lavaderos. Alcance N°3: H10: Área Caniles EPMSC Medellín el establecimiento presenta problemáticas en el suministro de energía eléctrica e instalación de una acometida nueva en el área..
- **Presupuesto asignado:** $242.608.732,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** POR INICIAR / Preliminares (10,00% programado / 0,00% ejecutado en obras).
- **Fecha prevista de terminación:** Por definir.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Obras en psiquiatría finalizando; pendiente instalación de elementos en acero inoxidable (NPS) y acometida. Oficio USPEC 2-2026-003245.

- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Baños Pabellón 5 pendientes de ajuste final del balance presupuestal.

27. **505 EPMSC Andes**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** ALCANCE N°1: MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE BATERIAS SANITARIAS NIVEL 2 BLOQUE 3 (CELDAS PATIO 2) ALCANCE N°2: MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE BATERIAS SANITARIAS NIVEL 3 BLOQUE 3 (CELDAS PATIO 2).
- **Presupuesto asignado:** $158.750.224,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** POR INICIAR (0,00% programado / 0,00% ejecutado).
- **Fecha prevista de terminación:** 31 de octubre de 2026.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** En espera de aprobación del balance presupuestal; visita reprogramada para el 6 de octubre. Oficio USPEC 2-2026-003245.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** La red hidrosanitaria del rancho (Alcance N° 3) fue excluida del paquete priorizado.

28. **507 EPMSC Bolívar (Ciudad Bolívar)**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** ALCANCE N°2: ESCALERAS EXTERNAS PARA EL INGRESO A LA GARITA.
- **Presupuesto asignado:** $105.523.995,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** POR INICIAR (0,00% programado / 0,00% ejecutado).
- **Fecha prevista de terminación:** Por definir.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Entrega extemporánea de estudios, diseños y estudio de suelos por el contratista el 30 de septiembre de 2026; en revisión de interventoría. Oficio USPEC 2-2026-003245.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Red hidráulica y atención al ciudadano inatendidas por mora del contratista en la entrega de estudios.

29. **508 EPMSC Caucasia**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** Alcance N°1: Instalaciones eléctricas adecuadas en las aulas que se encuentran en el segundo

piso del patio N°4 Alcance N°2: Mantenimiento a los diferentes sanitarios de los baños en áreas comunes de los patios 1, 2 y 3 y de las celdas del patio No 4. Alcance N°3: Mantenimiento y/o Adecuación red hidrosanitaria en desagües de alcantarillado de los alojamientos de la guardia..

- **Presupuesto asignado:** $150.864.913,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** EN EJECUCIÓN (19,33% programado / 34,00% ejecutado).
- **Fecha prevista de terminación:** Por definir.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Levantamiento culminado; catastro hidrosanitario en curso y diseño eléctrico entregado a interventoría. Oficio USPEC 2-2026-003245.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Obras en desagües de guardia en fase de diseño técnico.

30. **513 CPMS Jericó**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** Alcance N°2: MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN LAS BATERIAS SANITARIAS, LAVAMANOS Y ACCESORIOS DE LAS DUCHAS, QUE YA ESTAN DETERIODADOS CON EL USO Y TIEMPO.
- **Presupuesto asignado:** $99.547.926,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** POR INICIAR (0,00% programado / 0,00% ejecutado).
- **Fecha prevista de terminación:** Por definir.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Alcance N° 1 descartado por estar en contrato anterior. Visita de inicio reprogramada para el 6 de octubre. Oficio USPEC 2-2026-003245.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Baterías sanitarias sin iniciar por ajuste de agenda de visita en campo.

31. **515 EPMSC Puerto Berrío**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** Alcance N°1: REMODELACION DE LA RED ELECTRICA DE LOS PABELLON 1. Alcance N°2: MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA DEL AREA PERIMETRAL EXTERNO DEL ESTABLECIMIENTO..
- **Presupuesto asignado:** $199.697.141,00.

- **Estado de ejecución y avance físico:** EN EJECUCIÓN (27,06% programado / 60,00% ejecutado).
- **Fecha prevista de terminación:** 31 de octubre de 2026.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Avance acelerado en preliminares eléctricos. Oficio USPEC 2-2026-003245.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Montaje de cubierta exterior en desarrollo normal de obra.

32. **519 EPMSC Santa Rosa de Osos**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** Alcance N°3: Mantenimiento y/o Adecuación fortalecimiento de las mallas de seguridad perimetral (exteriores) Alcance Emergencia Sismo:.
- **Presupuesto asignado:** $143.130.828,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** POR INICIAR (0,00% programado / 0,00% ejecutado).
- **Fecha prevista de terminación:** Por definir.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Evacuación de zona de confecciones tras sismo. Diseños entregados el 20 de septiembre con observaciones de la interventoría; pendiente aprobación de balance. Oficio USPEC 2-2026-003245.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Muros de administración y red eléctrica pospuestos para subsanar la emergencia sísmica.

33. **521 CPMS Sonsón**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** (Por definir alcance).
- **Presupuesto asignado:** $221.162.752,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** POR INICIAR (0,00% programado / 0,00% ejecutado).
- **Fecha prevista de terminación:** Por definir.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Inmueble es Bien de Interés Cultural. Requiere licencias ante Alcaldía, INPEC e IPAC; visita fijada para el 6 de octubre. Oficio USPEC 2-2026-003245.

- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Alcance en cubiertas de barro detenido hasta obtener los permisos de patrimonio del IPAC.

34. **523 EPMSC Támesis**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** ALCANCE N°1: CAMBIO DE BATERIAS SANITARIAS, LAVAMANOS, ORINALES, ACCESORIOS PARA DUCHA, ENCHAPE, EN CELDAS. ALCANCE N°2: MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE AULA MULTIPLE (ÁREA EDUCATIVA).
- **Presupuesto asignado:** $148.952.354,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** POR INICIAR / En ejecución (0,00% programado / 0,00% ejecutado; inicio de obras el 28 de septiembre).
- **Fecha prevista de terminación:** 31 de octubre de 2026.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Cotizaciones aprobadas a fines de septiembre. Oficio USPEC 2-2026-003245.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Red de aguas negras (Alcance 3) diferida para garantizar las baterías sanitarias en celdas.

35. **527 EPMSC Yarumal**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** Alcance N°1: Mantenimiento y/o adecuación de los muros del área de baños de los pabellones..
- **Presupuesto asignado:** $34.248.345,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** POR INICIAR (0,00% programado / 0,00% ejecutado).
- **Fecha prevista de terminación:** 31 de octubre de 2026.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Inicio reprogramado para el 2 de octubre; Oficio USPEC 2-2026-003245.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Ninguna fuera de los muros de baños; inicio condicionado a traslado operativo.

36. **530 CPMS Quibdó**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** Alcance N°1: MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA RED HIDROSANITARIA INTERNA DE ALCANTARILLADO - AREA DE PABELLONES, AREA ADMINISTRATIVA, AREA DEL RANCHO. Alcance N°2: MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE

LA RED ELECTRICA DEL ESTABLECIMIENTO AREA ADMINISTRATIVA, AREA DE SANIDAD, AREA EDUCATIVA, AREA DE TALLERES, PABELLONES.

- **Presupuesto asignado:** $172.529.194,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** POR INICIAR (0,00% programado / 0,00% ejecutado).
- **Fecha prevista de terminación:** Por definir.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Interventoría evalúa inclusión de diseños del contratista y avaló informe de daño estructural en garita pos-sismo (desplazamiento y fisuras a 45° - Oficio C-098-280926). Oficio USPEC 2-2026-003245.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Redes eléctricas e hidrosanitarias retenidas hasta resolver la estabilidad estructural de la garita afectada por sismo.

37. **531 CPMS Apartadó**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** ALCANCE N°1: ADECUACIÓN DE OFICINA PARA LA ATENCIÓN AL CIUDADANO. ALCANCE N°2: ADECUACIÓN DE LA RED DE SERVICIO DE GAS (Casino, Rancho y Panadería) H40: Sistema de abastecimiento de Gas ALCANCE N°3: MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE BATERÍA SANITARIAS DE LOS PABELLONES..
- **Presupuesto asignado:** $404.698.487,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** EN EJECUCIÓN (80,00% programado / 80,00% ejecutado).
- **Fecha prevista de terminación:** 31 de octubre de 2026.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Ejecución dentro del cronograma; fase final de sanitarios antibandálicos metálicos.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Montaje final de la red de gas e instalación de piezas antibandálicas restantes.

38. **533 EPMSC Istmina**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** Alcance N°2: Mantenimiento general de la infraestructura del ERON que incluye: limpieza y pintura, eliminación de humedades en general, red eléctrica, hidráulica,

alcantarillas, alumbrado interno y externo, cambio de ventanales y puertas en oficinas administrativas, rejas, cerramiento y planchas de celdas de los PPL..

- **Presupuesto asignado:** $199.555.758,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** POR INICIAR (0,00% programado / 0,00% ejecutado).
- **Fecha prevista de terminación:** Por definir.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** Interventoría remitió observaciones al informe pos-sismo por vulnerabilidad estructural. El contratista debe responder para viabilizar inicio.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Destaponamiento UTE (Alcance 1) no priorizado; mantenimiento general frenado por evaluación sísmica.

39. **535 CPMS Puerto Triunfo**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** Alcance N°1: Acción Popular Reja persiana de rancho Alcance N°2: Tutela 2024-00019 Mantenimiento red eléctrica.
- **Presupuesto asignado:** $622.419.869,00.
- **Estado de ejecución y avance físico:** POR INICIAR (0,00% programado / 0,00% ejecutado).
- **Fecha prevista de terminación:** Por definir.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** El contratista no ha iniciado obras ni justificado la demora; se exigió plan de contingencia. Posible inicio el 6 de octubre. Oficio USPEC 2-2026-003245.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** La reja de Acción Popular y la red eléctrica de tutela están desatendidas por falta de despliegue del contratista.

40. **537 COPED Pedregal**

- **Alcances priorizados a intervenir (Etapa de alistamiento):** Alcance N°1: Mantenimiento y/o Adecuación de cubierta para requisa vehicular en el puesto de información. Acción de tutela rad. 05-001-33-33-005-2020-00134-03 Alcance N°2: Mantenimiento y/o Adecuación de los tanques de agua que suministra el líquido a todo el ERON Impermeabilización RADICADO N° 202330113942 Alcance N°3: Pendientado e impermeabilización de terrazas Mediana y edificio EC.
- **Presupuesto asignado:** $882.856.201,00.

- **Estado de ejecución y avance físico:** POR INICIAR (0,00% programado / 0,00% ejecutado).
- **Fecha prevista de terminación:** Por definir.
- **Causas de retrasos y medidas adoptadas:** En fase de revisión de los diseños arquitectónicos y estructurales de las cubiertas de requisa vehicular por la interventoría.
- **Necesidades pendientes y razones de no atención:** Impermeabilización de tanques y terrazas a la espera de aprobación de los diseños de la cubierta mandada por tutela.

INFORME TÉCNICO Y DIAGNÓSTICO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-331-2025

I. MARCO CONTRACTUAL Y EJECUTIVO GENERAL

En cumplimiento de las funciones de gestión, mantenimiento, adecuación y conservación de la infraestructura penitenciaria y carcelaria nacional, la **UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC** suscribió el **Contrato de Obra No. USPEC-CTO-331-2025**, cuyo objeto principal abarca la ejecución de intervenciones especializadas de mantenimiento preventivo y correctivo, adecuaciones locativas y dotación en las áreas de ranchos de cocina, calderas y servicios complementarios en Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON).

NÚMERO DE CONTRATO DE OBRA:	USPEC-CTO-331-2025
OBJETO CONTRACTUAL:	Mantenimiento preventivo y correctivo, adecuación de infraestructura y dotación de equipos en ranchos de cocina, calderas y redes de servicios en ERON prioritarios.
PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO:	$5.274.513.208,00 M/CTE
COBERURA TERRITORIAL:	6 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (COBOG La Picota, CPMS Girardot, CPMS Cunduy, CPMS Santa Rosa de Cabal, COCUC Cúcuta, COPED Pedregal).
FECHA LÍMITE CONTRACTUAL (PROGRAMACIÓN):	30 de Diciembre de 2026

II. RELACIÓN DETALLADA Y DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO POR ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO (6 ERON)

A continuación se presenta el informe desagregado por cada uno de los 6 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) intervenidos mediante el **Contrato USPEC-CTO-331-2025**, detallando los alcances priorizados de intervención en ranchos y calderas, el presupuesto asignado, el estado de ejecución físico y cronológico, la programación de entrega y las observaciones técnicas pertinentes:

ERON N° 1 — 113 COBOG PICOTA (BOGOTÁ)

Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):	1. Estructura Antigua (Rancho Viejo): cubierta obsoleta y deteriorada. En el contrato anterior únicamente se intervino parcialmente el área de bodega (reforzamiento de estructura), quedando sin ejecutar los acabados (pisos, media cañas, enchapes); la bodega se encuentra actualmente clausurada por colapso de cubierta; ventilación insuficiente; red de agua con tubería PVC deteriorada por calor que genera fugas. 2. Intervención general del espacio del Rancho mediante instalación de sobrecubierta, pintura de muros y techos, adecuación y dotación de cuartos de refrigeración y congelación, y adecuación de dos cuartos fríos destinados al almacenamiento.
Presupuesto Asignado al ERON:	$1.627.801.670,97
Presupuesto a Ejecutar:	$1.627.801.670,97
Fecha de Inicio de Ejecución (Programación):	06/07/2026
Fecha de Finalización Prevista (Programación):	30/12/2026
Estado de Ejecución y Porcentajes:	**Estado: EJECUCIÓN | % Programado: 69,84% | % Ejecutado: 0,34% | % Desfase: 69,50%**
Causas de Retraso, Medidas y Observaciones:	Obra en proceso de ejecución física en el rancho antiguo. Se adelanta la gestión de adecuaciones locativas e instalación de sobrecubierta e infraestructura de frío. Presenta un desfase programático que está siendo objeto de seguimiento perentorio por la interventoría.

ERON N° 2 — 138 CPMS GIRARDOT

Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):	1. Filtraciones de agua provenientes del piso; diagnóstico de colapso de la red sanitaria del rancho con alta probabilidad de daño en tuberías. Requiere demolición completa del contrapiso, excavación manual, retiro de la red sanitaria antigua y construcción de una nueva. 2. Mesones actuales con daños, fisuras y filtraciones; requieren demolición y reemplazo por mesones en acero inoxidable. 3. Área de cocina y estufas: ausencia de sistema de evacuación de vapores (campana extractora). 4. Tablero eléctrico ubicado en zona con humedad; requiere reubicación. 5. Adecuación de puertas de acceso.
Presupuesto Asignado al ERON:	$1.270.851.720,38
Presupuesto a Ejecutar:	$1.270.851.720,38
Fecha de Inicio de Ejecución (Programación):	28/09/2026
Fecha de Finalización Prevista (Programación):	30/12/2026
Estado de Ejecución y Porcentajes:	**Estado: EN EJECUCIÓN | % Programado: 62,52% | % Ejecutado: 0,00% | % Desfase: 62,52%**
Causas de Retraso, Medidas y Observaciones:	Acta de inicio suscrita el 28 de septiembre de 2026. Se inician actividades de demolición de contrapiso y reemplazo integral de la red sanitaria colapsada del rancho, sustitución de mesones por acero inoxidable y reubicación del tablero eléctrico por condiciones de humedad.

ERON N° 3 — 143 CPMS CUNDUY (FLORENCIA)

Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):	1. Adecuaciones generales orientadas al restablecimiento de las condiciones de funcionamiento del rancho de cocina y atención prioritaria de los requerimientos derivados de la Acción de Tutela No. 666823104001-2026-00037-00, incluyendo el cumplimiento estricto de las observaciones sanitarias formuladas por la Secretaría de Salud.
Presupuesto Asignado al ERON:	$947.227.319,90
Presupuesto a Ejecutar:	$947.227.319,90
Fecha de Inicio de Ejecución (Programación):	Pendiente entrega por Logística USPEC / Operador

Fecha de Finalización Prevista (Programación):	30/12/2026
Estado de Ejecución y Porcentajes:	**Estado: SIN INICIO - PENDIENTE ENTREGA OPERADOR | % Programado: 72,60% | % Ejecutado: 0,00% | % Desfase: 72,60%**
Causas de Retraso, Medidas y Observaciones:	El proyecto se encuentra en estado SIN INICIO formal de obras debido a que está pendiente la entrega y liberación del área del rancho por parte del operador de alimentos y la Dirección de Logística de la USPEC. Se han remitido los requerimientos de coordinación para habilitar la intervención en cumplimiento del fallo de tutela.

ERON N° 4 — 617 CPMS SANTA ROSA DE CABAL

Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):	1. Dotación de equipos para el rancho de hombres, con el fin de habilitar la prestación idónea del servicio de alimentación, según disponibilidad de recursos. No comprende obras civiles ni intervención de redes, actividades que corresponden a la ejecución del Contrato de Obra No. 256 de 2024.
Presupuesto Asignado al ERON:	$234.492.486,46
Presupuesto a Ejecutar:	$234.492.486,46
Fecha de Inicio de Ejecución (Programación):	30/09/2026
Fecha de Finalización Prevista (Programación):	30/12/2026
Estado de Ejecución y Porcentajes:	**Estado: EJECUCIÓN | % Programado: 35,76% | % Ejecutado: 0,00% | % Desfase: 35,76%**
Causas de Retraso, Medidas y Observaciones:	Inicio de actividades fijado al 30 de septiembre de 2026. Concentrado exclusivamente en la adquisición, suministro e instalación de equipos gastronómicos y de cocina para el rancho, complementando las obras civiles adelantadas por el Contrato 256 de 2024.

ERON N° 5 — 422 COCUC CÚCUTA

Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):	1. Mantenimiento preventivo y correctivo de las calderas de los ranchos del establecimiento, incluyendo la revisión,

	reparación de componentes mecánicos, válvulas de seguridad, quemadores y pruebas de presión para garantizar el suministro constante de vapor en la preparación de alimentos.
Presupuesto Asignado al ERON:	$800.000.000,00
Presupuesto a Ejecutar:	$800.000.000,00
Fecha de Inicio de Ejecución (Programación):	01/10/2026
Fecha de Finalización Prevista (Programación):	30/12/2026
Estado de Ejecución y Porcentajes:	**Estado: POR INICIAR | % Programado: 78,86% | % Ejecutado: 0,00% | % Desfase: 78,86%**
Causas de Retraso, Medidas y Observaciones:	Programado para iniciar en la primera semana de octubre de 2026. Alcance técnico especializado en la repotenciación y mantenimiento integral del sistema de calderas del penal de Cúcuta.

ERON N° 6 — 537 COPED PEDREGAL (MEDELLÍN)

Alcances Priorizados a Intervenir (Etapa de Alistamiento):	1. Mantenimiento, adecuación locativa y reparación general en las áreas de preparación, almacenamiento y servicios del rancho de cocina del establecimiento.
Presupuesto Asignado al ERON:	$225.879.366,29
Presupuesto a Ejecutar:	$225.879.366,29
Fecha de Inicio de Ejecución (Programación):	31/07/2026
Fecha de Finalización Prevista (Programación):	30/12/2026
Estado de Ejecución y Porcentajes:	**Estado: POR INICIAR / PRELIMINARES | % Programado: 100,00% | % Ejecutado: 1,33% | % Desfase: 98,67%**
Causas de Retraso, Medidas y Observaciones:	Presenta avance preliminar del 1,33% en alistamiento. Se gestiona la coordinación operativa con la guardia y el operador de alimentación para el despliegue completo de las actividades en el rancho.

III. SÍNTESIS GENERAL Y CONCLUSIONES DE GESTIÓN (CTO 331-2025)

1. Consolidado Presupuestal: El Contrato de Obra No. USPEC-CTO-331-2025 compromete una inversión total de **$5.274.513.208,00 M/CTE** distribuida en 6 frentes de obra estratégicos dedicados a la infraestructura de alimentación, calderas y redes de servicios esenciales.

2. Atención a Mandatos Judiciales y Sanitarios: Destaca la priorización de intervenciones para dar cumplimiento a fallos de tutela como la Acción de Tutela No. 666823104001-2026-00037-00 en el CPMS Cunduy (Florencia) y los requerimientos formulados por las Secretarías de Salud en los ranchos de cocina.

3. Gestión de Coordinación e Interventoría: La USPEC, a través de la Dirección de Infraestructura (DINFRA) y en coordinación con la interventoría, adelanta comités técnicos semanales para destrabar la entrega de áreas de cocina en poder de los operadores de alimentos y acelerar la ejecución física de las obras programadas hacia la fecha de cierre de la vigencia.

PUNTO 5: SITUACIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES (AGUA, ALCANTARILLADO, AGUAS RESIDUALES, ENERGÍA Y GAS)

La provisión de servicios esenciales en los ERON obedece a un marco competencial estricto donde el INPEC determina formalmente las necesidades (Art. 2 Num. 16 Decreto 4151 de 2011) y la USPEC estructura y ejecuta las contrataciones dentro de los límites presupuestales aprobados (Decreto 204 de 2016).

Marco Funcional y Competencial (INPEC – USPEC)

La intervención en infraestructura y servicios esenciales por parte de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) no se adelanta de manera autónoma ni discrecional, sino que obedece a un marco procedimental y normativo estricto:

- **Determinación de Necesidades (INPEC):** Conforme al numeral 16 del artículo 2 del Decreto 4151 de 2011, corresponde exclusivamente al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) determinar las necesidades de infraestructura, bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de sus objetivos y solicitar formalmente su suministro a la USPEC.
- **Formulación y Alcance Presupuestal (USPEC):** El artículo 2.2.1.12.4.1 del Decreto 1069 de 2015 (adicionado por el Decreto 204 de 2016) establece que, a partir del Plan de Necesidades remitido por el INPEC para el anteproyecto de presupuesto, la USPEC formula los proyectos y define el alcance de las intervenciones ajustado a la disponibilidad presupuestal aprobada para cada vigencia.
- **Mecanismo de Articulación:** En cada vigencia y durante los años 2024, 2025 y 2026, la USPEC y el INPEC consolidaron mesas de trabajo con el INPEC para validar, consolidar y priorizar el Plan de Necesidades del orden nacional, incluyendo de manera prioritaria los sistemas hidrosanitarios y eléctricos de los ERON.

Respecto al Diagnóstico Nacional de Servicios Esenciales y Factores de Presión

El diagnóstico de los servicios esenciales aborda no solo la estructura física de las edificaciones, sino su capacidad instalada, funcionalidad, condiciones de habitabilidad, continuidad del suministro y gestión ambiental.

Factores que inciden en las fallas:

1. **Vetustez de la Infraestructura**: De los 126 establecimientos administrados, 111 corresponden a la Primera Generación (construidos bajo estándares técnicos obsoletos), 5 a la Segunda Generación y 10 a la Tercera Generación.

2. **Sobrepoblación y Hacinamiento:** La presencia de 101.394 PPL frente a 80.992 cupos habilitados (sobrepoblación de 20.402 PPL) genera una sobrecarga continua sobre las redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas, acelerando su deterioro operativo.

3. **Evaluación Técnica de Redes, Fallas y Causas Identificadas**
   Dentro del Plan Maestro de Infraestructura, el análisis por especialidad evaluó la disponibilidad y operatividad de las siguientes instalaciones:

- **Redes e instalaciones evaluadas:** Redes eléctricas, subestaciones, plantas de emergencia, iluminación, redes hidráulicas, redes sanitarias, redes de gas, sistemas contra incendio, sistemas de bombeo, tanques de almacenamiento, calderas, lavanderías, Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) y Plantas de Tratamiento de Agua Residual (PTAR).

- **Inventario Nacional de Sistemas de Tratamiento:** El sistema penitenciario cuenta a nivel nacional con 24 Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) y 31 Plantas de Tratamiento de Agua Residual (PTAR).

N°	REGIONAL	DPTO	ESTABLECIMIENTO	PTAP	PTAR	Estado de operación
1	CENTRAL	AMAZONAS	EPMSC LETICIA	1	0	OPERATIVA
2	CENTRAL	BOYACA	EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO	1	1	OPERATIVA
3	CENTRAL	BOYACA	CPMSCHI CHIQUINQUIRÁ	1	0	OPERATIVA
4	CENTRAL	BOYACA	CPMS MONIQUIRÁ	0	1	OPERATIVA
5	CENTRAL	META	CAMIS ACACÍAS	1	2	OPERATIVA
6	CENTRAL	HUILA	EPMSC NEIVA	2	1	OPERATIVA
7	CENTRAL	HUILA	EPMSC LA PLATA	0	1	OPERATIVA
8	CENTRAL	META	EPMSC ACACÍAS	1	0	OPERATIVA

9	CENTRAL	BOYACA	CPAMSEB – EL BARNE	3	2	OPERATIVA
10	CENTRAL	CASANARE	EPMSC YOPAL	1	1	OPERATIVA
11	CENTRAL	CUNDINAMARCA	EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS	1	1	OPERATIVA
12	CENTRAL	CAQUETA	EP HELICONIAS	1	1	PTAP OPERATIVA PTAR NO SE REALIZA OPERACIÓN
13	OCCIDENTE	NARIÑO	CPMSIPI - IPIALES	1	1	OPERATIVA
14	OCCIDENTE	NARIÑO	CPMSTUM - TUMACO	0	1	OPERATIVA
15	OCCIDENTE	CAUCA	CPAMSPY - POPAYÁN	0	2	OPERATIVA
16	OCCIDENTE	VALLE	COJAM JAMUNDÍ	1	1	OPERATIVA
17	NORTE	BOLIVAR	EPMSC MAGANGUÉ	1	1	OPERATIVA
18	NORTE	CESAR	CPAMS - VALLEDUPAR	0	1	OPERATIVA
19	NORTE	MAGDALENA	EPMSC SANTA MARTA	1	0	OPERATIVA
20	NORTE	SAN ANDRES	EPMSC SAN ANDRÉS	0	1	OPERATIVA
21	NORTE	CORDOBA	EPMSC TIERRALTA	1	1	OPERATIVA
22	ORIENTE	SANTANDER	EPMSC SOCORRO	1	1	OPERATIVA
23	ORIENTE	SANTANDER	EPMSC VÉLEZ	1	1	NO SE OPERA
24	ORIENTE	SANTANDER	CPMSMBUC - BUCARAMANGA	0	1	OPERATIVA

25	ORIENTE	SANTANDER	CPAMSGIR- GIRON	0	2	OPERATIVA
26	ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	COMPLEJO CÚCUTA	0	1	NO SE OPERA
27	NOROESTE	CHOCO	EPMSC QUIBDÓ	1	0	OPERATIVA
28	NOROESTE	ANTIOQUIA	CPMSAPD - APARTADÓ	1	1	OPERATIVA
29	NOROESTE	CHOCO	EPMSC ITSMINA	1	0	OPERATIVA
30	NOROESTE	ANTIOQUIA	CPMSPTR - PUERTO TRIUNFO	1	1	OPERATIVA
31	VIEJO CALDAS	QUINDIO	EPMSC CALARCÁ	0	1	OPERATIVA
32	VIEJO CALDAS	CALDAS	CPAMSLDO - LA DORADA	0	1	OPERATIVA
33	NORTE	LA GUAJIRA	RIOHACHA	0	1	NO SE OPERA*
TOTAL				**24**	**31**	

NOTA: Adicionalmente, se encuentran en fase de ejecución 4 proyectos de infraestructura nueva de ERON que aportarán 3 PTAP y 4 PTAR adicionales. La PTAR de RIOHACHA nuevo ERON está incluida en el contrato USPEC-255-2026, sin embargo esta PTAR no cuenta con operación.

Operación y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento (PTAP y PTAR)

Para garantizar el suministro de agua potable y el tratamiento técnico de aguas residuales, la Dirección de Infraestructura de la USPEC ejecuta el **Contrato No. 255 de 2026,** cuyo objeto es la contratación por precios unitarios de la operación y mantenimiento de los sistemas de saneamiento básico (PTAP y PTAR) en los ERON a cargo del INPEC. Este contrato asegura la atención directa de los sistemas de potabilización y depuración de vertimientos.

Mantenimiento de Infraestructura Eléctrica y Redes

Para mitigar las fallas en el suministro eléctrico y garantizar la continuidad en subestaciones, plantas de emergencia e iluminación perimetral, la USPEC adelanta contratos específicos como el **Contrato CTO-333-2025,** que abarca el mantenimiento preventivo y correctivo de subestaciones, generadores, acometidas, tableros de distribución y certificación RETIE en los ERON de la Regional Central y demás regionales del país.

Deficiencias Hidrosanitarias y Eléctricas Documentadas:

- Mantenimiento histórico deficiente o discontinuo en las plantas de tratamiento.
- Plantas de tratamiento fuera de operación o con capacidad insuficiente.
- Filtraciones, fugas en baterías sanitarias y pérdidas en redes hidráulicas principales.
- Deficiencias estructurales en tanques de almacenamiento y presión insuficiente de bombeo.
- Cableado eléctrico expuesto, tableros sin normalizar e incumplimiento de la retie/sismo resistencia (NSR-10).

SERVICIO ESENCIAL DE ENERGÍA

El suministro de energía eléctrica constituye un componente crítico para la seguridad, habitabilidad y gobernabilidad de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON). Este servicio abarca el funcionamiento continuo de subestaciones eléctricas, grupos electrógenos (plantas de emergencia), sistemas de iluminación perimetral e interna, acometidas, tableros de distribución y equipos de seguridad electrónica. Para mitigar fallas en lo eléctrico se ejecutan 3 contratos desde la Dirección de Infraestructura de la USPEC:

- **CTO 333-2025** de objeto MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA TALES COMO SUBESTACIONES, GENERADORES, ACOMETIDAS Y REDES ELÉCTRICAS E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y CIVIL, INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS ASOCIADOS AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC. **GRUPO 1:** CPMSCHI CHIQUINQUIRÁ, COMEB BOGOTÁ (PICOTA), CPMS BOGOTÁ (MODELO), EPMSC CMS FUSAGASUGÁ, RM PAS ERE BOGOTÁ (BUEN PASTOR), CAMIS ERE ACACÍAS, EPMSC RM VILLAVICENCIO, EPMSC GIRARDOT, EPMSC RM NEIVA, EPMSC FLORENCIA (CUNDUY), EPMSC CHAPARRAL, EPMSC JP ESPINAL, EPMSC ACACÍAS, EPAMS CAS CÓMBITA, EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS, EP FLORENCIA (HELICONIAS).

- **CTO 334-2025** de objeto MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA TALES COMO SUBESTACIONES, GENERADORES, ACOMETIDAS Y REDES ELÉCTRICAS E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y CIVIL, INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS ASOCIADOS AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC. **GRUPO 2:** EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO, EPMSC RM PASTO, EPAMS CAS JP PALMIRA, EPMSC ERE CALI, EPMSC BUENAVENTURA, EPMSC TULUÁ, EPAMS CAS ERE POPAYÁN, EPMSC CARTAGO, COJAM JAMUNDÍ, EPMSC MANIZALES, EPMSC CALARCÁ, EPMSC ARMENIA, EPMSC

ERE PEREIRA, RM PEREIRA, EPMSC PUERTO BOYACÁ, EPAMS PC ERE LA DORADA, COIBA IBAGUÉ.

- **CTO 335-2025** de objeto MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA TALES COMO SUBESTACIONES, GENERADORES, ACOMETIDAS Y REDES ELÉCTRICAS E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y CIVIL, INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS ASOCIADOS AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC. **GRUPO 3:** EPAMS CAS ERE JP LA PAZ (ITAGUI), EPMSC MEDELLÍN (BELLAVISTA), EPMSC CAUCASIA, EPMSC QUIBDÓ, EPMSC ITSMINA, EP PUERTO TRIUNFO - EL PESEBRE, COPED PEDREGAL, EC JP BARRANQUILLA (MODELO), EPMSC CARTAGENA, EPMSC ERE VALLEDUPAR, EPMSC JP MONTERÍA, EPMSC SANTA MARTA, EPMSC EL BANCO, EPMSC SAN ANDRÉS, EPMSC ERE PSM BARRANQUILLA (EL BOSQUE), EPAMS CAS VALLEDUPAR, EPC TIERRALTA, EPMSC ARAUCA, EPMSC PAMPLONA, EPMSC OCAÑA, EPMSC ERE JP BUCARAMANGA (LA MODELO), EPMSC SAN GIL, EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI, RM BUCARAMANGA, EPAMS CAS GIRÓN, COCUC CÚCUTA.

Estrategia Integral, Priorización y Medidas Futuras

El Plan Maestro evoluciona hacia una concepción integral donde cada nuevo cupo debe contar con la totalidad de los servicios esenciales, habitabilidad y espacios de resocialización.

Medidas Estratégicas Recomendadas:

1. **Sustitución y Eficiencia Sostenible:** En establecimientos donde la vetustez haga inviable el mantenimiento de redes, se proyecta la sustitución de cupos por nuevas infraestructuras sostenible y eficiente en términos político-administrativos.
2. **Planes de Mantenimiento Preventivo:** Implementación de esquemas preventivos para evitar la obsolescencia acelerada de los sistemas hidrosanitarios y eléctricos.
3. **Matriz de Priorización Plan de Necesidades:** Asignación de recursos basada en la matriz técnica que cruza el costo-beneficio, nivel de criticidad, tipo de brecha y urgencia operativa en coordinación directa con el Plan de Necesidades del INPEC.

PUNTO 6: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD

La prestación del servicio de alimentación a la Población Privada de la Libertad (PPL) a cargo del INPEC es gestionada por la Dirección de Logística - Subdirección de Suministro de Servicios (Grupo de Alimentación), bajo estrictas condiciones de cobertura, oportunidad e inocuidad.

6.1 Cobertura y Proceso Contractual

Para garantizar la prestación del servicio de alimentación a la población privada de la libertad, la USPEC adelantó el proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-002-2025, mediante el cual se estructuró la prestación del servicio por grupos, atendiendo la distribución de los establecimientos penitenciarios y carcelarios y demás puntos de atención contemplados en el proceso contractual.

Mediante la Resolución No. 000299 del 29 de abril de 2025, se adjudicaron los contratos resultantes del referido proceso de selección para la prestación del servicio de alimentación en los diferentes establecimientos y puntos de atención a cargo del INPEC, conforme con la distribución por grupos definida en los documentos del proceso.

En consecuencia, la cobertura comprende los establecimientos penitenciarios y carcelarios y demás puntos de atención incluidos en la totalidad de los grupos adjudicados mediante la Licitación Pública No. USPEC-LP-002-2025, de conformidad con las necesidades de atención de la población privada de la libertad y las condiciones establecidas en los respectivos contratos.

6.2 RECURSOS 2025-2026

En cuanto a los recursos destinados para garantizar la prestación del servicio de alimentación a la población privada de la libertad, para la vigencia 2025 se contó con recursos por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($887.958.376.929).
Para la vigencia 2026, los recursos destinados al servicio ascienden a UN BILLÓN VEINTITRÉS MIL DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($1.023.012.276.293).

Estos recursos están destinados a garantizar la continuidad de la prestación del servicio de alimentación a la población privada de la libertad, de acuerdo con las condiciones contractuales, la población objeto de atención y las necesidades del servicio.

6.3 Mecanismos de Verificación de Calidad y oportunidad

Teniendo en cuenta la complejidad de la operación del suministro del servicio de alimentación, sus amplios componentes técnicos, su alta incidencia presupuestal y las repercusiones que tiene su ejecución oportuna y con calidad en la protección de los derechos de las personas privadas de la libertad, la USPEC adelantó un proceso independiente para contratar la interventoría encargada del seguimiento integral de los contratos.

Para tal efecto, mediante el Concurso de Méritos Abierto No. USPEC-CM-A-011-2025, publicado en SECOP II, se adjudicó al CONSORCIO INTERVENTORÍA INTEGRAL RF el Contrato No. 206-2025, suscrito el 15 de mayo de 2025, para realizar la interventoría integral a los contratos de prestación del servicio de alimentación.

La Dirección Logística de la USPEC ejerce la supervisión directa del contrato de interventoría, financiero, contable y jurídico de los contratos de suministro de alimentación derivados de la Licitación Pública No. USPEC-LP-002-2025.

En desarrollo de sus obligaciones, la interventoría verifica la correcta ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los operadores, de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos que integran el proceso contractual. Dicho seguimiento comprende, entre otros aspectos, la verificación de la prestación efectiva y oportuna del servicio, las condiciones de calidad y cantidad de los alimentos, el cumplimiento de los ciclos de menú y demás especificaciones técnicas, las condiciones de preparación, almacenamiento y distribución, los horarios de suministro, las condiciones higiénico-sanitarias y los demás componentes relacionados con la adecuada prestación del servicio.

Las actividades de seguimiento y control adelantadas por la interventoría se encuentran documentadas en los informes periódicos de interventoría, en los cuales se registran las actuaciones realizadas durante la ejecución contractual, las verificaciones efectuadas, las situaciones advertidas, los requerimientos formulados y el seguimiento correspondiente.

Como soporte de la presente respuesta, se adjuntan los informes de interventoría correspondientes al período comprendido entre mayo de 2025 y junio de 2026, los cuales contienen el detalle de las actuaciones adelantadas por la interventoría en ejercicio del seguimiento integral a la prestación del servicio de alimentación.

6.4 Incumplimientos

En relación con los posibles incumplimientos, corresponde a la interventoría, en desarrollo del seguimiento integral de los contratos, identificar, verificar y documentar las novedades o situaciones que puedan constituir desviaciones frente a las obligaciones contractuales asumidas por los operadores.

Cuando se evidencian situaciones relacionadas con deficiencias en la prestación del servicio o posibles incumplimientos de carácter técnico, administrativo, financiero, contable o jurídico, la interventoría adelanta las verificaciones correspondientes, formula los requerimientos que resulten procedentes y efectúa seguimiento a las acciones implementadas por los operadores para superar las situaciones advertidas.

Cuando los hechos identificados puedan configurar un presunto incumplimiento contractual, la interventoría documenta la situación y presenta a la USPEC los respectivos informes y soportes, con el propósito de que las dependencias competentes evalúen las circunstancias y determinen las actuaciones contractuales y administrativas a que haya lugar.

En consecuencia, el detalle de las novedades, hallazgos, requerimientos, actuaciones de seguimiento y posibles incumplimientos advertidos durante la ejecución contractual se encuentra contenido en los informes periódicos de interventoría que se adjuntan a la presente respuesta, correspondientes al período comprendido entre mayo de 2025 y junio de 2026.

6.5 Medidas correctivas

Las medidas correctivas se adoptan de acuerdo con la naturaleza de las situaciones identificadas durante el seguimiento contractual. Frente a las novedades o desviaciones advertidas, la interventoría formula los requerimientos correspondientes a los operadores y realiza seguimiento a las acciones implementadas para su corrección.

Dentro de este esquema se efectúa la verificación de las acciones adoptadas, el seguimiento a los compromisos establecidos y la comprobación de la superación de las situaciones advertidas, con el propósito de garantizar la continuidad, calidad y oportunidad en la prestación del servicio de alimentación.

Cuando las situaciones identificadas no son subsanadas oportunamente o pueden constituir incumplimiento de las obligaciones contractuales, la interventoría elabora y remite los respectivos informes y soportes a la USPEC, para que las dependencias competentes realicen la evaluación correspondiente y determinen las actuaciones administrativas o contractuales que resulten procedentes.

Las actuaciones adelantadas, los requerimientos efectuados, el seguimiento realizado y las medidas implementadas frente a las novedades identificadas se encuentran documentados en los informes periódicos de interventoría que se anexan, permitiendo efectuar la trazabilidad de las acciones desarrolladas durante la ejecución de los contratos de alimentación.

En conclusión, la USPEC cuenta con un esquema de prestación, seguimiento y control que comprende la contratación de los operadores responsables del suministro de alimentación para la totalidad de los grupos definidos en la Licitación Pública No. USPEC-LP-002-2025 y una interventoría integral especializada, contratada mediante el Contrato No. 206-2025, encargada de verificar la ejecución técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica de los contratos.

Este mecanismo permite efectuar seguimiento a la cobertura, continuidad, calidad y oportunidad del servicio de alimentación suministrado a la población privada de la libertad, así como identificar las novedades presentadas durante la ejecución contractual y efectuar los requerimientos, seguimientos y demás actuaciones que correspondan para procurar su corrección.

Teniendo en cuenta lo anterior, se adjuntan los informes periódicos de interventoría correspondientes a mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025; y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2026, los cuales contienen las actuaciones adelantadas por la interventoría en desarrollo del seguimiento a la ejecución de los contratos de prestación del servicio de alimentación, carpeta nombrada “INFORMES DE INTERVETORIA LP002-2025” los siguientes archivos:

1. Informe Interventoría Mayo 2025
2. Informe Interventoría Junio 2025
3. Informe Interventoría Julio 2025
4. Informe Interventoría Agosto 2025
5. Informe Interventoría Septiembre 2025
6. Informe Interventoría Octubre 2025
7. Informe Interventoría Noviembre 2025
8. Informe Interventoría Diciembre 2025
9. Informe Interventoría Enero 2026
10. Informe Interrventoría Febrero 2026
11. Informe Interventoría Marzo 2026
12. Informe Interventoría ABRIL 2026
13. Informe Interventoría Mayo 2026
14. Informe interventoría Junio 2026

PUNTO 7: FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

SITUACIÓN FINANCIERA, RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS, OBLIGACIONES PENDIENTES, BRECHA Y CAUSAS DEL DÉFICIT FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

El presente documento responde a la solicitud de información sobre la situación financiera del **Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad**, los recursos asignados y ejecutados, las obligaciones pendientes, la brecha existente y las causas del déficit. La información de ejecución presupuestal se presenta con corte al 31 de agosto de 2026. Las cifras provienen de los reportes del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, de los informes de ejecución del Patrimonio Autónomo administrado por la sociedad fiduciaria y de las distribuciones presupuestales aprobadas por el Consejo Directivo del Fondo. La respuesta comprende exclusivamente el componente de salud.

7.1 NATURALEZA JURÍDICA DEL FNS PPL Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

El Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad fue creado por el artículo 66 de la Ley 1709 de 2014, que modificó el artículo 105 de la Ley 65 de 1993, como una cuenta especial de la Nación con independencia patrimonial, contable y estadística, sin personería

jurídica, constituida con recursos del Presupuesto General de la Nación. Sus recursos se apropian en el rubro A-03-04-01-011 "Implementación del Sistema Integral de Salud en el Sistema Penitenciario" y son administrados por una sociedad fiduciaria estatal, mediante contrato de fiducia mercantil suscrito por la USPEC en calidad de FIDEICOMITENTE.

El Fondo atiende dos grupos de población con cargo a sus recursos. De una parte, las personas privadas de la libertad recluidas en los establecimientos de reclusión del orden nacional, cuya prestación se contrata y se paga directamente con recursos del Fondo. De otra, las personas en detención domiciliaria afiliadas al régimen subsidiado, cuya atención presta la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, ADRES, a través de las EPS y por las cuales el Fondo le reconoce mensualmente una Unidad de Pago por Capitación diferencial.

Grupo poblacional	Personas
Personas privadas de la libertad en establecimientos de reclusión del orden nacional (incluye intramurales y domiciliarios en proceso de transición)	103.208
Personas privadas de la libertad en detención domiciliaria afiliadas al régimen subsidiado	46.456
Total población a cargo del Fondo	**149.664**

Fuente: censo poblacional del INPEC. Corte al cierre de la vigencia 2025.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL FNS PPL

Para la vigencia 2026 el Fondo cuenta con una apropiación presupuestal de **$426.989.000.000**, asignada mediante la Resolución No. 00001 del 2 de enero de 2026, cuya distribución fue aprobada por unanimidad por el Consejo Directivo del Fondo. La proyección de facturación del servicio para esa misma vigencia asciende a $528.967.708.385,87, de donde resulta una brecha de **$101.978.708.385,87**.

Concepto	Valor
Apropiación presupuestal de la vigencia 2026	$426.989.000.000,00
Proyección de facturación del servicio para la vigencia 2026	$528.967.708.385,87
Brecha de la vigencia 2026	**$101.978.708.385,87**
Cobertura de la apropiación sobre el costo proyectado	80,72%

Fuente: Grupo de Salud, Dirección de Logística, con base en la distribución presupuestal aprobada por el Consejo Directivo del Fondo.

A esa situación se suma el déficit de las vigencias anteriores, puntualmente vigencia 2025, por un valor de **$28.576.952.318,89**, que corresponde al saldo de obligaciones causadas hasta esa vigencia que quedó pendiente de financiación una vez aplicada la adición presupuestal obtenida en diciembre de 2025.

En ejercicio de la función de priorización del gasto que le corresponde al Consejo Directivo del Fondo como órgano orientador, la adición se destinó en primer término al pago del cien por ciento de las cuentas por pagar de la red de prestadores de servicios de salud, priorizadas por su mayor antigüedad y por su impacto directo en la continuidad de la atención, y el saldo restante quedó radicado en la partida 5. "ADRES".

Concepto	Valor
Obligaciones certificadas por las sociedades fiduciarias al cierre de 2025	$63.445.692.479,89
Adición presupuestal obtenida en diciembre de 2025 y aplicada	-$34.868.740.161,00
Déficit final al cierre de la vigencia 2025	**$28.576.952.318,89**

Fuente: certificaciones expedidas por las sociedades fiduciarias administradoras y distribución de la adición aprobada por el Consejo Directivo del Fondo.

En consecuencia, el déficit total del Fondo asciende a **CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($130.555.660.704,76)**, resultante de sumar la brecha proyectada de la vigencia 2026, por $101.978.708.385,87, y el déficit al cierre de la vigencia 2025, por $28.576.952.318,89, que corresponde a obligaciones ya causadas y certificadas.

Conviene precisar que el componente correspondiente a la vigencia 2026 constituye una proyección y, como tal, está sujeto a variación. La facturación de los servicios de salud no admite una estimación fija anticipada, por cuanto una proporción significativa del gasto se causa bajo la modalidad de evento, cuyo valor depende del servicio que finalmente se presta.

Esa condición se acentúa en el contexto penitenciario, donde la demanda se ve afectada por el hacinamiento, por la aparición de brotes y virosis, por las dinámicas propias al interior de los establecimientos de reclusión y por el comportamiento de la población a cargo del Fondo, factores todos ellos externos al control de la Entidad.

7.1 RECURSOS ASIGNADOS AL FNS PPL

La asignación presupuestal del Fondo ha presentado el siguiente comportamiento en las últimas seis vigencias. Se presenta la apropiación inicial de cada año, las adiciones obtenidas durante la vigencia y la apropiación final, junto con la variación de la apropiación inicial frente al año anterior, la inflación del año inmediatamente precedente y el incremento real resultante.

Vigencia	Apropiación inicial	Adiciones	Apropiación final	Variación	IPC	Incremento real
2021	$258.891.445.325	$0	$258.891.445.325	—	—	—

2022	$253.875.400.000	$57.562.647.355	$311.438.047.355	20,30%	13,12 %	7,18%
2023	$270.000.000.000	$86.701.337.292	$356.701.337.292	14,53%	9,28 %	5,25%
2024	$330.168.400.000	$59.144.481.890	$389.312.881.890	9,14%	5,20 %	3,94%
2025	$412.868.800.000	$34.868.740.161	$447.737.540.161	15,01%	5,10 %	9,91%
2026	**$426.989.000.000**	**$0**	**$426.989.000.000**	**-4,63%**	**5,10 %**	**-9,73%**

Fuente: resoluciones de desagregación presupuestal de cada vigencia y actos de adición. IPC certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística para el año inmediatamente anterior.

De este análisis se concluyen dos situaciones. La primera es que en cuatro de las cinco últimas vigencias la apropiación inicial resultó insuficiente y debió complementarse mediante adiciones o levantamientos de previo concepto gestionados ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, recursos que en conjunto ascendieron a $238.277.206.698 en el periodo. La segunda es que la vigencia 2026 rompe esa tendencia: es la única del periodo, junto con 2021, en la que no se han incorporado recursos adicionales, de manera que la apropiación final es igual a la inicial. El resultado es una variación negativa del 4,63% frente a los recursos efectivamente disponibles en 2025 que, contrastada con una inflación del 5,10% en el año inmediatamente anterior, representa un decrecimiento real del 9,73%.

7.2 EJECUCION PRESUPUESTAL

La ejecución de los recursos del Fondo se desarrolla en dos momentos sucesivos. En el primero, la USPEC asigna la apropiación al contrato de fiducia mercantil, expide los certificados de disponibilidad y los registros presupuestales y gira los recursos al Patrimonio Autónomo. En el segundo, la sociedad fiduciaria ejecuta esos recursos mediante la contratación derivada con la red de prestadores de servicios de salud. Ambos momentos se presentan a continuación con corte al 31 de agosto de 2026.

Ejecución de la USPEC frente al contrato de fiducia mercantil

Etapa	Valor	% de la apropiación
Apropiación presupuestal de la vigencia 2026	$426.989.000.000,00	100,00%

Presupuesto asignado al contrato, con certificado de disponibilidad y registro presupuestal	$395.385.790.730,13	92,60%
Recursos girados al Patrimonio Autónomo entre enero y agosto	$303.969.929.270,53	71,19%
Saldo comprometido pendiente de giro, septiembre a noviembre	$91.415.861.459,60	21,41%
Apropiación reservada para el mes de diciembre	$31.603.209.269,87	7,40%

Fuente: reportes SIIF Nación de compromisos, obligaciones y órdenes de pago de la vigencia 2026, con corte al 31 de agosto de 2026.

Ahora bien, el contrato de fiducia mercantil vigente termina su plazo de ejecución el 30 de noviembre de 2026. En consecuencia, la apropiación correspondiente al mes de diciembre, por $31.603.209.269,87, se encuentra reservada y hará parte del nuevo contrato de fiducia mercantil que la Entidad adelanta mediante proceso de selección, razón por la cual no figura comprometida al corte de este informe.

Ejecución del Fondo mediante la contratación derivada

Etapa	Valor	% de la apropiación
Apropiación presupuestal de la vigencia 2026	$426.989.000.000,00	100,00%
Compromisos adquiridos con la red de prestadores	$388.145.524.986,64	90,90%
Obligaciones causadas	$302.808.904.037,50	70,92%
Desembolsos efectuados	$266.845.176.380,41	62,49%

Fuente: informe de ejecución presupuestal del Patrimonio Autónomo, con corte al 31 de agosto de 2026.

La anterior tabla es medida sobre el presupuesto efectivamente asignado al contrato, esto es, sin considerar la apropiación reservada para diciembre, la ejecución alcanza el 98,17% en compromisos, el 76,59% en obligaciones y el 67,49% en desembolsos.

Los porcentajes de obligaciones y desembolsos deben leerse a la luz del comportamiento propio de la facturación en salud, teniendo en cuenta que, los prestadores de servicios disponen de plazos legales para radicar sus cuentas, que en la práctica se ejercen con rezago frente a la fecha en que el servicio fue prestado, y una vez radicadas las cuentas ingresan a un proceso de auditoría de cuenta médica que verifica la pertinencia, la calidad y la legalidad de la facturación antes de que se autorice el pago.

En consecuencia, al corte de un periodo determinado existe un volumen de servicios ya prestados cuya facturación no ha sido radicada o se encuentra en trámite de auditoría, que no se refleja en la ejecución pero que constituye una obligación cierta del Fondo. Por esa razón la proyección del déficit presupuestal no se construye sobre la facturación radicada al corte, sino sobre el comportamiento histórico de la facturación del servicio.

7.3 BRECHA O DEFICIT ENTRE LOS RECURSOS ASIGNADOS Y LOS REQUERIDOS

La brecha del Fondo se establece comparando, en cada vigencia, los recursos apropiados frente a la totalidad de las obligaciones que el Fondo debía atender en ese periodo. El presente capítulo desarrolla esa comparación en orden cronológico, comenzando por la vigencia 2025, que es la última cerrada y cuyas cifras se encuentran certificadas, y continuando con la vigencia 2026, que se encuentra en curso y cuyas cifras corresponden a una proyección. Al final se consolidan ambos resultados y se examinan los factores que explican el comportamiento de la asignación.

Brecha de la vigencia 2025

La apropiación final de la vigencia 2025 ascendió a $447.737.540.161 y debía atender dos conceptos: la facturación corriente del año, esto es, los servicios efectivamente prestados durante 2025, y las obligaciones causadas en vigencias anteriores que permanecían sin respaldo presupuestal y que fueron certificadas por las sociedades fiduciarias administradoras.

Concepto	Valor
Apropiación presupuestal final de la vigencia 2025	$447.737.540.161
Facturación corriente de la vigencia 2025	$442.573.601.354
Obligaciones causadas en vigencias anteriores a 2025	$33.740.891.126
Total de obligaciones a atender en la vigencia 2025	**$476.314.492.480**
Déficit al cierre de la vigencia 2025	**$28.576.952.319**

Fuente: informes de ejecución presupuestal del Patrimonio Autónomo y certificaciones expedidas por las sociedades fiduciarias administradoras. Cifras por persona calculadas sobre la población total a cargo del Fondo, de 149.664 personas.

La apropiación cubrió el 94,00% de las obligaciones del periodo y quedó un déficit de $28.576.952.318,89, concentrado íntegramente en la partida 5. "ADRES". Se trata de obligaciones ciertas, radicadas, auditadas y certificadas.

Brecha de la vigencia 2026

Para la vigencia en curso, la apropiación asignada asciende a $426.989.000.000 y la proyección de facturación del servicio a $528.967.708.386, cifra estimada con fundamento en el comportamiento histórico de la facturación y presentada al Consejo Directivo del Fondo.

Concepto	Valor

Apropiación presupuestal de la vigencia 2026	$426.989.000.000
Proyección de facturación del servicio para la vigencia 2026	**$528.967.708.386**
Déficit proyectado de la vigencia 2026	**$101.978.708.386**

Fuente: Grupo de Salud, Dirección de Logística, con base en la proyección de facturación presentada al Consejo Directivo del Fondo.

La apropiación cubre el 80,72% del costo proyectado del servicio, de manera que por cada persona atendida con cargo a los recursos del Fondo existe una diferencia anual de $681.384 entre lo que cuesta la prestación y lo que se apropió para financiarla.

Conviene precisar que esta cifra constituye una proyección y, como tal, está sujeta a variación teniendo en cuenta que, la facturación de los servicios de salud no admite una estimación fija anticipada, por cuanto una proporción significativa del gasto se causa bajo la modalidad de evento, cuyo valor depende del servicio que finalmente se presta.

Esa condición se acentúa en el contexto penitenciario, donde la demanda se ve afectada por el hacinamiento, por la aparición de brotes y virosis, por las dinámicas propias al interior de los establecimientos de reclusión y por el comportamiento de la población a cargo del Fondo, factores todos ellos externos al control de la Entidad.

7.4 Déficit total del Fondo

De la suma de ambos periodos resulta el déficit total del Fondo al corte del presente documento.

Vigencia	Concepto	Condición	Valor
2025	Déficit al cierre de la vigencia	Obligaciones certificadas	$28.576.952.318,89
2026	Déficit proyectado de la vigencia	Proyección sujeta a variación	$101.978.708.385,87
	Déficit total del Fondo		**$130.555.660.704,76**

En ese sentido, el déficit total del Fondo asciende aproximadamente a **CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($130.555.660.704,76)**.

Comportamiento de la asignación frente a la inflación

Establecida la magnitud de la brecha, conviene examinar el comportamiento de la asignación presupuestal que la origina. Para la vigencia 2026 el Fondo cuenta con $426.989.000.000, cifra inferior en un 4,63% a los $447.737.540.161 de que dispuso en la vigencia 2025. Contrastada esa variación con la inflación del año inmediatamente anterior, del 5,10%, el resultado es un

decrecimiento real del 9,73% en la capacidad adquisitiva del presupuesto del Fondo, en un contexto en el que el costo de los servicios de salud crece por encima del índice general de precios.

Esa situación se explica porque la vigencia 2026 es, junto con 2021, la única del periodo analizado en la que no se han incorporado recursos adicionales durante la ejecución. En las cuatro vigencias intermedias, las adiciones y levantamientos de previo concepto gestionados ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ascendieron en conjunto a $238.277.206.698, recursos que corrigieron con posterioridad una asignación inicial que había resultado insuficiente.

Comportamiento de la asignación frente a lo solicitado por la Entidad

La Entidad ha solicitado en cada vigencia, mediante anteproyecto de presupuesto, los recursos estimados con fundamento en el comportamiento histórico de la facturación y en la proyección de la demanda de servicios de salud de la población a cargo del Fondo. En la vigencia 2024, por ejemplo, la diferencia entre lo solicitado, por $402.698.459.328, y lo inicialmente asignado, por $330.168.400.000, ascendió a $72.530.059.328, de manera que la apropiación inicial cubría el 81,99% de la necesidad estimada.

Esa situación se ha repetido en las vigencias siguientes y explica que la atención de las obligaciones del Fondo dependa, de manera recurrente, de recursos gestionados durante la ejecución para cubrir faltantes ya causados, y no de una programación presupuestal ajustada al costo real del servicio.

CAUSAS DEL DÉFICIT PRESUPUESTAL DEL FNS PPL

Causas presupuestales

La asignación se ha situado de manera sistemática por debajo del presupuesto solicitado por la Entidad mediante anteproyecto, y en la vigencia 2026 por debajo de la inflación del año anterior. Ello obliga a gestionar durante la ejecución recursos adicionales por vías excepcionales, cuya oportunidad no siempre coincide con el momento en que se causa la obligación.

Perfil epidemiológico de la población

La población privada de la libertad presenta una dinámica de la enfermedad distinta de la del resto del país, con mayor prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles y de enfermedades transmisibles asociadas a las condiciones de reclusión.

Condición	Casos 2025 aprox.	Prevalencia
Consumo de sustancias psicoactivas	12.980	13,21%
Hipertensión arterial	7.532	7,67%
Trastornos mentales	4.006	4,08%
Desnutrición	3.884	3,95%
Tuberculosis notificada	2.868	—

Diabetes mellitus	2.419	2,46%
Personas que conviven con VIH	877	0,89%
Diagnóstico oncológico	612	0,62%

Fuente: Patrimonio Autónomo Fondo de Atención en Salud PPL. Vigencia 2025.

El costo asociado a estos programas es significativo. En la vigencia 2025 el componente de salud mental ascendió a $83.470.969.303, la atención de tuberculosis a $13.460.929.341, la atención de personas que conviven con VIH a $7.957.030.217 y la atención oncológica a $4.975.019.732.

Comportamiento del costo de los servicios

El costo de los servicios de salud ha venido incrementándose de manera sostenida y por encima del índice general de precios. Como referencia, para la vigencia 2026 el ajuste tarifario de los contratos suscritos bajo la modalidad de capitación fue del 5,70%, mientras que la Unidad de Pago por Capitación del régimen subsidiado se incrementó en un 16,49% para el mismo periodo. La diferencia evidencia el esfuerzo de contención adelantado por el Fondo, pero también que el valor de mercado de los servicios crece a un ritmo superior al que el presupuesto permite reconocer.

A ello se suma el comportamiento del rubro correspondiente al reconocimiento de la Unidad de Pago por Capitación a la ADRES por la población en detención domiciliaria, que pasó de $43.651.826.148,71 en la vigencia 2024 a $62.723.210.719,61 en 2025 y se proyecta en $75.461.850.395,89 para 2026. El costo de la vigencia 2024 fue inferior, teniendo en cuenta que, producto de una auditoria a los valores cobrados por la ADRES se logró un descuento de 9 mil millones de pesos, lo cual ayudo a la amortización del costo para dicha vigencia presupuestal.

8. Modalidad de contratación y demanda no predecible

La mayor parte de los servicios de mediana y alta complejidad extramural se prestan bajo la modalidad de evento, cuyo costo depende del servicio que finalmente se presta y cuya demanda no es constante ni admite una estimación fija anticipada. A ello se suma el fenómeno de escalamiento: cuando el primer nivel de atención no resuelve oportunamente las patologías prevalentes, se incrementan las remisiones a niveles superiores y con ellas el costo unitario de la atención.

Condiciones del entorno penitenciario

Las dificultades estructurales propias del contexto penitenciario, entre ellas el hacinamiento, las limitaciones de la infraestructura destinada a la atención en salud y las dinámicas sociales al interior de los establecimientos, actúan como factor multiplicador del gasto, en la medida en que incrementan la probabilidad de enfermedad y lesión y elevan la proporción de atenciones que deben resolverse por fuera del establecimiento.

Elevación del estándar exigible por vía jurisprudencial

La Corte Constitucional ha elevado de manera progresiva el nivel de servicio exigible en la atención en salud de la población privada de la libertad, mediante pronunciamientos que vinculan

directamente a la USPEC, al Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad y a la sociedad fiduciaria que lo administra.

La Sentencia T-494 de 2023 es el pronunciamiento de mayor alcance en la materia y el que mayor debate ha suscitado. En ella la Corte verificó que, transcurridos diez años desde la declaratoria del estado de cosas inconstitucional, persisten barreras para la garantía del derecho a la salud de esta población, y precisó que el principio de integralidad comprende el cuidado médico, la entrega de medicamentos, la realización de intervenciones quirúrgicas, las prácticas de rehabilitación, los exámenes de diagnóstico y el seguimiento de los tratamientos, todos ellos suministrados de manera adecuada y oportuna.

En la misma línea se inscriben la Sentencia SU-512 de 2024, que reiteró el estado de cosas inconstitucional y los mínimos constitucionalmente asegurables; el Auto 1745 de 2024 de la Sala Especial de Seguimiento, que concluyó que persiste la vulneración masiva y generalizada de los derechos de esta población; y las Sentencias T-455 de 2024, T-114 de 2025, T-308 de 2025 y T-344 de 2025, que vinculan al Fondo y a las entidades administradoras y reiteran las exigencias de oportunidad, continuidad e integralidad en la prestación.

Cada uno de estos pronunciamientos eleva el nivel de servicio que el Fondo debe garantizar, lo que se traduce en mayores costos por la necesidad de ampliar la capacidad resolutiva de la red, reducir los tiempos de espera, fortalecer el apoyo diagnóstico y asegurar la disponibilidad permanente de medicamentos y tecnologías en salud. La Entidad ha presentado de manera reiterada ante las instancias competentes la situación deficitaria que se expone en el presente documento, sin que se hayan asignado recursos adicionales suficientes para atender integralmente las exigencias derivadas de ese marco jurisprudencial y del comportamiento creciente del costo del servicio.

CONCLUSIONES Y ACCIONES EN CURSO

El Fondo presenta para la vigencia 2026 una brecha de $101.978.708.385,87 entre la apropiación asignada y el costo proyectado del servicio, y arrastra del cierre de la vigencia 2025 un déficit de $28.576.952.318,89 correspondiente a obligaciones causadas y certificadas que quedaron sin financiación una vez aplicada la adición obtenida en diciembre de ese año.

La ejecución de los recursos asignados se desarrolla con normalidad. Al 31 de agosto de 2026 la totalidad del presupuesto asignado al contrato de fiducia mercantil cuenta con certificado de disponibilidad y registro presupuestal, y la contratación derivada registra un 98,17% de compromisos sobre ese presupuesto. La apropiación correspondiente al mes de diciembre permanece reservada por la terminación del plazo del contrato vigente el 30 de noviembre de 2026.

En consecuencia, la Entidad adelanta actualmente las siguientes gestiones: la solicitud de desbloqueo o adición de recursos para atender la diferencia de la vigencia 2026 ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo aval del Ministerio de Justicia y del Derecho; el trámite de autorización de vigencias futuras ordinarias para las vigencias 2027 y 2028, indispensable para garantizar la continuidad del servicio a partir del 1.º de diciembre de 2026; y el proceso de selección de la sociedad fiduciaria que administrará los recursos del Fondo a partir de esa misma fecha.

PUNTO 8: ¿Cuál es el estado de las acciones a cargo de la USPEC, para la implementación del Modelo de Atención en Salud adoptado mediante la Resolución 1099 de 2026? Informe particularmente sobre la revisión y aprobación conjunta del Manual Operativo, la supervisión de la coordinación de la implementación durante el plazo máximo de seis meses y el seguimiento continuo previsto para los primeros doce meses. Señale el estado de cumplimiento de estas actuaciones, los resultados alcanzados, las dificultades identificadas y las medidas adoptadas para superarlas. Indique, además las adecuaciones de infraestructura para la atención en salud a cargo de la uspec que se requieran para la implementación del modelo, aquellas que se encuentren en ejecución y las que permanezcan pendientes.

8.1 Antecedentes

En la sesión del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad (FNS PPL) del 26 de enero de 2026, el Ministerio de Salud y Protección Social presentó la propuesta del nuevo modelo de atención en salud para la población privada de la libertad. La propuesta contemplaba la contratación de Nueva EPS como operador único a partir del 1 de abril de 2026, previo un período de alistamiento de dos (2) meses que iniciaría el 29 de enero de 2026, y su adopción mediante un decreto y una resolución posterior.

Como resultado de esa sesión, el Consejo Directivo acordó adelantar mesas técnicas con el Ministerio de Salud y Protección Social y el FNS PPL para verificar las condiciones jurídicas, administrativas, logísticas, financieras y operativas de la transición y de la entrada de Nueva EPS como operador único. La Secretaría Técnica propuso, además, una reunión para que Nueva EPS presentara su esquema de operación, su capacidad administrativa y logística y la gradualidad de la implementación.

En la sesión del 25 de junio de 2026 se presentaron las conclusiones de las mesas de verificación. Los integrantes del Consejo Directivo plantearon, entre otras, las siguientes observaciones:

Continuidad de la atención: garantizar la continuidad de los tratamientos de pacientes crónicos y de alto costo, como la diálisis, y evitar una transición acelerada sin planeación detallada que afecte el acceso y la oportunidad.

Flujo de recursos: precisar cómo fluirían los recursos en el nuevo esquema, cómo se financiarían los servicios no cubiertos por el plan de beneficios y cómo se calcularían las primas por ubicación geográfica, riesgo y edad.

Intermediación: valorar la conveniencia de incluir un nuevo actor en la cadena de atención, considerando lo señalado por la Corte Constitucional sobre la fragmentación y la excesiva intermediación del modelo vigente.

Contratos vigentes: contar con justificación técnica y análisis de impacto fiscal antes de terminar los contratos actuales.

Centros de detención transitoria: resolver la atención de las personas condenadas que permanecen en estos centros.

Posteriormente se expidió la Resolución 1099 de 2026. A la fecha, se encuentran pendientes de precisión el fundamento jurídico y financiero del esquema de operador único y el alcance de la participación del operador en la gestión de los recursos del Fondo.

En el marco del Consejo Directivo del FNS PPL, la USPEC ha advertido las siguientes dificultades para la implementación de la Resolución 1099 de 2026:

1. Riesgos Contractuales en los Estudios Previos de la Licitación para el próximo contrato de Fiducia Mercantil:

La Resolución y su anexo técnico limitan a la fiduciaria como administrador de los recursos sin exigencias en gestión del riesgo, auditoría en salud, regionalización e indicadores de resultad, lo que impide la efectiva implementación del modelo que propone.

Iniciar un nuevo contrato fiduciario sin una depuración y conciliación previa de cuentas traslada al nuevo contrato pasivos no identificados, distorsionando la ejecución presupuestal del nuevo administrador.

Además, debe tenerse en cuenta que la Ley 1709 de 2014 asigna la administración de los recursos del Fondo de manera exclusiva a la Sociedad Fiduciaria contratada por la USPEC. Permitir que el operador único incida en la gestión, ordenación o coadministración de los recursos públicos genera una confusión de roles legales, desdibujando la responsabilidad contractual. Esto genera un riesgo, debido a la indefinición de responsabilidades por fallas en el servicio, al existir una presunta coadministración o traslado de funciones de gestión entre el Fondo y el operador único, se dificulta jurídicamente la imputación de sanciones, multas en caso de que ocurran fallas en la prestación, desabastecimientos o negligencias en la atención de la PPL.

Riesgos Financieros y Operativos Inherentes a la presunta Coadministración con Operador Único

El único operador participa en la decisión o coadministración del flujo financiero del Fondo, se genera un grave conflicto de interés donde quien presta o autoriza los servicios influye sobre la asignación y pago de sus propios recursos o de sus subcontratistas. Esto teniendo en cuenta que, al concentrar la gestión en una sola entidad operadora bajo un esquema de

coadministración, desaparece la auditoría de cuentas médica e independiente. Esto impide validar adecuadamente los cobros, las tarifas y la oportunidad de las facturas, lo que puede acelerar el crecimiento del déficit presupuestal y de caja (acumulando nuevas cuentas por pagar de manera incontrolada).

En caso de que el operador único sufra una crisis financiera, operativa o judicial, debido a las exigencias dle nuevo modelo en la prestación de los servicios, la totalidad de la red intramural y extramural colapsaría al mismo tiempo. La coadministración impide que el Fondoreaccione o contrate rápidamente prestadores alternativos regionales, dejando desprotegida a la población privada de la libertad.

Indebida Categorización de los ERON y Exigencias Inviables de Atención Permanente (Categorías 2, 3, 4 y 5)

La clasificación de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) en categorías (como 2, 3, 4 y 5) impone un portafolio de servicios y turnos de atención permanente de salud que no corresponde con la infraestructura, nivel de complejidad ni disponibilidad de red en las regiones donde están ubicados. Esta genera una exigencia inalcanzable de talento humano en salud de forma continua (24/7). Asimismo, exigir la presencia permanente e ininterrumpida de personal profesional, asistencial y especializado dentro de las Unidades de Atención Primaria (UAP) de establecimientos categorizados como 2, 3, 4 y 5 resulta operativo y financieramente inviable.

En la práctica, esto generaría:

- Cálculo irreal del talento humano contratado vs. disponible: Se firman contratos que sobre la pauta exigen coberturas de 24 horas, pero que terminan desiertas, con ausentismo o con rotación crítica debido a la escasez estructural de profesionales de la salud en zonas alejadas o de difícil acceso.

- Sobrecosto y desperdicio presupuestal: Se destinan recursos a mantener esquemas fijos e inflados de personal en ERON con poblaciones pequeñas o de bajo riesgo, mientras que centros con mayor hacinamiento padecen déficit asistencial.
- Ineficiencia y saturación asistencial por falta de resolución gradual: Al imponer la atención de múltiples servicios de forma intramural y permanente en categorías intermedias y altas sin contar con el equipamiento biomédico adecuado, las UAP no logran resolver las patologías y terminan remitiendo masivamente hacia la red extramural. Esto evidencia que la categorización formal no aumentó la capacidad resolutiva, sino que burocratizó la puerta de entrada.
- Riesgo jurídico por incumplimiento normativo e ilusorio: Al establecer la exigencia de servicios permanentes para los ERON categorías 2, 3, 4 y 5 como una obligación del modelo, cualquier falla o falta de personal 24/7 expone inmediatamente a la USPEC, al INPEC y al operador a investigaciones disciplinarias, hallazgos de entes de control y

tutelas por incumplimiento de la norma, a pesar de tratarse de una metas operativamente irrealizables desde el diseño regulatorio.

- El nuevo modelo establecido por la Resolución 1099 de 2026, exige la adecuación de áreas de paso los cuales deben cumplir con criterios de calidad, bioseguridad y dotación biomédica. Sin embargo, si la USPEC no cuenta con el rubro en infraestructura/mantenimiento ni la dotación biomédica, la apertura prematura de estas áreas transitorias genera mayor riesgo epidemiológico y de responsabilidad legal que su no implementación.
- A la fecha no se cuenta con un lineamiento técnico específico que reglamente los criterios de inclusión, las condiciones de infraestructura física y la dotación biomédica/logística para las "áreas de paso", al no existir un lineamiento técnico que defina los estándares mínimos, resulta técnicamente inviable elaborar una proyección financiero que permita la justificación el gasto, siendo este un argumento técnico-jurídico contundente para justificar la imposibilidad de estructurar una planeación financiera y lograr la implementación como lo solicita la Resolución.
- El Modelo estructura la RIIPPL priorizando la resolutividad intramural y la reducción de remisiones fuera del establecimiento, y organiza el nivel complementario a partir de instituciones prestadoras prioritariamente públicas del municipio o departamento donde se ubica el ERON. Para este caso, por ejemplo, para **enfermedades de alto costo**, al analizar el flujo de atención regular para esta población, la carga de enfermedad es en su mayoría de resolución en el nivel complementario extramural y exige alta tecnología y talento humano especializado que ninguna Unidad de Atención Primaria intramural puede ofrecer. El énfasis en priorizar lo intramural no elimina esa demanda, solo la desplaza a una red externa cuya suficiencia el Modelo no dimensiona. El riesgo concreto es que en numerosos municipios donde se ubican ERON no existe entidades públicas de mediana o alta complejidad con capacidad para responder a esa demanda y que la priorización de la red pública, sin una regla de complementación efectiva con red privada cuando aquella es insuficiente, genere barreras de acceso para la patología que más rápido deteriora y más vidas cuesta.
- El Modelo define cinco categorías de Unidad de Atención Primaria con niveles crecientes de resolutividad, dotación y talento humano, llegando la categoría 5 a exigir presencia asistencial las veinticuatro horas. La categorización se construye principalmente sobre variables de población, seguridad y accesibilidad del ERON, pero asume como dada una capacidad instalada de **infraestructura** física que en buena parte del sistema penitenciario no existe. Exigir a establecimientos que apenas cumplen con estructuras básicas para prestación de servicios que desplieguen la resolutividad de una UAP de categoría alta, dentro del plazo de seis meses del artículo 6 no es viable, la adecuación de infraestructura carcelaria depende de obras que toman años y de vigencias futuras, además que el modelo esta trasladando a la USPEC la garantía de "construcción, adecuación, mantenimiento y dotación" de estos espacios sin identificar fuente presupuestal ni cronograma de obra que termina no obedeciendo a una capacidad real.

- El Modelo incorpora la **telesalud** como modalidad complementaria para ampliar el acceso, que actualmente consideramos una herramienta valiosa para garantizar oportunidad en la prestación de servicios particularmente de especialidades a la PPL, sin embargo, el modelo no contempla un diagnóstico previo de la infraestructura tecnológica necesaria para su desarrollo, es decir una conectividad estable y suficiente en cada ERON, particularmente para aquellos establecimientos de difícil acceso.
- La T-494 identifica la intermediación y la **tercerización** como causas del déficit. El esquema vigente ya tiene su cadena definida, USPEC contrata la fiducia, fiducia administra el Fondo, y con esos recursos se contrata la prestación. El Modelo agrega un eslabón más con un nuevo operador entrando al esquema, denominado de forma inconsistente (prestador / EPS con operación nacional / Entidad Operadora) y con funciones y una figura legal que no es clara respecto a los actores ya existentes. En cualquier caso, esta figura añade intermediación a una cadena que la Corte ya considera excesivamente intermediada. Su figura, funciones y relación con la fiducia deben definirse antes de implementar

- **Servicios por UAP a partir de categorías definidas por ERON**
  En esta clasificación, la prestación de los servicios como oftalmología, fonoaudiología, laboratorio clínico, cirugía, entre otros, requieren definir los procedimientos a realizar, ya que se requiere tecnología especializada. En la actualidad no se cuenta con equipos biomédicos para las especialidades mencionadas en las categorías, solo se cuenta con dotación básica para medicina general, odontología, fisioterapia y toma de muestras, esto mencionado en el anexo que se encuentra en construcción

- **Las Unidades de Atención Primaria y Atención Inicial de Urgencias (UAP) de los establecimientos Penitenciarios y Carcelarios en los cuales se preste la atención intramural, deberán cumplir con los criterios de autorización de funcionamiento y operación determinados por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales deberán estar incorporados para el seguimiento a la gestión de la atención en salud en los Manuales Técnico administrativos que expida el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) en coordinación con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC).**
  No se tiene conocimiento de los criterios de autorización de funcionamiento y operación.

- **De manera complementaria a las condiciones de calidad anteriormente previstas, los establecimientos de reclusión que cuentan con servicios de salud intramurales deberán: áreas de paso, sala ERA, consultorio para prioritaria…**
  No se cuenta con la capacidad instalada relacionada con infraestructura, esto teniendo en cuenta la clasificación de los establecimientos, aplicaría para categoría 2 en adelante. En

la actualidad se tienen establecimientos donde la UAP está ubicada en un solo espacio sin divisiones físicas.

- **Gestionar el desarrollo de acciones que permitan generar entornos que promuevan el bienestar y salud. Incluye el desarrollo de acciones de limpieza y desinfección de áreas y tanques de agua, programa de gestión integral de residuos, control de vectores y plagas, y planes de atención y respuesta ante emergencias en todos los establecimientos de reclusión de conformidad con los criterios establecidos por la autoridad sanitaria;**
  Estas actividades estaban a cargo del INPEC en la resolución 3595

- **Implementar en coordinación con el INPEC en los ERON los requisitos de saneamiento establecidos en la Ley 9ª de 1979, en su artículo 155;**
  Estas actividades estaban a cargo del INPEC en la resolución 3595. Es necesario tener en cuenta que las condiciones de saneamiento básico no son solamente para las UAP, aplica para todas las áreas de cada establecimiento.

- **Adquirir los biológicos requeridos para la contención de brotes en los establecimientos de reclusión.**
  Actualmente no se cuenta con el servicio de vacunación en ningún establecimiento, por consiguiente no se cuenta con la dotación que garantice la cadena de frio. Esto no está incluido en los pliegos en construcción

- **La USPEC desarrollará la planificación del talento humano por ERON, en coordinación con INPEC que contemple la relación entre la magnitud de la PPL, su perfil epidemiológico, el perfil de riesgo identificado y los servicios disponibles en la UAP**

- **Se promoverán, en el marco del fortalecimiento normativo del Servicio Social Obligatorio (SSO) establecido en la Resolución 1444 de 2025, la vinculación de profesionales de la salud al sistema penitenciario, garantizando condiciones de remuneración acordes con su nivel académico, afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y de riesgos laborales, y acompañamiento del talento humano en salud de cada ERON**
  Esto indica que el servicio en las UAP debe ser prestado por IPS, las cuales deben contar con el aval del ente territorial para la contratación de rurales.

- **La USPEC, en coordinación con las Aseguradoras de Riesgos Laborales correspondientes, desarrollarán las estrategias de atención psicosocial al personal de salud**
  La USPEC no tendrá ningún vinculo laboral con el talento humano en salud, esta actividad debería estar a cargo del Fondo PPL, en articulación con el operador que contrate.

- **La implementación de telemedicina requiere: infraestructura tecnológica (conectividad de banda ancha, equipamiento de videoconferencia), plataforma, personal capacitado en uso de telemedicina, y especialistas remotos disponibles**
  En la actualidad se presentan dificultades debido a falla de conectividad -internet- lo cual no está a cargo del operador.

Análisis y Consolidación en ejes temáticos

EJE TEMÁTICO I: Riesgos de Centralización, Plazos Críticos e Intermediación Operativa
La estructura de gobernanza diseñada por la Resolución 1099 centraliza la operación en niveles que comprometen la resiliencia del sistema penitenciario frente a contingencias territoriales. La configuración de un mando único sin descentralización efectiva genera vulnerabilidades críticas en la continuidad del servicio.

- **Riesgo de "Cuello de Botella":** La dependencia de un "operador del modelo" único, gestionado a través de la Fiduprevisora y el Fideicomiso, crea un punto de falla sistémica. Cualquier insuficiencia operativa de este actor nacional derivará en una parálisis total de la atención en salud.
- **Inviabilidad de Plazos y Vicios de Planeación:** El cronograma que exige la entrega de un Manual Operativo en 30 días y su aprobación en otros 30 no resulta técnicamente viable. Esta premura ignora la complejidad de la planeación en entornos de reclusión y constituye un vicio de planeación que eleva el riesgo de error en la implementación.
- **Intermediación y Ambigüedad Jurídica:** Existe una inconsistencia terminológica grave al definir al "operador" alternativamente como prestador, EPS o entidad operadora. Esta ambigüedad profundiza la intermediación administrativa, contraviniendo el espíritu de la **Sentencia T-494** , la cual identifica la tercerización excesiva como la causa raíz del déficit prestacional. Esta incertidumbre normativa y operativa choca frontalmente con las severas limitaciones físicas y tecnológicas de los centros de reclusión.

EJE TEMÁTICO II: Inviabilidad de Infraestructura Física, Tecnológica y Equipamiento Biomédico

El modelo de atención primaria propuesto ignora la brecha abismal entre las aspiraciones regulatorias y la capacidad instalada real en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON).

- **Contradicción en Categorización y Tiempos:** Las 5 categorías de Unidades de Atención Primaria (UAP) exigen atención 24 horas en recintos que hoy no poseen la infraestructura mínima. El plazo de 6 meses establecido en el Artículo 6 para estas adecuaciones resulta insuficiente, pues las obras carcelarias requieren vigencias futuras y trámites presupuestales que exceden largamente dicho periodo.
- **Incertidumbre Administrativa Financiera:** Se advierte el traslado de obligaciones de construcción y mantenimiento a la USPEC sin que medien fuentes de financiación identificadas ni cronogramas realistas, lo que vulnera el principio de planeación contractual.
- **Limitaciones de la Telesalud:** La implementación de servicios digitales carece de un diagnóstico de conectividad (banda ancha) en ERON de difícil acceso, convirtiendo la telesalud en una herramienta inaplicable en la práctica.
- **Déficit de Equipamiento Especializado:** El modelo exige servicios de oftalmología, fonoaudiología, **laboratorio clínico y cirugía**, el sistema solo cuenta con dotación básica para medicina general y odontología. La ausencia de equipos biomédicos especializados hace imposible alcanzar los niveles de resolutividad exigidos. Estas deficiencias estructurales se tornan críticas en espacios de alta sensibilidad epidemiológica, como las áreas de tránsito y aislamiento.

EJE TEMÁTICO III: Vacíos Técnico-Jurídicos y Financieros en "Áreas de Paso"
Las "áreas de paso" son nodos críticos para la gestión del riesgo sanitario; no obstante, su reglamentación en la Resolución 1099 es inexistente desde el punto de vista técnico.

- **Inexistencia de Lineamientos Nacionales:** No existen estándares mínimos ni criterios de inclusión para estas zonas. El modelo exige la adecuación de espacios como la **"Sala ERA" (Enfermedad Respiratoria Aguda)** y el **"consultorio para prioritaria"**, pero lo hace sin definir parámetros de bioseguridad ni calidad.
- **Inviabilidad Financiera y Responsabilidad Legal:** Sin lineamientos técnicos, es imposible realizar una proyección financiera del gasto. La apertura de estas áreas sin rubros de mantenimiento asignados por la USPEC podría generar riesgos epidemiológicos y contingencias legales de alta cuantía por falla en el servicio.La insuficiencia de la capacidad intramural genera una presión desproporcionada sobre la red externa, donde el modelo también presenta fallas de diseño.

EJE TEMÁTICO IV: Barreras de Acceso e Insuficiencia en la Red de Mediana y Alta Complejidad

La estrategia de priorizar la red pública de salud, aunque deseable para la soberanía sanitaria, no consulta la suficiencia real de las IPS locales en los territorios donde se ubican los ERON.

- **Desplazamiento Ficticio del Riesgo:** El modelo pretende "contener" el riesgo de enfermedades de alto costo en el nivel intramural. La alta complejidad requiere tecnología y especialistas extramurales que el modelo no ha dimensionado.
- **Desconexión Geográfica y Barreras de Acceso:** Muchos municipios con cárceles carecen de IPS públicas de mediana o alta complejidad. Al no establecer una regla de complementación ágil con la red privada, el modelo condena a la PPL a barreras de acceso fatales, vulnerando el principio de oportunidad.

EJE TEMÁTICO V: Contradicciones en Salud Pública y Sostenibilidad Epidemiológica

La salud pública intramural es un asunto de seguridad nacional. No obstante, la Resolución 1099 desarticula procesos previamente establecidos sin ofrecer una alternativa operativa viable.

- **Limbo Normativo en Saneamiento Ambiental:** Bajo la **Resolución 3595**, estas funciones correspondían al INPEC. El nuevo modelo traslada la responsabilidad del cumplimiento de la **Ley 9 de 1979** a la USPEC o al área de infraestructura, pero existe un vacío de claridad en los pliegos de contratación actualmente en construcción. Es imperativo señalar que las deficiencias en control de plagas, residuos y limpieza de tanques afectan a la **totalidad del ERON** y no solo a las UAP, comprometiendo la seguridad sanitaria de todo el penal.
- **Inoperancia de los Programas de Vacunación:** Se asigna la compra de biológicos para brotes, pero a la fecha ninguna UAP tiene habilitado el servicio de vacunación ni cuenta con infraestructura de cadena de frío.

EJE TEMÁTICO VI: Incoherencias en Talento Humano, Régimen Laboral y Servicio Social Obligatorio

La gestión del personal médico se plantea bajo premisas que entran en conflicto directo con el marco legal vigente y la estructura administrativa del INPEC.

- **Conflictos con el Manual de Funciones:** La nueva planificación de talento humano de la USPEC amenaza con desautorizar el manual de funciones previo del INPEC, generando una colisión normativa sobre el régimen laboral aplicable.
- **Obstáculos al Servicio Social Obligatorio (SSO):** El modelo invoca la **Resolución 1444 de 2025** para vincular profesionales rurales. Sin embargo, para que esto sea legal, las UAP deben ser IPS habilitadas por entes territoriales, condición que hoy es inexistente en el sistema y la contratación de este personal profesional debe ser laboral y exige la proyección presupuestal de la carga prestacional.

- **Contradicción Jurídica en Riesgos Laborales:** Es improcedente que la USPEC gestione atención psicosocial con su propia ARL para un personal con el que no tiene vínculo laboral directo; esta es una obligación que corresponde al operador o al Fondo PPL.

Conclusiones:
El análisis integral determina que existe una brecha significativa entre el diseño normativo de la Resolución 1099 de 2026 y la realidad fiscal, contractual y de infraestructura del sector. La implementación forzada de este modelo, sin subsanar los vicios de planeación detectados, supone una eventual vulneración del derecho a la salud y un riesgo de responsabilidad fiscal.

Por lo anterior, la USPEC presentó estas observaciones ante el Consejo Directivo del FNS PPL para su consideración en la implementación del modelo

BALANCE DE REQUERIMIENTOS INPEC-USPEC: requerimientos formulados por el INPEC a la USPEC 2025-2026 en infraestructura, mantenimiento, alimentación, servicios esenciales, dotación y tecnología de seguridad; recibidos, atendidos, pendientes y criterios de priorización.

Respuesta:

En atención a lo requerido, la Dirección de Logística, a través de la Subdirección de Suministro de Servicios – Grupo de Alimentación, se permite informar que, mediante correo electrónico, se solicitó al Consorcio Interventoría Integral RF, en su calidad de interventor, la información necesaria para contar con los elementos técnicos y documentales que permitan atender integralmente el requerimiento.

PUNTO 9: DOTACIÓN PARA CUSTODIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD: dotación de elementos, equipos y sistemas (protección y defensa, vehículos, seguridad electrónica), necesidades y plazos

En las vigencias 2025 y 2026, con cargo al presupuesto de funcionamiento asignado a la USPEC, a través de la Subdirección de Suministro de bienes, se ha entregado al INPEC, para su distribución, conforme las necesidades y priorización definida por el mismo INPEC, los siguientes bienes, con un costo de $24.441.263.045. Así:

ELEMENTOS ENTREGADOS	CANTIDADES	PRESUPUESTO
CTO 300 DE 2025 (RECIBIDOS EN NOV DE 2025) MIGUEL CABALLERO		
CHALECOS PORTA PLACA DE PROTECCION BALISTICA NIVEL III PLUS PLUS	400	2.440.000.000
CAMISETA DE USO INTERNIOR BRINDADA NIVEL IIIA	324	1.004.400.000
TOTAL		3.444.400.000
CTO 294 DE 2025 (RECIBIDOS EN DIC 2025 Y MAYO 2026) INDUMIL		
PISTOLAS CALIBRE 19, CON SUS RESPECTIVOS PERMISOS	315	1.411.354.035
PORTA ARMAR Y PORTA PROVEEDOR	315	178.668.000
TOTAL		1.590.022.035
CTO 261 DE 2025 (RECIBIDOS EN NOV 2025- DIC 2025 - MARZO 2026) UT MILGESA		
ESCUTO ANTIMOTIN	3990	3.710.696.010
PORTA TONFA	15500	1.632.553.000
RESTRICCIONES METALICAS DE MANOS	6000	3.039.594.000
MASCARA ANTIGAS CON FILTROS	2000	11.023.998.000
TOTAL		19.406.841.010
TOTAL ENTREGADO CON CARGO AL PRESPUESTO DE FUNCIOAMIENTO		**24.441.263.045**

ELEMENTOS ENTREGADOS	CANTIDADES	PRESUPUESTO
CTO 300 DE 2025 (RECIBIDOS EN NOV DE 2025) MIGUEL CABALLERO		
CHALECOS PORTA PLACA DE PROTECCION BALISTICA NIVEL III PLUS PLUS	400	2.440.000.000
CAMISETA DE USO INTERNIOR BRINDADA NIVEL IIIA	324	1.004.400.000
TOTAL		3.444.400.000
CTO 294 DE 2025 (RECIBIDOS EN DIC 2025 Y MAYO 2026) INDUMIL		
PISTOLAS CALIBRE 19, CON SUS RESPECTIVOS PERMISOS	315	1.411.354.035
PORTA ARMAR Y PORTA PROVEEDOR	315	178.668.000
TOTAL		1.590.022.035
CTO 261 DE 2025 (RECIBIDOS EN NOV 2025- DIC 2025 - MARZO 2026) UT MILGESA		
ESCUTO ANTIMOTIN	3990	3.710.696.010
PORTA TONFA	15500	1.632.553.000
RESTRICCIONES METALICAS DE MANOS	6000	3.039.594.000
MASCARA ANTIGAS CON FILTROS	2000	11.023.998.000
TOTAL		19.406.841.010
TOTAL ENTREGADO CON CARGO AL PRESPUESTO DE FUNCIOAMIENTO		**24.441.263.045**

De otra parte y con cargo al presupuesto de inversión, a través del proyecto denominado “Mejoramiento tecnológico de la Seguridad en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional”, se financió la adquisición de bienes, dotación de Custodia, Vigilancia y Seguridad por un valor de $56.640 millones, dentro de los cuales se incluyó presupuesto de gastos de funcionamiento por valor de 8.071 millones. Bienes entregados que se relacionan a continuación:

CONTRATO 236 DE 2025, CONTRATO 262 DE 2025, CONTRATO 294 DE 2024		
BIENES ENTREGADOS	CANTIDADES	PRESUPUESTO
Cámaras fijas, para los establecimientos de Cartagena (30), Itagüí (38), Girardot (30), Valledupar (43),Girón (75), Cúcuta (74), Santa Rosa de Cabal (15)	292	20.226.034.724
Cámara PTZ (móvil 360°): para los establecimiento de Cartagena(6), Itagüí (6), Girardot (6), Valledupar (3), Girón (8), Cúcuta (8), Santa Rosa de Cabal (3)	55	6.563.836.358

Cámara doble lente fijo (Térmico- Normal), para el establecimiento de Valledupar (2), Girón (4), Cúcuta (4)	10	1.795.682.991
Sistema de Aero vigilancia, para el grupo de operaciones especiales del INPEC -GROPES- (2), para el establecimiento de Valledupar (1), Girón (1)	4	1.345.714.767
Cámaras Personales Body Cam (Kit de 14 cámaras, servidor y accesorios), para el grupo de operaciones especiales del INPEC.	2	640.784.400
SEGURIDAD ELECTRONICA		
Cámaras personales (kit de 14 cámaras y accesorios para los establecimientos de Girón (1), Cúcuta (1)	2	453.427.274
Cámara De Inspección De Recintos Confinados, para Grupo de Operaciones Especiales - GROPES- (20), establecimiento de Cúcuta (2), Girón (1), Puerto Triunfo (1)	22	442.711.363
Cámara De Inspección De Recintos Confinados, para los establecimientos de Santa Marta (2), Espinal (3), Barranquilla (2).	9	162.776.046
Detector de metales manuales, distribución a cargo del INPEC (85), para el establecimiento de Cúcuta (2).	89	404.866.597

Máquina de rayos X (100x100), para el establecimiento de Cúcuta.	1	
Arco detector de metales, para el establecimiento de Cúcuta (1), Girón (1), Puerto Triunfo (1)	3	562.491.379

Silla detectora de metales, para el establecimiento de Cúcuta.(1), Girón (1), Puerto Triunfo (1)	3	651.794.005
Máquinas de Rayos X (60x40), para los establecimientos de Cúcuta (1) Girón (1), Puerto Triunfo (1)	3	4.104.209.875
Detector de metales manuales (con kit de recarga de batería 110-220 y funda para el cinturón), para los establecimientos de Santa Marta (5), Espinal (5), Baranquilla (5), Girón (3) Puerto Triunfo (3)	21	82.045.940
Sistema de Rayos X “Maletas”. Túnel 60x 40cm, para los establecimientos de Santa Marta (1), Espinal (1) Barranquilla (1).	3	4.314.050.000
Sistema de Rayos X “Bultos”. Túnel 100x 100cm, para los establecimientos de Santa Marta (1) Espinal (1).	2	3.816.690.000
Arco detector de metales, para los establecimientos de Santa Marta (1), Espinal (1), Barranquilla (2).	4	972.730.000
Silla detectora de metales, para los establecimientos de Santa Marta (1), Espinal (1), Barranquilla	3	822.320.000
Sistema de Radio de comunicación (1 Solución de Repetidora + 40 Radios Portátiles sin Pantalla + 5 Radios Portátiles con Pantalla), para los establecimientos de Santa Marta (1), Espinal (1), Barranquilla (1).	3	2.116.233.000
FORTALECIMIENTO EQUIPOS PARA AUDIENCIAS (Equipos tipo Tótem , todo en uno)		
CPMS YOPAL	1	60.611.191

EPMS BARRANQUILLA	2	118.891.182
EPMSC VELEZ	1	60.028.392
CPMSM PASTO	1	60.028.392
CPMS VILLAVICENCIO	2	122.387.982
EPMS QUIBDÓ	2	122.387.982
EPMS MONTERIA	2	97.328.349
CPMS JERICO	1	48.664.175
EPC MANIZALES	2	96.383.413

RM BUCARAMANGA	1	
CPMS PALMIRA	3	145.992.524
SISTEMA TIPO 2 (Solución de Almacenamiento + Matriz De Virtualización - Software De Visualización, Control y Administración + Joystick + 2 Equipos de Cómputo Monitoreo CCTV + Software de Analítica de Inteligencia Artificial + Servidor de Procesamiento de Video + Matriz de Visualización + Video Wall), para el establecimiento de Barranquilla.	1	3.122.560.000
SISTEMA TIPO 1 (6 Equipos de Cómputo Áreas de Apoyo + 2 Impresoras Multifuncional + 6 Puestos de Trabajo + 4 Sistemas de Climatización + 4 Extintores Multipropósito), para los establecimientos de Santa Marta (1) Espinal (1), Barranquilla (1)	3	980.170.840
		56.640.416.380

De igual forma de los bienes ya contratados durante las vigencias 2025 y 2026 se tienen pendientes de recibir, adquisiciones que corresponde a adiciones realizadas en la presente vigencia a los contratos 294 de 2024 y 236 de 2025, así:

CONTRATO 294 DE 2024, CONTRATO 236 DE 2025		
BIENES PLENDIENTES DE RECIBIR	**CANTIDADES**	**PRESUPUESTO**
Cámaras fija, para el establecimiento de Girón (62), Itagui (67), Valledupar (61)	190	11.478.249.223

Elementos que se tiene previsto recibir en los próximos meses.

BALANCE DE REQUERIMIENTO INPEC-USPEC: requerimientos formulados por el INPEC a la USPEC 2025-2026 en infraestructura, mantenimiento, alimentación, servicios esenciales, dotación y tecnología de seguridad; recibidos, atendidos, pendientes y criterios de priorización

La Unidad financia los gastos de adquisición de bienes con destino a los establecimientos de reclusión del orden nacional con base en las partidas asignadas por gastos de funcionamiento y gastos de Inversión, las adquisiciones se realizan teniendo en cuenta la priorización que indica el INPEC.

Las solicitudes del INPEC, se incorporan inicialmente en el anteproyecto de presupuesto que presenta la entidad y que contempla todos y cada uno de los requerimientos del INPEC.

Una vez definida la Ley de presupuesto de la UNIDAD, y conocidas tanto las partidas de funcionamiento como de inversión, se procede en coordinación con el INPEC la ejecución de las partidas.

En gastos de funcionamiento dado la restricción año a año, en que no se permite un crecimiento por encima de lo estimado por Ministerio de Hacienda, lo que dificulta financiar las diferentes necesidades del INPEC, luego no existe una planeación específica para las adquisiciones, ésta solo se realiza una vez se conozca la disponibilidad de recursos en cada una de las vigencias, coordinando con el INPEC, los requerimientos técnicos y la priorización de beneficiarios.

En cuanto al presupuesto de Inversión, este se maneja a través del proyecto específico y se ejecuta con base en los establecimientos priorizados por el INPEC, y revisados anualmente, una vez conocida la cifra por parte del Ministerio de Justicia, proyecto que tiene un horizonte de tiempo planeado hasta el 2028, de tal forma que año a año se cubran los establecimientos priorizados para la adquisición de mejoramiento tecnológico que incluye, CCTV, adquisición de detección de elementos prohibidos tales como máquinas de rayos X, arcos detectores de metales, sillas scanner, cámaras de inspección, entre otros, de igual forma el fortalecimiento tecnológico de equipos para la realización de las audiencias judiciales y de esta manera satisfacer los requerimientos de los establecimientos de reclusión del orden nacional.

● **Estado actual y cobertura de la prestación del servicio de alimentación**

La USPEC presta el servicio de alimentación a través de diecisiete (17) contratos (Nos. **185 a 201 de 2025**), organizados por grupos territoriales, con un valor total adjudicado de **$1.222.736.539.839,00**. La cobertura objeto de seguimiento de esta Interventoría, discriminada entre establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON y centros de reclusión militar – CRM) y centros de detención transitoria (CDT), es la siguiente:

Grupo	Contratista	Contrato	ERON / CRM	CDT	Plantas	Valor adjudicado
1	U.T. Servir USPEC	185-2025	8	17	1	$67.476.274.519,00
2	U.T. UT Food Pro	186-2025	6	28	1	$78.961.810.323,00
3	Ardiko A&S Suministros y Servicios S.A.S.	187-2025	7	9	1	$104.359.820.786,00
4	U.T. UT USPEC Huila 2025	188-2025	7	7	1	$54.266.332.640,00
5	U.T. UT Food Pro	189-2025	7	7	1	$67.021.533.242,00
6	U.T. Capital USPEC 2025	190-2025	3	N.A.	0	$71.982.422.629,00
7	U.T. Capital USPEC 2025	191-2025	11	2	1	$66.821.809.152,00
8	Ardiko A&S Suministros y Servicios S.A.S.	192-2025	6	10	0	$70.823.351.102,00
9	U.T. Servir USPEC	193-2025	8	1	0	$84.418.841.035,00
10	U.T. UT Unidos Alimentación USPEC 2025	194-2025	13	26	0	$62.464.834.614,00
11	U.T. Macsol USPEC 2025	195-2025	6	4	1	$78.497.563.404,00
12	U.T. UT Caminando Juntos 2025	196-2025	9	17	1	$83.957.540.827,00
13	U.T. Unidos para el Progreso 2025	197-2025	11	10	1	$76.343.220.367,00
14	U.T. Macsol USPEC 2025	198-2025	9	14	2	$79.310.467.049,00
15	U.T. Diestra	199-2025	5	22	2	$52.007.266.586,00
16	Servicios y Suministros CJVN S.A.S.	200-2025	8	4	2	$72.755.723.261,00
17	Servicios y Suministros CJVN S.A.S.	201-2025	5	6	2	$51.267.728.303,00
	Total		**129**	**184**	**17**	**$1.222.736.539.839,00**

Nota: el Grupo 6 no incluye estaciones de policía dentro de su alcance contractual. Algunos CDT no registraron PPL durante parte del período (p. ej., en el Grupo 1, la Estación de Policía Tambo, la EP URI Fiscalía y el Batallón ASPC N.° 23).

● *Recursos destinados durante las vigencias 2025-2026*

*Con corte al 31 de julio de 2026 (período del 16 de mayo de 2025 al 31 de julio de 2026), el valor certificado de los diecisiete (17) contratos asciende a **$889.155.853.104,47**, equivalente al 72,7% del valor adjudicado, discriminado así:*

● ***Vigencia 2025:** $475.179.582.803,44.*
● ***Vigencia 2026:** $413.976.270.301,03.*

Grupo	Contrato	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Total certificado
1	185-2025	$26.573.393.122,00	$23.548.172.886,95	$50.121.566.008,95
2	186-2025	$31.573.643.853,31	$20.323.967.473,90	$51.897.611.327,21
3	187-2025	$38.799.437.284,00	$34.178.325.311,24	$72.977.762.595,24
4	188-2025	$21.251.519.717,20	$18.668.861.232,66	$39.920.380.949,86
5	189-2025	$25.340.612.369,24	$21.901.573.636,27	$47.242.186.005,51
6	190-2025	$27.332.197.859,00	$25.964.393.647,53	$53.296.591.506,53
7	191-2025	$28.861.615.985,89	$22.395.054.189,62	$51.256.670.175,51
8	192-2025	$27.240.228.225,64	$23.822.907.984,65	$51.063.136.210,29
9	193-2025	$32.623.108.946,95	$29.059.828.547,31	$61.682.937.494,26
10	194-2025	$23.925.279.604,00	$20.472.619.681,72	$44.397.899.285,72
11	195-2025	$30.862.438.460,00	$27.859.510.285,52	$58.721.948.745,52
12	196-2025	$32.411.782.581,00	$28.362.187.400,85	$60.773.969.981,85
13	197-2025	$28.980.609.230,12	$26.182.558.281,04	$55.163.167.511,16
14	198-2025	$30.976.419.920,00	$29.467.615.712,06	$60.444.035.632,06
15	199-2025	$20.329.248.411,04	$18.053.628.995,39	$38.382.877.406,43
16	200-2025	$27.963.899.825,35	$25.013.178.782,29	$52.977.078.607,64
17	201-2025	$20.134.147.408,70	$18.701.886.252,03	$38.836.033.660,73
Total		**$475.179.582.803,44**	**$413.976.270.301,03**	**$889.155.853.104,47**

● Mecanismos de verificación

La Interventoría realiza visitas de inspección con la periodicidad definida en el Anexo de Frecuencias de Visita, aplicando los formatos contractuales en las etapas de recepción, almacenamiento, producción, porcionamiento, despacho, transporte y distribución de las raciones. La verificación se realiza así:

● **Oportunidad:** seguimiento a los horarios de despacho y entrega frente a los establecidos en la Oferta Técnica Mínima (OTM); las novedades se registran documentalmente y se les hace seguimiento.

● **Cantidad y gramaje:** muestreo por atributos (Anexo N.° 12) en tres (3) patios seleccionados aleatoriamente, con pesaje directo de los componentes y verificación individual del gramaje de la proteína durante el porcionamiento.

● **Calidad:** aplicación del “Formato de Supervisión del Servicio de Alimentación de los ERON – CRM y Plantas de Producción” y evaluación de características organolépticas (color, olor, sabor, textura, consistencia, uniformidad y presentación), conforme al Anexo E.

● **Condiciones sanitarias:** observación directa del servido y la distribución, control de flujos para evitar contaminación cruzada y verificación del uso de recipientes isotérmicos que conserven la inocuidad y la temperatura del producto.

● **Dietas especiales o terapéuticas:** verificación frente a la OTM, el Manual de Dietas, la derivación y los gramajes; rotulado de cada recipiente (nombre de la PPL, patio y tipo de dieta); registro diario de entrega con firma de la PPL o, ante su negativa, acta con Derechos Humanos y testigo o funcionario del INPEC (COSAL); y

soportes de valoración, seguimiento (semestral para patologías crónicas y trimestral para agudas o especiales), ajuste y retiro de dietas.

Cuando se identifican desviaciones, la Interventoría requiere al contratista un plan de mejora, verifica su ejecución en visitas posteriores y, según el caso, notifica descuentos o emite Informe de Presunto Incumplimiento (IPI).

● Incumplimientos y medidas correctivas

Entre el 15 de mayo de 2025 y el 28 de septiembre de 2026, frente a las desviaciones identificadas, esta Interventoría adelantó las siguientes actuaciones:

(i) Requerimiento y seguimiento a planes de mejora.

(ii) Notificación de descuentos, cuando haya lugar de acuerdo con las condiciones contractuales aplicables.

(iii) Elaboración y emisión de Informes de Presunto Incumplimiento (IPI), cuando las situaciones evidenciadas, debidamente soportadas, así lo ameriten.

La declaratoria de incumplimiento, la imposición de sanciones y la adopción de medidas de contingencia derivadas de los IPI corresponden a la USPEC, en su calidad de entidad contratante.

(i) Requerimientos de planes de mejora

En el período se requirieron **5.731 planes de mejora** (5.312 en ERON y 419 en CDT), de los cuales 2.852 (49,8%) fueron subsanados, 2.451 (42,8%) cerraron sin subsanación y 428 (7,5%) continúan en seguimiento dentro de los términos establecidos. Su distribución por variable es la siguiente:

Variable	ERON	CDT	Total	%	Subsanados	Sin subsanación	En seguimiento
Dietas especiales o terapéuticas	3.384	20	3.404	59,4%	1.597	1.560	247
Condiciones sanitarias	1.066	235	1.301	22,7%	382	835	84
Cantidad	381	49	430	7,5%	358	37	35
Oportunidad	331	71	402	7,0%	344	12	46
Calidad	150	44	194	3,4%	171	7	16

Variable	ERON	CDT	Total	%	Subsanados	Sin subsanación	En seguimiento
Total	**5.312**	**419**	**5.731**	**100%**	**2.852**	**2.451**	**428**

Los principales incumplimientos identificados, por variable, fueron:

● ***Dietas especiales o terapéuticas:*** *derivación dietaría no ajustada a la prescripción médica, intercambios de componentes sin autorización, rotulado ausente o ilegible, registros de entrega sin firma o huella de la PPL, desviaciones de gramaje y uso de recipientes no isotérmicos.*

● ***Condiciones sanitarias:*** *ensamble y distribución en fondos, ollas, canecas o canastillas con bolsa plástica en lugar de recipientes isotérmicos; almacenamiento temporal de alimentos en contacto con el piso; superficies de trabajo deterioradas y, en casos puntuales, resultados microbiológicos o fisicoquímicos fuera de parámetro en agua y materias primas.*

● ***Cantidad:*** *gramajes inferiores a los contractuales en proteínas, cereales, tubérculos y acompañantes.*

● ***Oportunidad:*** *entregas por fuera del horario de la OTM por demoras en el abastecimiento y la producción, fallas en equipos o servicios (vapor, agua), insuficiencia de personal y restricciones de ingreso o requisas en los establecimientos.*

● ***Calidad:*** *desviaciones organolépticas (cocción, textura, consistencia, sabor y temperatura), bebidas diluidas y materias primas con signos de deterioro.*

La distribución por grupo y los lugares con mayor número de planes de mejora se presentan a continuación (el detalle por establecimiento reposa en los registros de la Interventoría y puede ser suministrado a solicitud de la plenaria):

Grupo	ERON	CDT	Total	Subsa-nados	Sin subsa-nación	En segui-miento	Establecimientos con mayor número de planes
1	334	27	361	192	158	11	CPAMSPY POPAYÁN (216); EPMSC IPIALES (35); EPMSC TUMACO (26)
2	67	24	91	53	37	1	EPMSC BUGA (32); EPMSC CALI (15); EPMSC LA UNIÓN (12)
3	162	3	165	119	44	2	COJAM JAMUNDI (102); CPAMSPAL PALMIRA (24); EPMSC CARTAGO (11)
4	288	18	306	170	128	8	EPMSC PITALITO (101); EPMSC FLORENCIA LAS HELICONIAS (59); EPMSC FLORENCIA (48)
5	84	13	97	55	36	6	EPMSC GIRARDOT (27); EPMSC GUADUAS LA ESPERANZA (19); CPMS ESPINAL (11)
6	370	N.A.	370	168	184	18	COBOG BOGOTÁ LA PICOTA (369)
7	152	15	167	74	81	12	CPMS BOGOTÁ LA MODELO (86); EPMSC LETICIA (20); CPMS CHIQUINQUIRÁ (14)
8	124	26	150	108	37	5	CPMSACS ACACIAS (49); EPMSC VILLAVICENCIO (33); CAMISACS ACACIAS (18)
9	999	0	999	419	417	163	CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR (571); EPAMSCAS COMBITA (282); EPMSC DUITAMA (38)
10	467	38	505	134	324	47	EPMSC PEREIRA (141); EPMSC CALARCÁ (86); PEREIRA (62)
11	216	2	218	93	112	13	COIBA IBAGUE (88); EPAMS LA DORADA (83); EPMSC FRESNO (18)
12	152	71	223	160	51	12	EPMSC MEDELLIN (47); CPMSPTR PUERTO TRIUNFO (26); EPMSC PUERTO BERRÍO (19)
13	543	72	615	345	244	26	COPED PEDREGAL (378); CPAMSPA ITAGUI LA PAZ (60); EPMSC CAUCASIA (34)
14	282	22	304	230	54	20	CPMS BUCARAMANGA (98); EPAMS GIRÓN (75); EPMSC SAN GIL (28)
15	1.028	85	1.113	509	524	80	COCUC CÚCUTA (753); EPMSC AGUACHICA (60); Planta contingencia G15 (Arauca) (53)
16	34	3	37	18	15	4	EPMSC SAN ANDRÉS (10); EPMSC CARTAGENA (7); CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO (5)
17	10	0	10	5	5	0	EPMSC EL BANCO (3); EPMSC SANTA MARTA (3); EPAMSCAS VALLEDUPAR (2)
Total	**5.312**	**419**	**5.731**	**2.852**	**2.451**	**428**	

(ii) Notificaciones de descuentos

Los hallazgos no subsanados dentro de los términos establecidos y aquellos tipificados como causal de descuento directo dieron lugar a la notificación de descuentos, conforme al Anexo de Estudios Previos, que define veintitrés (23) causales: en las causales 1 a 10 el descuento procede una vez surtido el procedimiento, sin perjuicio del plan de mejora; en las causales 11 a 23 el descuento solo queda en firme si el contratista no ejecuta el plan de mejora que subsane el hallazgo.

*Las causales más aplicadas fueron la **Causal 1** "Gramaje de los alimentos", la **Causal 8** "No entrega de dietas terapéuticas y alimentación en condiciones especiales" y la **Causal 20** "Falta de ejecución de los planes y programas de obligatorio cumplimiento". El detalle de los descuentos notificados y ratificados por grupo se relaciona en el **Anexo 1**.*

Se precisa que la notificación de un descuento no implica su aplicación definitiva: el contrato prevé una fase de oposición del contratista, la revisión del mérito de sus argumentos y soportes y, a solicitud de este, una mesa de revisión final ante la

supervisión de la USPEC. Solo agotadas estas etapas el descuento queda en firme y se refleja en la nota crédito del período correspondiente.

(iii) Emisión de Informes de Presunto Incumplimiento (IPI)

Adicionalmente, esta Interventoría ha remitido a la USPEC doce (12) Informes de Presunto Incumplimiento (IPI), relacionados con cambios de planta de contingencia sin autorización, afectaciones en la prestación del servicio, desabastecimiento, personal mínimo y un accidente laboral de una PPL, así:

Grupo	Contratista	Hechos	Consecutivo IPI	Fecha
2	U.T. UT Food Pro	Incumplimiento en la autorización de cambio de planta de contingencia.	CRF-5041-2026	20 de julio de 2026
5	U.T. UT Food Pro	Personal mínimo requerido en el establecimiento EPMSC Girardot.	CRF-5459-2026	8 de septiembre de 2026
8	Ardiko A&S Suministros y Servicios S.A.S.	Accidente laboral PPL Dumar Andrés Bermúdez en el establecimiento EPMSC Villavicencio.	CRF-5460-2026	8 de septiembre de 2026
9	U.T. Servir USPEC	Incumplimiento y solicitud de plan de contingencia por la afectación del servicio de alimentación del 1 al 20 de enero de 2026 en el ERON CPAMSMBOG Bogotá El Buen Pastor.	CRF-3645-2026	10 de marzo de 2026
13	U.T. UT Integración USPEC 2025	Incumplimiento en las condiciones generales de la prestación del servicio en el ERON COPED Pedregal – Rancho de Alta.	CRF-1106-2025	6 de agosto de 2025
13	U.T. UT Integración USPEC 2025	Incumplimiento en las condiciones generales de la prestación del servicio en el CPAMSPA Itagüí La Paz.	CRF-1201-2025	13 de agosto de 2025
13	U.T. UT Integración USPEC 2025	Incumplimiento en las condiciones generales de la prestación del servicio en el ERON COPED Pedregal – Rancho de Alta y Rancho de Mediana, y en la planta externa de contingencia de Copacabana.	CRF-1450-2025	9 de septiembre de 2025
13	U.T. UT Integración USPEC 2025	Incumplimiento en la autorización de cambio de planta de contingencia (planta de contingencia Itagüi).	CRF-5060-2026	3 de agosto de 2026
15	U.T. Diestra	Incidencias frente al cumplimiento del plan de compras y desabastecimiento en el establecimiento COCUC Cúcuta.	CRF-0610-2025	11 de julio de 2025
15	U.T. Diestra	Incumplimiento en las condiciones generales de la prestación del servicio en el establecimiento COCUC Cúcuta.	CRF-1587-2025	9 de septiembre de 2025
15	U.T. Diestra	Incumplimiento en la autorización de cambio de planta de contingencia obligatoria habilitante: la alimentación de las estaciones de policía de Cúcuta se produce desde la planta externa ubicada en la carrera 9 N.° 15-86, barrio La Palmira, municipio de El Rosario.	CRF-5063-2026	3 de agosto de 2026
15	U.T. Diestra	Condiciones generales – COCUC Cúcuta: incumplimiento y solicitud de plan de contingencia por la afectación del servicio del 2 al 18 de septiembre de 2025.	CRF-5124-2026	11 de agosto de 2025

Esta Interventoría recibe los requerimientos del INPEC a través del trámite de PQR y de los oficios que éste remite a la USPEC y que le son trasladados. Su atención se realiza según el alcance contractual:

- ***Alimentación:*** *se atienden mediante seguimiento, verificación documental y/o en campo, requerimiento al contratista y verificación de las acciones implementadas.*

- ***Mantenimiento e infraestructura:*** *solo los mantenimientos preventivos y correctivos menores a cargo del contratista. Las obras, adecuaciones o intervenciones que excedan estas obligaciones no hacen parte del alcance de la Interventoría.*

- ***Dotación:*** *solo la dotación que el contratista debe entregar a las PPL que desarrollan actividades laborales en el servicio.*

● ***Servicios esenciales:*** *solo en los aspectos que incidan directamente en la prestación del servicio de alimentación.*

● ***Tecnología de seguridad:*** *no hace parte del ámbito de competencia de esta Interventoría.*

Los asuntos ajenos a su competencia se delimitan y, cuando procede, se trasladan a la instancia competente. En el ***Anexo 2*** *se remite la matriz de comunicados con corte al 28 de septiembre de 2026, que detalla grupo, establecimiento, fecha, asunto, categoría de atención, peticionario, descripción de la solicitud, estado de respuesta, número de radicación y estado.”*.

PUNTO 10: INFRAESTRUCTURA DESTINADA A TRABAJO, ESTUDIO Y CÁRCELES PRODUCTIVAS (LEY 2446 DE 2025)

Inicialmente se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 4151 de 2011, es función del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, determinar las necesidades en materia de infraestructura de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional – ERON y requerir a la USPEC su atención, según disponibilidad presupuestal. A su vez, el artículo 2.2.1.12.4.1 del Decreto 204 de 2016 señala que con base en el Plan de Necesidades formulado por el INPEC, la USPEC estructurará los proyectos respectivos y definirá el alcance de las intervenciones, sujeto a los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En este orden de ideas, la USPEC con la finalidad de garantizar el correcto mantenimiento de la infraestructura física de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional- ERON, y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 1709 de 2014 y el Decreto 204 de 2016 definieron que, todas aquellas necesidades que se generen a través de los establecimientos y sus directores serán enviadas a la Dirección de General del INPEC, quien mediante un plan de necesidades anual, será quien priorice las obras e intervenciones a realizar en cada uno de los establecimientos carcelarios del país, para que luego este sea remitido a la USPEC, entidad que se encargará de adelantar en el marco de sus funciones las respectivas contrataciones que con el presupuesto asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público pueda llevar a cabo; contrataciones que, deberán realizarse en cumplimiento y sin el desconocimiento de los preceptos legales consagrados en la Ley 80 de 1993 *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.*

De acuerdo con las actas de priorización de necesidades suscritas en diciembre de 2025 para la vigencia 2026, las adecuaciones a las zonas de talleres, aulas educativas y proyectos productivos se enmarcan en la totalidad de los ERON en operación a cargo del INPEC.

En ese sentido la USPEC inició el proceso de estructuración de necesidades en orden de su prioridad y de acuerdo a la asignación presupuestal dada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, proceso que actualmente se encuentra estructurado para su contratación una vez se levante el bloqueo de recursos por apropiar que sufre la entidad actualmente. (ver anexo)

Ahora bien en cuanto al avance en MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA en aulas educativas, talleres y/o proyecto productivos nos permitimos manifestar que a partir del contrato de obra No. USPEC-CTO-256-2024 en el primer semestre de 2026 se entregaron 3 ERON con mantenimiento:

EPMSC MONTERIA

EPMSC AGUACHICA

EPMSC RIOSUCIO

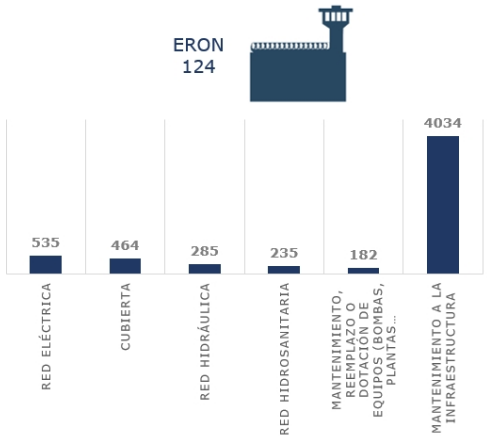
PUNTO 11: BALANCE DE REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR EL INPEC A LA USPEC (2025-2026)

De acuerdo al contexto jurídico de la respuesta No. 10 y de acuerdo a las actas de priorización de necesidades de INFRAESTRUCTURA suscritas en diciembre de 2025, de priorización de necesidades para atender en la vigencia 2026:

Es pertinente reiterar que al contexto de la USPEC se le suma el fenómeno persistente de hacinamiento que de acuerdo a las cifras oficiales presentadas por INPEC que asciende al 25,2 % el cual incrementa sustancialmente la carga de uso sobre las redes hidrosanitarias, eléctricas, estructurales y de cerramiento, acelerando su deterioro y reduciendo su vida útil efectiva.

En consecuencia, persiste y se amplía la brecha entre las necesidades identificadas y la capacidad institucional efectiva para su atención integral y oportuna a la infraestructura física a cargo del INPEC.

Esta brecha se puede identificar dado que en las vigencias anteriores (2023, 2024 y 2025) se ha logrado realizar la estructuración, contratación y ejecución de la atención tan solo del siete por ciento (7%) de las necesidades reportadas por el INPEC en el plan anual de necesidades y sus priorizaciones correspondientes; la presente ha generado dentro de un ciclo temporal el aumento de requerimientos por medio de acciones judiciales, organismos y entes de control, y así mismo un incremento en los requerimientos diarios de solicitud de atención por parte de los directores de los establecimientos penitenciarios y carcelarios. A continuación se presenta las necesidades de infraestructura actuales:



TIPO DE NECESIDAD	Cantidad
RED ELÉCTRICA	535
CUBIERTA	464
RED HIDRÁULICA	285
RED HIDROSANITARIA	235
MANTENIMIENTO, REEMPLAZO O DOTACIÓN DE EQUIPOS (Bombas, Plantas eléctricas, Transformadores, Subestaciones, Calderas, entre otros)	182
MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA	4034
RED CONTRA INCENDIO	74
RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO	40
RED DE GAS	28
ESTUDIO DE VULNERABILIDAD	3
ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUAL (Establecimiento que descargan al alcantarillado)	12
PERMISO DE VERTIMIENTOS (permiso que se requiere cuando se realiza la descarga de aguas residuales a cuerpos de agua)	12
CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS (permiso que se requiere cuando se hace captación de agua en pozo profundo)	11
CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIAL (permiso que se requiere cuando se hace captación de agua en ríos, quebradas, lagunas, entre otros.)	1
TOTAL GENERAL	5916

Grafico No. 2 Resumen necesidades reportadas vigencia 2026 FUENTE: Actas de priorización de necesidades por regional INPEC - 2026.

Nota: Grafico izquierdo reporte de necesidades por actividad principal, tabla derecha total de necesidades presentadas por el INPEC incluyendo necesidades de consultorías y actividades secundarias.

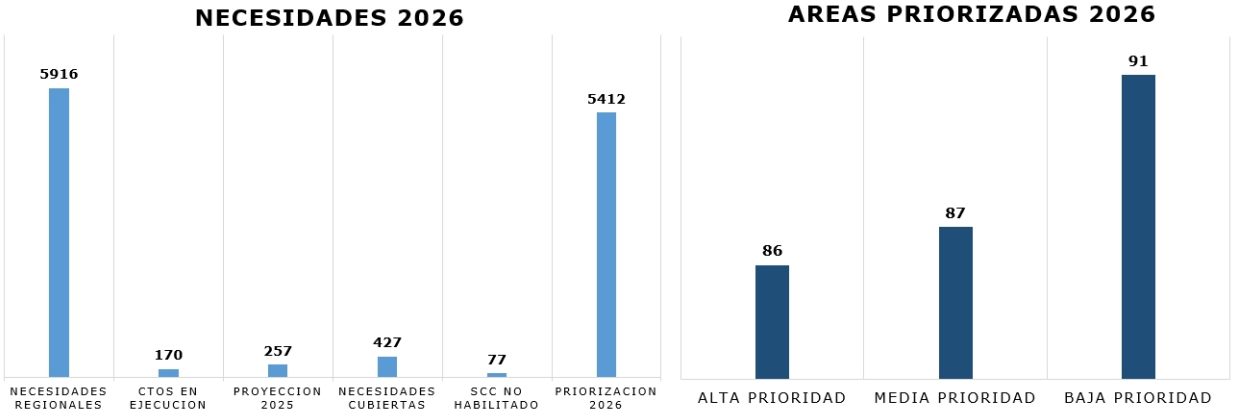


Grafico No. 3 Análisis de necesidades reportadas vigencia 2026 FUENTE: Elaboración propia.

De las anteriores graficas extraídas de las ACTAS DE PRIORIZACION de necesidades para la vigencia 2026 suscritas entre USPEC e INPEC (Actas No. 083, 085, 086, 087, 088 y 089 de diciembre de 2025, ver Anexo No. 2 Actas de priorización de necesidades 2026), se puede señalar que:

- Los ERON a cargo del INPEC reportan 5916 necesidades de infraestructura
- 170 necesidades de las reportadas por el INPEC a la fecha de corte de presentación de las actas de priorización ya se encontraban inmersas para su atención en contratos en ejecución.
- 257 necesidades de la totalidad reportada se encontraban en diagnóstico para ser atendidas con los contratos de la vigencia 2025, a la fecha ya se encuentran en ejecución.
- De las necesidades reportadas a diciembre de 2025 se tienen cubiertas bajo el presente proyecto 427 necesidades actualmente.
- 77 necesidades que el presente proyecto no tiene habilitado su alcance ya que pertenecen a actividades que son atendidas por la dirección logística de la USPEC o netamente de las actividades diarias de operación por parte del INPEC.
- finalmente se debe proyectar la atención a 5412 necesidades de infraestructura.

PUNTO 12: PRESUPUESTO APROPIADO USPEC 2026 Y NECESIDADES PRESUPUESTALES VIGENCIA 2027

12.1 Indique los recursos disponibles para la vigencia 2026 y los previstos para 2027

Vigencia 2026

Frente a la situación presupuestal de la vigencia 2026, es importante señalar que el presupuesto vigente del sistema penitenciario y carcelario asciende a $2,05 billones, de los cuales $338.876 millones se encuentran bloqueados, principalmente en rubros asociados a alimentación de la población privada de la libertad, implementación del sistema integral de salud y otros gastos de funcionamiento e inversión.

Este bloqueo representa una restricción temporal para disponer de la totalidad de los recursos apropiados, lo que limita la capacidad de atender de manera oportuna las necesidades del sistema penitenciario y carcelario, particularmente aquellas relacionadas con la prestación de servicios esenciales para la población privada de la libertad.

No obstante, se ha avanzado en la ejecución presupuestal: a la fecha se cuenta con $1,71 billones en CDP (83%), $1,62 billones comprometidos (79%) y $885.562 millones pagados (43%). Por ello, resulta necesario continuar gestionando el levantamiento de los bloqueos presupuestales, con el fin de garantizar la disponibilidad efectiva de los recursos y asegurar la continuidad y adecuada prestación de los servicios requeridos por el sistema.

En este sentido, la entidad continúa realizando las gestiones presupuestales correspondientes para que los recursos bloqueados puedan ser habilitados y destinados a atender las necesidades

prioritarias del sistema penitenciario y carcelario durante la vigencia 2026. Mientras se surte ese trámite, los recursos bloqueados no pueden comprometerse.

Vigencia 2027

De acuerdo con lo consignado en la enmienda de la ley presupuesto para la vigencia 2027, le fueron asignados a la entidad los siguientes recursos:

Rubro	Descripción	VIGENCIA APROBADA
A	**funcionamiento**	**1.626.224.000.000**
C	**inversión**	**500.000.000.000**
C-1206-0800-	construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los ERON - Nacional	324.900.000.000
C-1206-0800	fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC - Nacional	145.100.000.000
C-1206-0800	mejoramiento tecnológico de la seguridad en los ERON	30.000.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO	**2.126.224.000.000**

12.2. Señale si existe una brecha entre los recursos disponibles o proyectados y los que el sector estima necesarios para cumplir las metas previstas.

El anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2027 fue presentado mediante el Oficio N° E2026-002916, el cual consolida las necesidades institucionales para garantizar la gestión de bienes, servicios, infraestructura y apoyo logístico requeridos para el adecuado funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario, en apoyo a las funciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

En este marco, la estimación inicial de requerimientos presupuestales asciende a $4.994.389.008.872, valor que integra tanto las necesidades propias de la USPEC como los requerimientos asociados a la provisión de bienes y servicios para el INPEC.

De este total, la USPEC proyectó necesidades institucionales por $2.909.188.301.874 destinadas principalmente a la atención de gastos de personal, gastos administrativos y a la financiación de servicios esenciales para el funcionamiento del sistema penitenciario, entre los que se destacan la provisión de servicios para el INPEC, los programas de vigilancia electrónica, la prestación de servicios de salud y el suministro de alimentación para la población privada de la libertad.

Adicionalmente, mediante oficio No. 2026EE0047616 del 23 de febrero de 2026, la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC presentó sus requerimientos presupuestales para la vigencia fiscal correspondiente, por valor de $2.085.200.706.998, orientados a garantizar la operación del sistema penitenciario y carcelario.

El anteproyecto presentado y ajustado a los topes iniciales refleja un proceso de priorización y ajuste de las necesidades institucionales a los límites presupuestales establecidos, procurando garantizar la continuidad en la prestación de los servicios esenciales del sistema penitenciario y carcelario, así como el cumplimiento de las funciones asignadas a la USPEC en apoyo a la operación del INPEC.

En este contexto, resulta importante señalar que la reducción de recursos frente a las necesidades identificadas puede generar presiones significativas sobre la capacidad institucional para garantizar la adecuada prestación de los bienes y servicios requeridos por el sistema penitenciario y carcelario. En particular, podrían presentarse limitaciones en la financiación de servicios esenciales para la población privada de la libertad, tales como la adquisición de bienes y servicios, el mejoramiento de la dotación del cuerpo de custodia y vigilancia, los servicios para el funcionamiento del INPEC y la USPEC y el mantenimiento de la infraestructura para los establecimientos de reclusión administrados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, que ya hace varias vigencias viene presentando rezagos en la atención de las necesidades por el alto grado de vetustez de los establecimientos de reclusión.

Situación presupuestal recibida y brecha 2027. La actual administración, que asumió el 10 de agosto de 2026, recibió la vigencia 2026 con $338.876 millones bloqueados, proyectos de obra nueva con adiciones requeridas por al menos $84.546 millones sin fuente asegurada y, en el Fondo Nacional de Salud de las PPL, obligaciones de la vigencia 2025 por $28.576.952.318,89 que quedaron sin financiación. Para 2027, frente a necesidades por $4,99 billones, el presupuesto asigna $2,13 billones: una brecha de $2,87 billones (57 %). En la inversión en infraestructura la brecha es de $259.301 millones en generación de cupos ($584.201 millones solicitados frente a $324.900 millones asignados), de $280.491 millones en fortalecimiento de la infraestructura física ($425.591 millones frente a $145.100 millones) y de $952.139 millones en tecnología para la seguridad ($982.139 millones frente a $30.000 millones). A esto se suma un rezago histórico: entre 2023 y 2025 solo se atendió el 7 % de las necesidades de infraestructura reportadas por el INPEC.

A continuación, se describen las necesidades reales que fueron presentadas en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2027.

Rubro	Descripción	Necesidades 2027	%
A	**total funcionamiento**	**3.002.457.509.004**	**60%**
A-1	**gastos de personal**	**49.161.848.343**	**1%**
A-01-01-01	salario	33.270.724.232	1%
Rubro	**Descripción**	**Necesidades 2027**	**%**
A-01-01-02	contribuciones inherentes a la nómina	12.116.841.770	0,2%
A-01-01-03	remuneraciones no constitutivas de factor salarial	3.774.282.341	0,1%
A-2	**adquisición de bienes y servicios**	**1.338.273.730.535**	**27%**
A-02-01	adquisición de activos no financieros	1.120.467.866.642	22%

Rubro	Descripción	Necesidades 2027	%
A-02-02	adquisiciones diferentes de activos	217.805.863.894	4%
A-3	**transferencias**	**1.611.141.324.490**	**32%**
A-03-04-01-011	implementación del sistema integral de salud en el sistema penitenciario (no de pensiones)	552.986.464.677	11%
A-03-04-01-014	alimentación para internos	1.053.702.644.582	21%
A-03-04-02-012	incapacidades y licencias de maternidad (no de pensiones)	161.252.128	0,0%
A-03-10-01-001	sentencias	4.290.963.103	0,1%
A-08	**gastos x tributos, multas, sanciones e interés de mora**	**3.880.605.636**	**0,1%**
A-08-01	impuestos	3.090.000	0,0%
A-08-04-01	cuota de fiscalización y auditaje	3.809.970.000	0,1%
A-08-05	multas, sanciones e interese de mora	67.545.636	0,0%
C	**inversión**	**1.991.931.499.868**	**40%**
C-1206-0800-	construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los ERON - Nacional	584.200.850.000	12%
C-1206-0800	fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC - Nacional	425.591.189.386	9%
C-1206-0800	mejoramiento tecnológico de la seguridad en los ERON	982.139.460.482	20%
TOTAL PRESUPUESTO		**4.994.389.008.872**	**100%**

Los recursos asignados a la entidad revisten un grado de prioridad toda vez que deben garantizar la continuidad y adecuada prestación de los servicios a cargo de la USPEC y atender las necesidades de infraestructura, alimentación, salud, seguridad y demás componentes asociados al Sistema Penitenciario y Carcelario.

En los anteriores términos, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC da respuesta al cuestionario contenido en la Proposición No. 48 de 2026. La información que a la fecha se encuentra en proceso de consolidación por parte de las dependencias de la Unidad será remitida mediante alcance a la presente comunicación.

Con el fin de garantizar la atención oportuna y efectiva de los requerimientos del Congreso de la República, respetuosamente solicitamos que las proposiciones, cuestionarios y demás solicitudes dirigidas a esta Unidad sean remitidas a los correos institucionales dgeneral@uspec.gov.co y entesdecontrol.congreso@uspec.gov.co.

Finalmente, la USPEC reitera su disposición para atender los requerimientos de la Plenaria del Senado de la República y acompañar el debate de control político, en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho como cabeza del sector.

Cordialmente,



Vivian Lilibeth Bernal Izquierdo
Directora General (E)

Acción	Nombres(s) Apellidos(s)	Cargo	Fecha	V° B°
Proyector Principal	Jhoan Sebastian Mateus Cardenas	Profesional Universitario 05	10/11/2026	
Revisor de apoyo	John Alexander Cortes Bocanegra	Subdirector de Construcción y Conservación	10/11/2026	
Revisor principal	Mauricio Betancourt Jurado	Subdirector Técnico u operativo 19	10/11/2026	

Acción	Nombres(s) Apellidos(s)	Cargo	Fecha	V° B°
Revisor de apoyo	Lina Marcela Duarte Suarez	Director de Infraestructura	10/11/2026	
Aprobador de apoyo	David Felipe Diaz Gaviria	Asesor 10	10/11/2026	
Aprobador principal	Jose Gabriel Jimenez Rincon	Asesor 06	10/11/2026	